

# SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 1 de 10

### **INDICE**

	INTRODUCCIÒN	3
I	OBJETIVO DEL MANUAL	4
II	MARCO JURIDICO	5
III	PROCEDIMIENTOS	
	1. PROCEDIMIENTO PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES, OTRAS INSTITUCIONES Y	

- AUTORIDADES LOCALES, OTRAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS, EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

  2. PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LAS
- 2. PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LAS ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD QUE AFECTAN A LA PROBLACIÓN.
- 3. PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- 4. PROCEDIMIENTO PARA APOYAR A LAS ÁREAS RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES COMUNICATIVOS Y EDUCATIVOS PARA REFORZAR LOS DETERMINANTES FAVORABLES DE LA SALUD
- 5. PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LOS COMPONENTES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
- 6.- PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD ESTATAL, SOBRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
- 7.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y/O ACTUALIZAR EL MATERIAL DIDÁCTICO, DE DIFUSIÓN Y LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LOS COMPONENTES DE ENTORNOS Y

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 2 de 10

### **COMUNIDADES SALUDABLES**

- 8. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
- 9.- PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y ENTREGA DE APOYOS A PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 10. PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL
- 11.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECIFICOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 12.- PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 13.- PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 14.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 15.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS).
- 16.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDACIÓN DE SIS
- 17.- PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN CAMINANDO A LA EXCELENCIA
- 18.- PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD





Código: DGPS-MP

Rev 2

Hoja: 3 de 10

# INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Salud 2007-2012, plantea que no puede haber progreso general sin un sistema de salud que responda a las aspiraciones de los mexicanos y, para el logro de este desafío, incluye cinco objetivos fundamentales:

- 1. Mejorar las condiciones de salud de la población;
- 2. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas;
- 3. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad;
- 4. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y
- 5. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

Dado el valor que en sí misma tiene y su potencial estratégico, es necesario dejar de ver a la salud solamente como un sector específico de la administración pública y empezar a considerarla también como un objetivo social que todos los sectores pueden y deben perseguir; así se requiere complementar las políticas de salud con políticas saludables.

Finalmente, la protección de la salud es un valor compartido por prácticamente todas las sociedades, todos los sistemas ideológicos y todas las organizaciones políticas. La buena salud, por lo tanto, es un valor que puede fortalecer el tejido de nuestra sociedad.

En este contexto, la promoción de la salud juega un papel preponderante para contribuir en el logro de mejores condiciones de salud de los mexicanos y consiste en, "proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma", establece además que, "para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social, un individuo o un grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar el medio ambiente o adaptarse a él"

En este contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a las atribuciones conferidas en artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Enero de 2011, la Dirección General de Promoción de la Salud elabora el presente manual para que sirva como un instrumento técnico-administrativo actual, que oriente nuestras actividades e informe sobre la estructura orgánica y las funciones de la misma.





Código: DGPS-MP

Rev 2

Hoja: 4 de 10

# I. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar la información necesaria a las áreas que conforman la Dirección General de Promoción de la Salud, con la finalidad de que conozcan su forma de organización, objetivos, funciones y niveles de responsabilidad. De igual forma, servir como un instrumento de introducción e inducción para el personal de nuevo ingreso.





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 5 de 10

### II. MARCO JURIDICO

La Dirección General de Promoción de la Salud, se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico y normativo:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-II-1917 Ultima Reforma Ubicada en el D.O.f 09-VIII- 2012

# B. Leyes, Códigos y Convenios Internacionales

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F. 29-XII-1976 Ultima reforma D.O.F 14-VI-2012

Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 31-XII-1976. Última reforma publicada DOF 19-IV-2012

Ley de Planeación Ultima reforma publicada DOF 09-04-2012 D. O .F. 5-1-1983 Ref. D. O. F. 23-V-2002 y 09-IV-2012

Ley General de Salud D.O.F. 7-II-1984 Última reforma publicadas DOF 05-03-2012

Ley Federal sobre Metrología y Normalización D. O. F. 1-VII-1992. Ultima Reforma en D.O.F. 30-IV-2009

Ley Federal de Procedimiento Administrativo D. O. F. 4-VIII-1994. Ultima Reforma en D. O. F. 30-V-2000

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos D. O. F. 13-III-2002. D. O. F. 28-V-2009





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 6 de 10

# Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-IV-2003,

Última Reforma en D.O.F. 09-I-2006.

# Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-XII-2004,

Última Reforma en D.O.F. 12-VI-2009.

# Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2002,

Última Reforma 05-VII-2010

# Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002.

Última Reforma en D.O.F. 23-II-2005.

# Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004,

Última Reforma en D.O.F. 31-VIII-2007.

# Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas en la Federación.

D.O.F. 25-V-2009,

Última Reforma D.O.F. 18VI-2010.

# Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

D.O.F. 23-V-1996,

Última Reforma en D.O.F. 21-I-2009.

# Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

D.O.F. 30-XII-1980,

Última Reforma en D.O.F. 31-XII-2008.

# Ley Federal del Impuesto sobre automóviles nuevos.

D.O.F.30-XII-1996,

Última Reforma D.O.F. 31-XII-2010.

### Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970 Fe de Erratas,

Última Reforma en D.O.F. 17-I-2006.

### Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 12-V-2000,

Última Reforma en D.O.F. 24-IV-2006.





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 7 de 10

# Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000,

Última Reforma D.O.F. 15-VI-2011

# Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000,

Última Reforma en D.O.F. 28-V-2009.

# Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-XII-1975,

Última Reforma D.O.F. 01-VI-2011

### Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 01-I-2002.

Última Reforma D.O.F. 31-XII-2010

# Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 31-VII-2007,

Última Reforma D.O.F. 27-V-2011

# Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1985,

Última Reforma en D.O.F. 01-X-2007.

# C. Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Servicios de Atención Médica D.O.F. 04/XII/2009 D.O.F 29-IV-1986 Ultima reforma 4-XII-2009

Reglamento de la Comisión Interinstitucional de Investigación para la Salud D. O. F. 10-VIII-1988

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud D.O.F. 27-X-2003.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios D. O .F. 18-I-1988

Ref. D. O. F. 4-II-1998

Reglamento sobre Consumo de Tabaco

D. O. F.31-V-2009





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 8 de 10

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria D.O.F. Última reforma 22/X/2007

Reglamento Interior de la Secretaria de Salud D. O. F. 29-XI-2006 – 2-II-2010

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General D.O.F. 30-X-2001

Reglamento de la Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria D. O. F. 18-XI-1981 Ref. D. O. F. 05IX-2007.

### D. Decretos

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

D.O.F. 24-VIII-1988

D. O. F. 05-VII-2001

# Decreto por el que se establece la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer

D. O .F. 6-III-1998

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 D. O. F. 31-V-2007

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Salud 2007-2012 D.O.F. 17-X-2007

Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud D. O .F. 24-XII-2002 F. E. D. O. F. 25-II-2003

# E. Acuerdos

### **Acuerdos Secretariales**

Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud D. O. F. 27-I-1995

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud D. O. F. 25-IX-1996





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 9 de 10

Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y en segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

D. O. F. 6-XI-1996

Acuerdo que modifica el similar por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se adiciona la relación contenida en el artículo segundo del mencionado acuerdo.

D. O. F. 23-VIII-2001. Modificación D. O. F. 23-IV-2002. Adición y modificación D. O. F. 23-VI-2003

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de gestión del Programa de Comunidades Saludables

D. O. F. 30-V-2003

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación especificas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud

D. O. F. 20-III-2002

Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida.

D. O. F. 23-X-2003

Acuerdo que establece el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

D. O. F. 15-II-1996

Aclaración del D. O. F. 13-II-1997

Primera Actualización: D. O. F. 16-V-1997 Segunda Actualización: D. O. F. 21-VII-1997 Tercera Actualización: D. O. F. 27-X-1997

### Acuerdos del Secretario del Ramo

Acuerdo número 130, por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica. D. O. F. 6-IX-1995

Acuerdo por el que se reestructura el Centro Nacional de Displasias.

D. O. F. 6-X-1997

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino y Mamario.

D. O. F. 6-X-1997

Aclaración: D. O. F. 13-XI-1997

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Comunidades Saludables

D.O.F. 29-XII-2008





Código: DGPS-MP

Rev. 2

Hoja: 10 de 10

### F. Documentos Normativos- Administrativos

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud escolar. D. O. F. 3-X-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D. O. F. 23-I-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

D. O. F. 6-I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

D. O. F. 17-I-1995.

Proyecto de modificación D. O. F. 22-IX-1999. Modificación D. O. F. 21-VI-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y de la mama en la atención primaria.

D.O.F. 16-I-1995

Modificación: D. O. F. 6-III-1998

D.O.F. 29-XII-2008

# G. Códigos

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928, Última Reforma D.O.F. 28-01-2010.

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981, Última Reforma D.O.F. 10-V-2011

### H. Otras disposiciones

Bases de coordinación SEP- SSA del Programa Intersectorial de Educación Saludable (31 agosto 2001)

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Comunidades Saludables



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

A Hoja: 1 de 11

 1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

1. PROCEDIMIENTO PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES, OTRAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS, EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.



Código:

A Hoja: 2 de 11

# 1.0 Propósito

1.1 Establecer los mecanismos necesarios para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud

# 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, es aplicable a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, es aplicable para personal de salud a nivel estatal de las 32 entidades federativas y autoridades locales municipales.

# 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud, impulsar la participación de las autoridades locales, otras instituciones y dependencias en acciones de Promoción de la Salud.
- 3.2 Es competencia de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud, vigilar que la participación de las autoridades locales, otras instituciones y dependencias cumplan con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud. (DGPS)
- 3.3 Es competencia de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud establecer coordinación con las autoridades locales, otras instituciones y dependencias para impulsar su participación en acciones de Promoción de la Salud
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud elaborar documentos de apoyo para impulsar la participación de las autoridades locales, dependencias e instituciones
- 3.5 Es responsabilidad de la Departamento de Gestión Intersectorial elaborar documentos de apoyo para impulsar la participación de las autoridades locales, dependencias e instituciones

# 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Instrucción para impulsar la participación de las autoridades locales	1.1. Instruye a la Dirección de Desarrollo de Estrategias y Entornos Saludables para realizar acciones de Promoción de la salud y para la conformación de las Redes Estatales con la participación de las autoridades locales, otras instituciones y dependencias	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
2.0 Asignación de responsabilidad	2.1 Asigna a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud (SPIS) la responsabilidad para realizar la conformación de las Redes Estatales impulsando la participación de las autoridades locales, otras instituciones y dependencias en acciones de Promoción de la salud	



# Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 3 de 11

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

,		<del></del>
3.0 Implementa el programa anual	<ul> <li>3.1 Sugiere las acciones a implementar dentro del programa anual de trabajo de la Red Mexicana de Municipios por la Salud</li> <li>Programa Anual</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD.
4.0 Revisión y Vo.Bo.	4.1 Revisa y da el Vo.Bo. del programa para su implementación	COMITÉ COORDINADOR DE LA RED
5.0 Envío de Programa Anual	5.1 Envío a los Responsables Estatales para su difusión en las Redes Estatales	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
6.0 Recepción y difusión de Programa	6.1 Los Responsables Estatales reciben y difunden el Programa Anual de Trabajo de la Red Mexicana de Municipios por la Salud entre los Comités Coordinadores estatales	RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
7.0 Recepción de Programa oficios	7.1 Reciben el Programa, lo retoman y agregan lo que consideren prioritario a su entidad	COMITÉS COORDINADORES ESTATALES
8.0 Envío de programa	8.1 Envía programa adaptado a las necesidades de la entidad al Departamento de Gestión Intersectorial	RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
9. 0 Envío de Base de datos	9.1 Captura las modificaciones a los programas hechas en las redes y envía las adecuaciones a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
10.0 Recibe y da seguimiento	10.1 Recibe y da seguimiento y asesoría para el cumplimiento de los programas de las Redes Estatales	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
11.0 Organiza actividades	11.1 Organiza actividades para intercambio de experiencias en la Reunión Nacional de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
12.0 Coordinación con los estados para inicio de actividades	12.1 Coordina conjuntamente con los Responsables Estatales de Promoción de la Salud el intercambio de experiencias municipales en Reunión Nacional de Red Mexicana de Municipios por la salud	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
13.0 Envía invitaciones	<ul> <li>13.1 Se envían invitaciones de participación a la Reunión Nacional a ponentes, presidentes Municipales, panelistas, comentaristas e invitados</li> <li>• Invitación</li> </ul>	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
14.0 Recibe Invitación	14.1 Recibe invitación de participación para la Reunión Anual de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.	INVITADOS
15.0 Confirma Participación	15.1 Confirman participación al Departamento de Gestión intersectorial	INVITADOS
16.0 Recibe confirmación	16.1 Recibe aceptación de invitaciones y registran sus datos en la base de datos de la página	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL



# Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 4 de 11

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

		Y PARTICIPANTES
17.0 Organiza evento	17.1 Organizan logística con la entidad anfitriona para la realización de la Reunión Anual de la Red Mexicana de Municipios por la Salud	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL Y RESPONSABLE ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
17.0 Intercambio de experiencias	17.1 Realiza la reunión Anual de la red Mexicana de Municipios por la Salud  ● Intercambio de experiencias.	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD Y RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES
18.0 Elaboración de informe	<ul><li>18.1 Elabora informe con los resultados que se dan a conocer durante la Reunión nacional</li><li>Informe</li></ul>	PRESIDENTE DE LA RED
19.0 Elaboración de Resumen ejecutivo	<ul> <li>19.1 Elabora un resumen ejecutivo de la Reunión nacional y se recopilan las memorias de la misma</li> <li>Resumen Ejecutivo</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
20.0 Envío de resumen	<ul> <li>20.1 Envía resumen ejecutivo a la Dirección de Desarrollo de Estrategias y Entornos Saludables sobre los resultados de la Reunión Anual de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.</li> <li>Resumen Ejecutivo</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
21.0 Información de resultados	<ul> <li>21.1 Informa a la Dirección General de Promoción de la Salud sobre los resultados de la Reunión Nacional y entrega del Resumen</li> <li>Resumen Ejecutivo</li> <li>FIN DEL PROCEDIMIENTO</li> </ul>	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades

locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de

Promoción de la Salud.

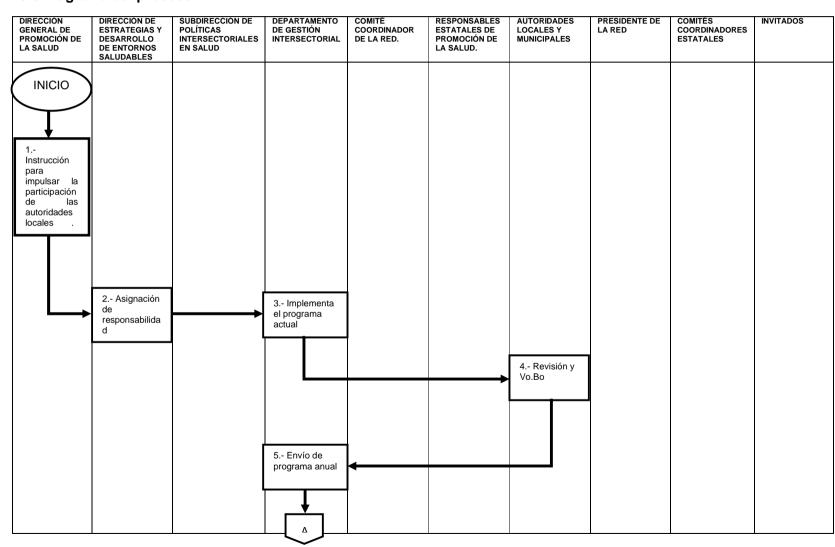
Promoción de la Salud

Código:

Α

Hoja: 5 de 11

# 5.0 Diagrama del proceso.





Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

A Hoja: 6 de 11

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y COMITÉ COORDINADOR AUTORIDADES LOCALES Y COMITÉS COORDINADORES ESTATALES SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEPARTAMENTO DE GESTIÓN RESPONSABLES ESTATALES DE PRESIDENTE DE INVITADOS LA RED DESARROLLO
DE ENTORNOS
SALUDABLES PROMOCIÓN DE INTERSECTORIALES EN SALUD INTERSECTORIAL DE LA RED. PROMOCIÓN DE MUNICIPALES LA SALUD LA SALUD. Α 6.- Recepción y difusión de programa 7.- Recepción del programa 8.- Envió del programa. 9.- Envío de base de datos 10.- Recibe y seguimiento.



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

 1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud. Promoción de la Salud

Código:

Α

Hoja: 7 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	COMITÉ COORDINADOR DE LA RED.	RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.	AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES	PRESIDENTE DE LA RED	COMITÉS COORDINADORES ESTATALES	INVITADOS
		11 Organiza actividades  12 Coordinación para início de actividades							
			13 Envía invitaciones.						14 Recil invitaciones
									15 Confiri participación

# SECRETARÍA DE SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud Código:

A Hoja: 8 de 11

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES COMITÉ COORDINADOR DE LA RED. COMITÉS COORDINADORES ESTATALES DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN RESPONSABLES ESTATALES DE PRESIDENTE DE INVITADOS LA RED INTERSECTORIAL DESARROLLO PROMOCIÓN DE DE ENTORNOS SALUDABLES LA SALUD EN SALUD LA SALUD. С Recibe confirmación 17.- Organiza evento 18.- Intercambio de experiencias. Elaboración de informe. D

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

A Hoja: 9 de 11

 1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	COMITÉ COORDINADOR DE LA RED.	RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.	AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES	PRESIDENTE DE LA RED	COMITÉS COORDINADORES ESTATALES	NVITADOS
							D		
		20. Elaboración							
		de resumen ejecutivo.	◀						
		21 Envió de							
		resumen.							
	22 Información de resultados.								
	FIN								



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

Promoción de la Salud

Código:

A Hoja: 10 de 11

# 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No aplica
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	No aplica
Ley General de Salud	No aplica
Programa Nacional de Salud	No aplica

# 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	No aplica
Oficio de envío	5 años	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	No aplica
			No aplica



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción <sup>de la</sup> Salud

Código:

A Hoja: 11 de 11

1.- Procedimiento para impulsar la participación de autoridades locales, otras instituciones y dependencias, en acciones de Promoción de la Salud.

# 8.0 Glosario

**Autoridades Locales.-** Se utiliza en su sentido más amplio para abarcar la gran variedad de ramas y niveles sub-nacionales de los gobiernos, es decir, municipios, comunidades, distritos, provincias, regiones, etc.

**Dependencia.-** Es aquél órgano administrativo subordinado, que cumple funciones claramente establecidas en los documentos de gestión institucional de la Entidad en calidad de órgano de apoyo, de asesoramiento, de línea o de otra naturaleza.

**Informe.-** Consiste en un texto o una declaración que describe las cualidades de un hecho y de los eventos que lo rodean.

**Institución.-** Una institución es una cosa establecida o fundada. Se trata de un organismo que cumple con una función de interés público.

# 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

# 10.0 Anexos

# No aplica



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población



Código:

A Hoja: 1 de 11

2. PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LAS ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD QUE AFECTAN A LA PROBLACIÓN.



### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población



Código:

A Hoja: 2 de 11

# 1.0 Propósito

1.1 Establecer los mecanismos necesarios para instrumentar una estrategia integral de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de promoción de la salud que afectan a la población.

# 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, es aplicable a la Dirección general de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, es aplicable para personal de salud adscrito a promoción de la salud a nivel federal y estatal de las 32 entidades federativas

# 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud, la coordinación de las estrategias integrales de acción para atender problemas que afectan a la población a nivel federal y estatal
- 3.2 Es competencia de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud, vigilar que las estrategias cumplan con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud. (DGPS)
- 3.3 Es competencia de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud establecer coordinación con las entidades federativas para implantar, dar seguimiento y evaluar las estrategias integrales de promoción de la salud
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud elaborar documentos de apoyo para instrumentar las estrategias

# 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable		
1.0 Instrucción para desarrollo de las Estrategias	1.1. Instruye a la Dirección de Desarrollo de Estrategias y Entornos Saludables (DDEyES) para la implementación de las estrategias integrales de Promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud de la población	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.		
2.0 Asignación de responsabilidad	2.1 Asigna a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud (SPIS) la responsabilidad para implementar las estrategias integrales de Promoción de la salud	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES		
3.0 Diseñar los lineamientos	<ul> <li>3.1 Diseña los lineamientos para identificar las determinantes sociales que afectan las entidades federativas y los problemas prioritarios de salud de la población en el país nacional</li> <li>Lineamientos</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD.		
4.0 Envío para aprobación	4.1 Envía a la Dirección de Desarrollo de Estrategias y Entornos Saludables para su aprobación	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD		



# Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 3 de 11

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población

5.0 Revisión y Vo.Bo.	<ul> <li>5.1 Revisa y da el Vo.Bo. de los lineamientos para su aplicación</li> <li>Procede:</li> <li>No: Se regresa a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud para realizar las modificaciones pertinentes</li> <li>Si: Continua el procedimiento</li> </ul>	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES
6.0 Elaboración de oficio	<ul> <li>6.1 Elabora oficio para envío de lineamientos a los titulares de entidades federativas para su aplicación y devolución</li> <li>Oficio</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD.
7.0 Envío de oficio para rúbrica	<ul> <li>7.1 Envía oficio para rúbrica de Dirección de Desarrollo de Estrategias y Entornos Saludables</li> <li>Oficio</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
8.0 Rúbrica y envía a firma	<ul><li>8.1 Rúbrica oficio y envía a la Dirección General de Promoción de la Salud para su firma</li><li>Oficio</li></ul>	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES
9.0 Firma oficio	<ul> <li>9.1 Firma el oficio y se envía a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud para continuar con el trámite</li> <li>Oficio</li> </ul>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
10.0 Recepción de oficio y envío	<ul><li>10.1 Recibe oficio, lo envía a las entidades federativas.</li><li>• Oficio</li></ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
11.0 Recepción de oficio	11.1 Recibe oficio y confirma su recepción  • Oficio	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
12.0 Distribución y adecuación de lineamientos	12.1 Distribuye los lineamientos entre el personal de promoción de la salud y solicitan su adecuación	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
13.0 Envío de lineamientos	13.1 Envía los lineamientos adecuados a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
14.0 Recepción de lineamientos adecuados	<ul><li>14.1 Recibe lineamientos adecuados por las entidades federativas</li><li>• Instrumentos requisitados</li></ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
15.0 Envío de lineamientos adecuados	<ul> <li>15. 1 Envía lineamientos adecuados al Depto. de Gestión Intersectorial para análisis de los mismos</li> <li>Memorándum y lineamientos adecuados</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
16.0 Recepción de lineamientos	16.1 Recibe lineamientos adecuados, realiza el análisis de los mismos y desarrolla lineamientos de promoción de la salud que respondan a las necesidades estatales en apoyo a los programas prioritarios y emergentes que afectan a la población, para coordinar las estrategias integrales de promoción de la salud.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
17.0 Envío de programa	<ul><li>17. 1 Envía Programa de coordinación a la Subdirección Políticas Intersectoriales en Salud para Vo. Bo.</li><li>Memorándum</li></ul>	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
18. 0 Revisión y Vo.bo.	18.1 Revisa y da el Vo.Bo. del Programa para su aplicación	SUBDIRECCIÓN DE



# Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

A Hoja: 4 de 11

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población

	Procede: No: Se regresa al Departamento de Gestión Intersectorial para realizar las modificaciones pertinentes Si: Continua el procedimiento	POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
19.0 Concertación con autoridades estatales	19.1 Concertar con las autoridades de las entidades federativas las estrategias aplicables en cada estado de acuerdo a los resultados arrojados por los lineamientos	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
20.0 Coordinación con los estados para inicio de actividades	20.1 Coordina conjuntamente con los Responsables Estatales de Promoción de la Salud las fechas de inicio para aplicación de las estrategias integrales de promoción de la salud y afrontar los problemas de salud que aquejan a la población.	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
21.0 Aplicación de estrategias	<ul> <li>21.1 Realizar la aplicación en los términos establecidos.</li> <li>Informes estatales de la aplicación de estrategias</li> </ul>	RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
22.0 Informe de actividades	22.1 Recibe informe y hace del conocimiento de la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
23.0 Seguimiento y evaluación	23.1 Evaluar con los responsables estatales de promoción de la salud, seguimiento y se evalúan las actividades de las aplicaciones de estrategias integrales.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
24.0 Elaboración de informe	24.1 Elabora informe con los avances de la aplicación	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
25.0 Información de avances.	25.1 Informa a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
26.0 Información de avances	26.1 Informa a la Dirección General de Promoción de la Salud sobre los avances de las aplicaciones FIN DEL PROCEDIMIENTO	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

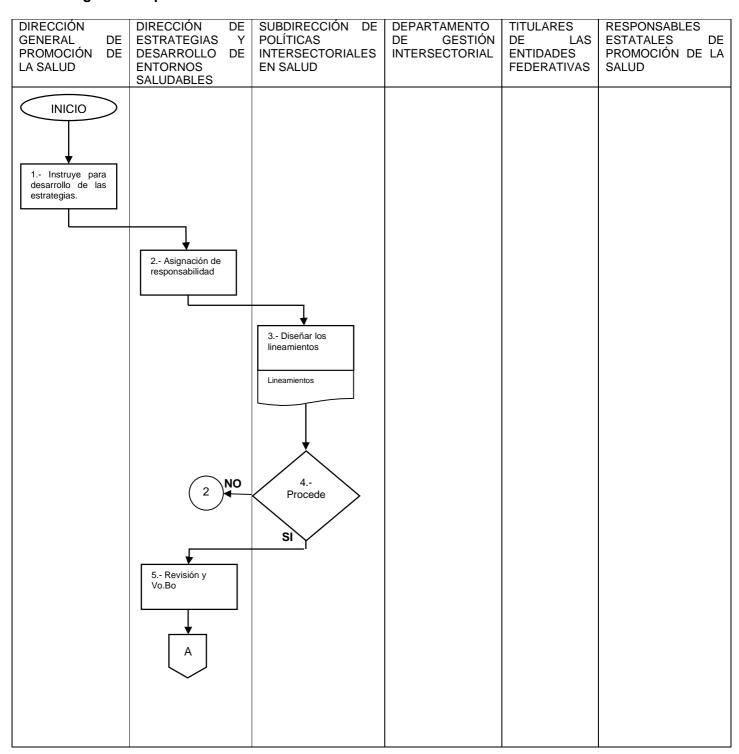
2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población



Código:

A Hoja: 5 de 11

# 5.0 Diagrama del proceso.





### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

A Hoja: 6 de 11

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población

DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE **DEPARTAMENTO** TITULARES RESPONSABLES DE **ESTRATEGIAS** Υ POLÍTICAS GESTIÓN **GENERAL** DE **ESTATALES** PROMOCIÓN DE INTERSECTORIAL DESARROLLO DE **INTERSECTORIALES ENTIDADES** PROMOCIÓN DE LA SALUD **ENTORNOS EN SALUD FEDERATIVAS** LA SALUD SALUDABLES Α 6.-Elaboración de oficio OFICIO 7.- Envío de oficio para rúbrica 8.- Rúbrica y envía a firma Firma oficio Recibe oficio y envía

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 7 de 11

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población

DIRECCIÓN DIRECCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO TITULARES DE RESPONSABLES **GENERAL DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** DE GESTIÓN LAS ENTIDADES ESTATALES DE **INTERSECTORIALES** PROMOCIÓN **DESARROLLO INTERSECTORIAL FEDERATIVAS** PROMOCIÓN DE **EN SALUD** DE LA SALUD **DE ENTORNOS** LA SALUD SALUDABLES В 11.recibe oficio 12.-Distribución y adecuación de lineamientos 13.-Envía lineamientos 14.- Recepción de lineamientos adecuados Lineamientos 15.- Envío de lineamientos adecuados С

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SALUD** Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

Hoja: 8 de 11

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población

DIRECCIÓN TITULARES DE DIRECCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO RESPONSABLES **GENERAL DE POLÍTICAS** DE GESTIÓN LAS ENTIDADES ESTATALES DE **ESTRATEGIAS Y FEDERATIVAS PROMOCIÓN DESARROLLO INTERSECTORIALES INTERSECTORIAL** PROMOCIÓN DE DE LA SALUD **DE ENTORNOS EN SALUD** LA SALUD SALUDABLES С Recepción de lineamientos Lineamientos 17.- Envío de programa 18.- Revisión y Vo.bo 19.- Concertación con autoridades estatales. 20.- Coordinación con los estados para inicio de actividades D

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 9 de 11

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	RESPONSABLES ESTATALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
					21 Aplicación de estrategias.
		22 Informe de actividades			
		24 Elaboración de informe	23 Seguimiento y evaluación		
	26 - Informa	25 Informa			
	26 Informa				



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población



Código:

A Hoja: 10 de 11

# 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No aplica
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	No aplica
Ley General de Salud	No aplica
Programa Nacional de Salud	No aplica

# 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	No aplica
Oficio de envío	5 años	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	No aplica



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

2.- Procedimiento para instrumentar las estrategias integrales de promoción de la salud para afrontar los problemas prioritarios de salud que afectan a la población



Código:

A Hoja: 11 de 11

### 8.0 Glosario

**Determinantes Sociales.-** Son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.

Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.

**Estrategia**.- Es el conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

**Informe.-** Consiste en un texto o una declaración que describe las cualidades de un hecho y de los eventos que lo rodean

**Promotor de la Salud.**- El promotor de salud es una persona hombre o mujer, reconocido por la comunidad, que capacitado integralmente brinda atención de salud individual y colectiva a un nivel inicial y lidera el desarrollo comunal mediante un trabajo permanente y progresivo. Que tiene como funciones entre otras: Brindar atención de salud en un nivel inicial con oportunidad, eficiencia y calidad, Articular la comunidad a los servicios de salud, Fomentar prácticas, actividades y conocimientos saludables, Promover y liderar el desarrollo integral de la comunidad en el marco de Comunidades Saludables etc.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
No aplica	No aplica	No aplica	

# 10.0 Anexos

No aplica



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Hoja: 1 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

3. PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.



### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción <sup>de la</sup> Salud

Código:

A Hoja: 2 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

# 1.0 Propósito

1.1 Establecer los mecanismos necesarios para implementar un programa de capacitación y actualización que profesionalice al personal adscrito a promoción de la salud.

# 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, es aplicable a la Dirección general de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, es aplicable para personal de salud adscrito a promoción de la salud a nivel federal y estatal de las 32 entidades federativas

# 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud, la coordinación de eventos de capacitación dirigida a personal de salud adscrito a promoción de la salud de nivel federal y estatal
- 3.2 Es competencia de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud, vigilar que la capacitación se realice bajo los lineamientos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud. (DGPS)
- 3.3 Es competencia de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud establecer coordinación con las entidades federativas para implantar, dar seguimiento y evaluar los programas de capacitación
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud elaborar documentos de apoyo a la capacitación.

# 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Instrucción para desarrollo del Programa	1.1. Instruye a la Dirección de Desarrollo de Estrategias y Entornos Saludables (DDEyES) para desarrolla un programa de profesionalización para el personal adscrito a promoción de la salud	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
2.0 Asignación de responsabilidad	2.1 Asigna a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud (SPIS) la responsabilidad para realizar el programa de profesionalización para el personal adscrito a promoción de la salud	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES
3.0 Diseñar un instrumento diagnóstico	<ul> <li>3.1 Diseña un instrumento para identificar el perfil, las competencias y necesidades de capacitación del personal que labora en promoción de la salud a nivel nacional</li> <li>Instrumento diagnóstico</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD.
4.0 Envío para aprobación	4.1 Envía a la DDEyES para su aprobación	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
5.0 Revisión y Vo.Bo.	5.1 Revisa y da el Vo.Bo. del instrumento para su aplicación Procede: No: Se regresa a la SPIS para realizar las modificaciones pertinentes Si: Continua el procedimiento	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES



# Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 3 de 11

3 Procedimiento para instrumentar las acciones para la
profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

6.0 Elaboración de oficio	<ul> <li>6.1 Elabora oficio para envío de instrumento a los titulares de entidades federativas para su aplicación y devolución una vez requisitado</li> <li>Oficio</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD.
7.0 Envío de oficio para rúbrica	7.1 Envía oficio para rúbrica de DDEyES    ◆ Oficio	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
8.0 Rúbrica y envía a firma	<ul><li>8.1 Rúbrica oficio y envía a la DGPS para su firma</li><li>Oficio</li></ul>	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES
9.0 Firma oficio	<ul><li>9.1 Firma el oficio y se envía a la SPIS para continuar con el trámite</li><li>Oficio</li></ul>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
10.0 Recepción de oficio y envío	<ul><li>10.1 Recibe oficio, lo envía a las entidades federativas.</li><li>• Oficio</li></ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
11.0 Recepción de oficio	<ul><li>11.1 Recibe oficio y confirma su recepción</li><li>Oficio</li></ul>	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
12.0 Distribución y llenado de instrumentos	12.1 Distribuye los instrumentos entre el personal de promoción de la salud y solicitan su llenado	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
13.0 Envío de instrumentos	13.1 Envía los instrumentos requisitados a la SIPS	TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
14.0 Recepción de instrumentos requisitados	<ul><li>14.1 Recibe instrumentos requisitados por las entidades federativas</li><li>• Instrumentos requisitados</li></ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
15.0 Envío de instrumentos requisitados	<ul> <li>15. 1 Envía instrumentos requisitados al Depto. de Gestión Intersectorial (DGI) para análisis de los mismos</li> <li>Memorándum e instrumentos requisitados</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
16.0 Recepción de instrumentos	16.1 Recibe instrumentos requisitados, realiza el análisis de los mismos y desarrolla instrumentos de promoción de la salud que respondan a las necesidades estatales en apoyo a los programas prioritarios y emergentes, para generar el programa de capacitación en coordinación con otras Direcciones Generales.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
17.0 Envío de programa	<ul><li>17. 1 Envía Programa a la SPIS para Vo. Bo.</li><li>Memorándum</li></ul>	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
18. 0 Revisión y Vo.bo.	18.1 Revisa y da el Vo.Bo. del Programa para su aplicación Procede: No: Se regresa a la DGI para realizar las modificaciones pertinentes Si: Continua el procedimiento	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
19.0 Concertación con instituciones académicas.	19.1 Concertar con instituciones académicas de prestigio que puedan apoyar el programa de capacitación para el personal de promoción de la salud para dar opciones a las entidades federativas.	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 4 de 11

### 3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

20.0 Coordinación con los estados para inicio de actividades	20.1 Coordina conjuntamente con los Responsables Estatales de Promoción de la Salud y con las Instituciones Educativas para iniciar el programa de capacitación para el personal de promoción de la salud y participar en las reuniones nacionales	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
21.0 Capacitación al personal	<ul> <li>21.1 Realizar la capacitación en los términos establecidos.</li> <li>Informes estatales del proceso de capacitación</li> </ul>	RESPONSABLES ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
22.0 Informe de actividades	22.1 Recibe informe y hace del conocimiento de la DDEyES	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
23.0 Seguimiento y evaluación	23.1 Evaluar con los responsables estatales de promoción de la salud se da seguimiento y se evalúan las actividades de capacitación.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
24.0 Elaboración de informe	24.1 Elabora informe con los avances de capacitación	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
25.0 Información de avances.	25.1 Informa a la DDEyES sobre los avances	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD
26.0 Información de avances	26.1 Informa a la DGPS sobre los avances del programa. FIN DEL PROCEDIMIENTO	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

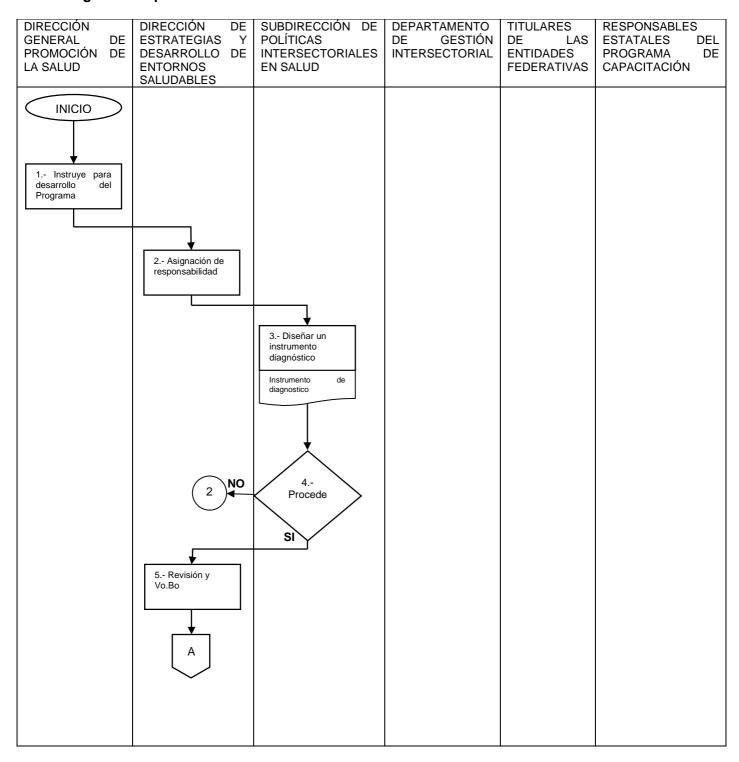


Código:

Α Hoja: 5 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

#### 5.0 Diagrama del proceso.





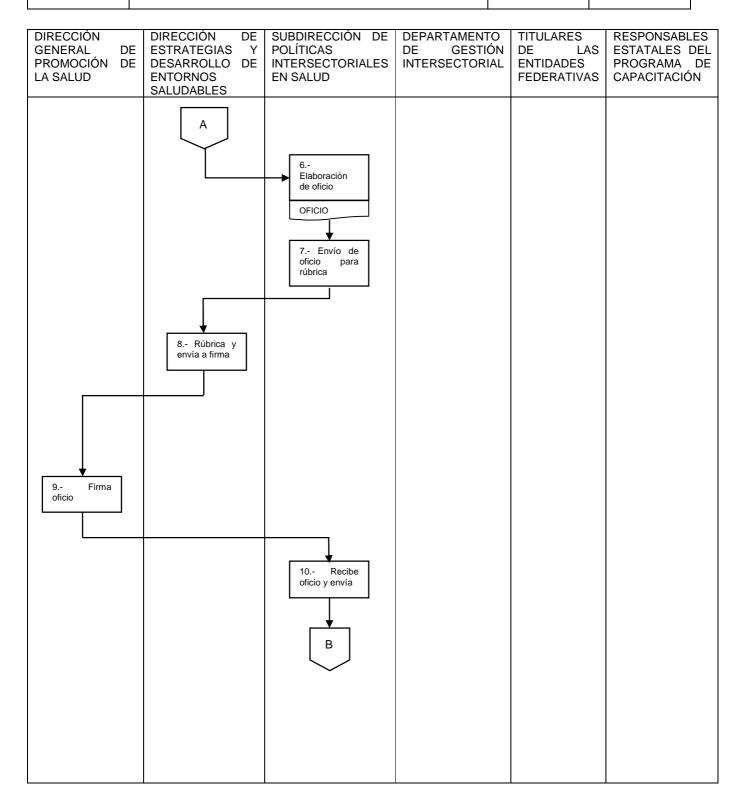
#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción <sup>de la</sup> Salud

Código:

A Hoja: 6 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud





Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 7 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

DIRECCIÓN DIRECCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE **DEPARTAMENTO** TITULARES DE RESPONSABLES **GENERAL DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** DE GESTIÓN LAS ENTIDADES **ESTATALES DEL** PROMOCIÓN **DESARROLLO INTERSECTORIALES INTERSECTORIAL FEDERATIVAS** PROGRAMA DE **DE ENTORNOS** CAPACITACIÓN DE LA SALUD **EN SALUD SALUDABLES** В recibe oficio Distribución y llenado de instrumentos Envía 13.instrumentos 14.- Recepción de instrumentos requisitados Instrumento 15.- Envío de instrumentos requisitados С



#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 8 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

DIRECCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO TITULARES DE DIRECCIÓN RESPONSABLES **GENERAL DE** DE GESTIÓN LAS ENTIDADES **ESTRATEGIAS Y** POLÍTICAS ESTATALES DEL **PROMOCIÓN** DESARROLLO **INTERSECTORIALES INTERSECTORIAL FEDERATIVAS** PROGRAMA DE DE LA SALUD **DE ENTORNOS EN SALUD** CAPACITACIÓN SALUDABLES С Recepción de instrumentos Instrumentos 17.- Envío de programa 18.- Revisión y Vo.bo 19.-Concertación instituciones 20.- Coordinación con los estados para inicio de actividades D



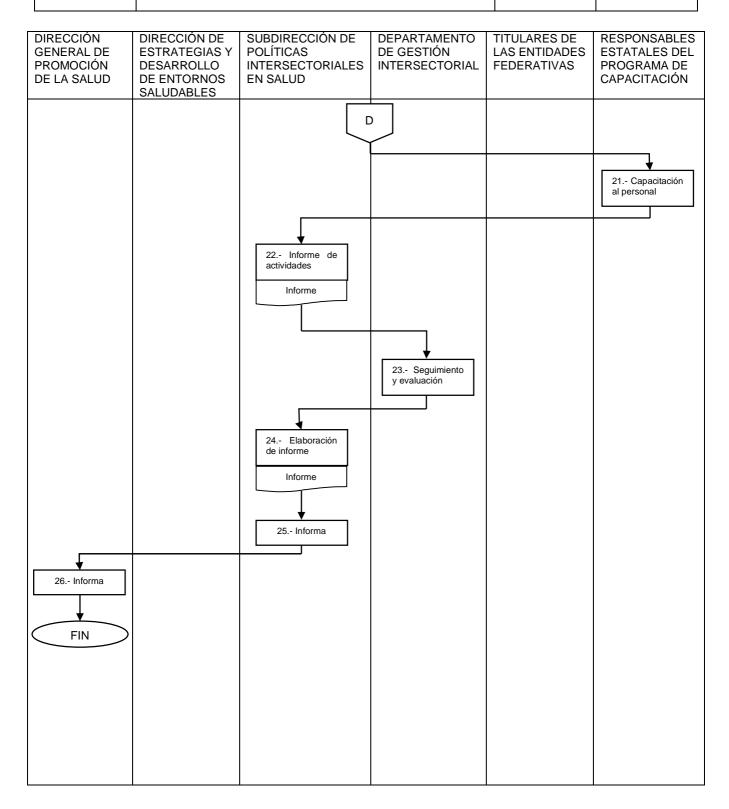
#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción <sup>de la</sup> Salud

Código:

A Hoja: 9 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud





Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud Código:

Hoja: 10 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No aplica
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	No aplica
Ley General de Salud	No aplica
Programa Nacional de Salud	No aplica

#### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	No aplica
Oficio de envío	5 años	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	No aplica

#### 8.0 Glosario



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 11 de 11

3.- Procedimiento para instrumentar las acciones para la profesionalización del personal institucional de promoción de la salud

**Capacitación**.- Es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad.

**Informe.-** Consiste en un texto o una declaración que describe las cualidades de un hecho y de los eventos que lo rodean

**Profesionalización.-** Estudios y aprendizajes en un proceso social por el cual cualquier ocupación, se transforma en una verdadera profesión de la más alta integridad y competencia.

**Promotor de la Salud.**- El promotor de salud es una persona hombre o mujer, reconocido por la comunidad, que capacitado integralmente brinda atención de salud individual y colectiva a un nivel inicial y lidera el desarrollo comunal mediante un trabajo permanente y progresivo. Que tiene como funciones entre otras: Brindar atención de salud en un nivel inicial con oportunidad, eficiencia y calidad, Articular la comunidad a los servicios de salud, Fomentar prácticas, actividades y conocimientos saludables, Promover y liderar el desarrollo integral de la comunidad en el marco de Comunidades Saludables etc.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

#### 10.0 Anexos

No aplica

Directaria 4.- Proc

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



Código:
---------

Α

Hoja: 1 de 8

4. Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



Código:	

Α

Hoja: 2 de 8

#### 1.0 Propósito

1.0 Establecer los mecanismos necesarios para la elaboración de materiales comunicativos y educativos.

#### 2.0 Alcance

2.0 El procedimiento es aplicable a todas las áreas de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud

#### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud, el apoyo para la elaboración de materiales comunicativos y educativos en las áreas de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud
- 3.2 Es competencia de la Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud supervisar el cumplimiento de los lineamientos para elaboración de materiales establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud. (DGPS)
- 3.3 Es competencia de la Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud establecer coordinación con las Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud, para que se lleven a cabo las modificaciones sugeridas en los materiales comunicativos y educativos.
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud elaborar documentos de apoyo para la elaboración de materiales

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Envío del brief y/o material por parte del área de la Subsecretaría	1.1 Las áreas envían su oficio de solicitud de validación junto con su brief de campaña de acuerdo al formato establecido o material educativo para su revisión a la Dirección General de Promoción de la Salud.	Área solicitante
2.0 Recepción del brief y/o del material educativo	2.1 La Dirección General de la DGPS turna el oficio y el material original a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	Dirección General
	2.2 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables turna el oficio y los materiales al área de Mercadotecnia Social en Salud	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



Código:

Α

Hoja: 3 de 8

	2.3 El área de mercadotecnia recibe brief y/o materiales educativos	Subdirección de Mercadotecnia social en salud
3.0 Revisión y validación del contenido del brief y/o materiales educativos	3.1 Realiza la revisión de brief y/o materiales educativos Validación de Materiales: 5 días hábiles.  Si procede:  Se notifica con un oficio de autorización al área solicitante para que continúe con su procedimiento de elaboración de campaña o de impresión de materiales con copia a: A la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud A la Dirección General de Comunicación Social  Firmados por el Director General  No procede:  Se notifica al área solicitante vía telefónica y/o correo electrónico sobre las observaciones que se requieren y se les solicita realizarlos dentro de 3 días hábiles a partir de la recepción de las observaciones y posteriormente enviarlos para nueva revisión vía correo electrónico (sin requerir oficio).  Una vez validado se sigue el procedimiento del Vo.Bo.	Subdirección de Mercadotecnia social en salud
4.0 Elaboración del oficio	4.1. Se elabora el oficio de Vo.Bo. y aprobación final de los contenidos de los materiales.  Oficio	Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud
5.0 Envío del oficio para rúbrica	<ul><li>5.1 Envía oficio para rúbrica de la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables</li><li>Oficio</li></ul>	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



~ ′	
Cód	INO.
	IIQU.

Α

Hoja: 4 de 8

6.0 Rúbrica y envío para la firma	<ul><li>6.1 Rúbrica oficio y envía a la Dirección General para la firma del Director General</li><li>Oficio</li></ul>	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables
7.0 Firma el oficio	7.1 Firma el oficio y se envía a la Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud para continuar con el trámite  • Oficio	Dirección General de la Promoción de la Salud
8.0 Recepción del oficio y envío	<ul><li>8.1 Recibe oficio firmado por parte del Director General y lo envía al área solicitante</li><li>Oficio</li></ul>	Subdirección de Mercadotecnia Social en Salud
9.0 Recepción del oficio	<ul><li>9.1 Recibe el oficio y confirma su recepción</li><li>Oficio</li></ul>	Área solicitante
10.0 Materiales finales	10.1 El área solicitante deberá enviar un ejemplar de los materiales finales o CD con la campaña	Área solicitante
	FIN DE PROCEDIMIENTO	•

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.

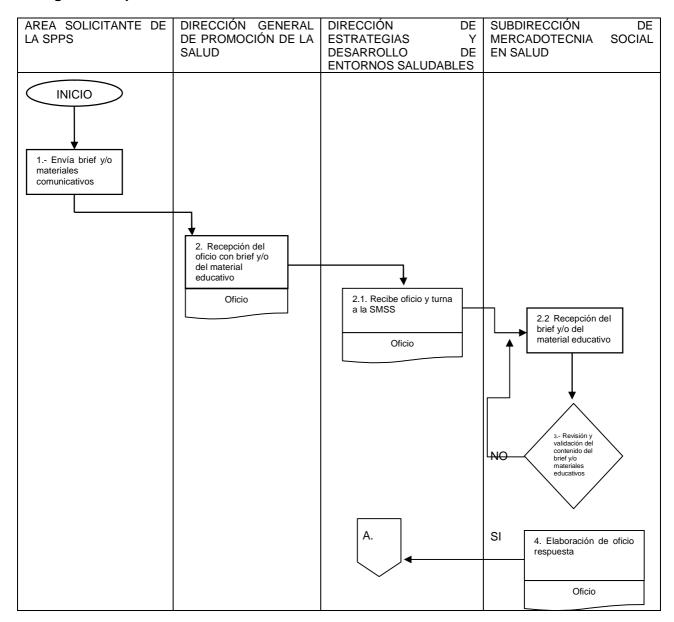


Codia	

Α

Hoja: 5 de 8

#### 5.0 Diagrama del proceso.





Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

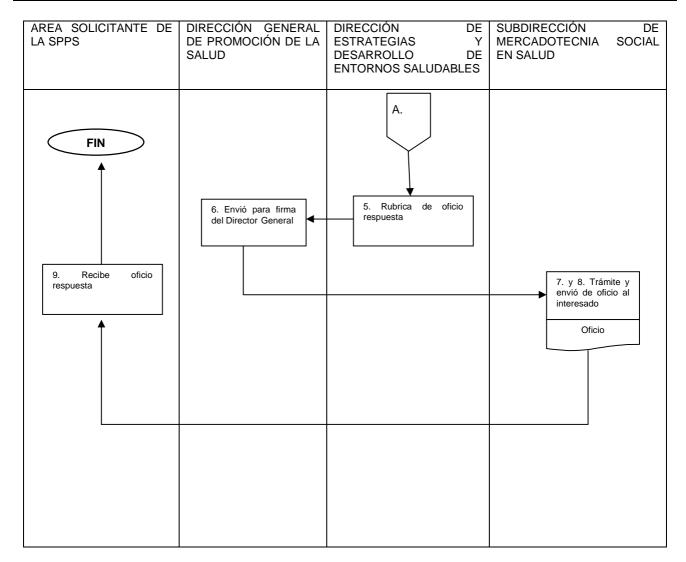
4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



Código:

Α

Hoja: 6 de 8





#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



Codido	

Α

Hoja: 7 de 8

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No aplica
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica
Lineamientos de Mercadotecnia Social en Salud	No aplica
Manual de Mercadotecnia Social en Salud	No aplica
Ley General de Salud	No aplica
Programa Nacional de Salud	No aplica

#### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo		Código de registro o identificación única	
Memorándum	5 años	Subdirección Mercadotecnia Salud	Social	de en	No aplica
Oficio de envío	5 años	Subdirección Mercadotecnia Salud	Social	de en	No aplica

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

4.- Procedimiento para apoyar a las áreas responsables en la elaboración de materiales comunicativos y educativos para reforzar los determinantes favorables de la salud.



Hoja: 8 de 8

#### 8.0 Glosario

#### Contenidos educativos

Es el objeto directo del proceso de enseñanza-aprendizaje, es toda aquella información, mensajes y referencias necesarias para generar la reflexión y transmitir un conocimiento orientado a promover el desarrollo de capacidades y la toma de decisiones, individual o grupal. Los contenidos educativos son traducidos en texto, imágenes y sonidos que se incluyen en diferentes formatos (materiales impresos, promocionales de radio y televisión, cápsulas de perifoneo, página Internet, etc.

#### Documento de Campaña (Brief)

Documento ejecutivo de planeación que contiene información previa que entrega la institución a proveedores: agencias de publicidad o agencias especializadas en la evaluación cuali-cuantitativa para el diseño de los mensajes y la realización de la campaña institucional. Esta información se refiere a las características del producto, la institución, los competidores, los fines de la campaña, el presupuesto disponible, el público objetivo al que se dirige y la duración prevista de la campaña. En general, constituye aquel conjunto de indicaciones, recomendaciones o consignas relativas a un trabajo o actividad a desarrollar por un equipo de personas.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión Fecha de la actualización		Descripción del cambio	
No aplica	No aplica	No aplica	

#### 10.0 Anexos

No aplica

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción



Código:

Α

Hoja: 1 de 7

5. - PROCEDIMIENTO PARA INSTRUMENTAR LOS COMPONENTES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción



Código:

Α

Hoja: 2 de 7

#### 1.0 Propósito

1.1 Establecer los lineamientos e impulsar la instrumentación de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, para las diferentes entidades federativas.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las áreas responsables de promoción de la salud, de nivel estatal y jurisdiccional, de la Secretaría de Salud Estatal o equivalente, de acuerdo a su competencia.

#### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, una vez acordado con el titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, deberá dar a conocer los lineamientos, estrategias y líneas de acción, por medios oficiales, a las entidades federativas para la instrumentación de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.
- 3.2 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, definirá los tiempos y formas de capacitación o actualización del personal de salud estatal, gestionará los diversos recursos necesarios para la capacitación y convocará a dicho evento.
- 3.3 Será responsabilidad de las Subdirección y del Departamento de Área, organizar el seguimiento de las acciones y la capacitación sobre los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.
- 3.4 Las Subdirección de Área, asignará a su respectivo Departamento, los componentes que correspondan para el seguimiento y verificación en la aplicación.
- 3.5 La Subdirección de Entornos Favorables a la Salud y su Departamento de Ambientes Saludables, serán responsables del seguimiento y evaluación de los componentes de Participación Municipal, Participación Comunitaria y Entornos Saludables.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 3 de 7

#### 5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Definición de lineamientos y turno	1.1 Identifica los lineamientos aplicables al estado para instrumentar los componentes sobre el Programa de Entornos y Comunidades Saludables y Promoción de la Salud y turna a las Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.	y Desarrollo de Entornos
2.0 Integración de documentos y turno	<ul> <li>2.1 Selecciona los lineamientos aplicables e integra el documento y turna a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.</li> <li>Documento</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
3.0 Revisión y corrección del documento y turno	Realiza observaciones al documento y turna     Documento	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.
4.0 Integración de observaciones y turno	<ul><li>4.1 Modifica el documento y turna observaciones realizadas</li><li>Documento</li></ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
5.0 Revisión y aprobación de lineamientos y turno	<ul> <li>5.1 Revisa, aprueba documentos y turna a la Dirección General de Promoción de la Salud</li> <li>Documento</li> </ul>	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.
6.0 Aprobación de lineamientos y turno	<ul> <li>6.1 Aprueba lineamientos y turna a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.</li> <li>Lineamientos</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
7.0 Envío a los responsables de Promoción de la Salud de los estados	<ul> <li>7.1 Envía documentos a los estados para su aplicación</li> <li>Oficio</li> <li>Lineamientos</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
8.0 Recepción de lineamientos y aplicación	<ul><li>8.1 Confirmar recepción de lineamientos</li><li>Oficio</li><li>Lineamientos</li></ul>	Departamento de Ambientes Saludables
9.0 Verificación de aplicación de lineamientos	9.1 Verifica que los lineamientos se apliquen en el estado  TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Ambientes Saludables

### **SALUD**

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



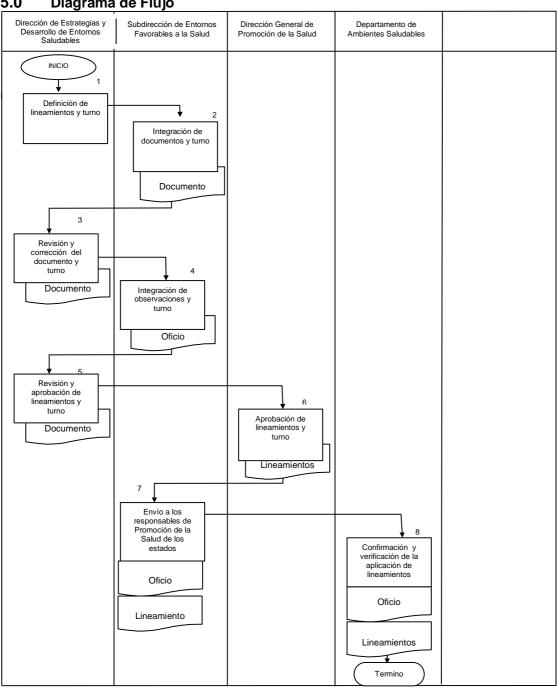
Código:

Α

Hoja: 4 de 7

5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción

5.0 Diagrama de Flujo







Código:

Α

Hoja: 5 de 7

5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	NA
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	NA
Ley General de Salud	NA
Programa Nacional de Salud	NA

#### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Oficio de envío	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA

#### 8.0 Glosario

**Comunidades Saludables.**- Son aquellas localidades que planean, organizan y desarrollan acciones encaminadas a mantener y mejorar la salud y que, al cumplir con los lineamientos establecidos, son certificadas o acreditados como Comunidades y Municipios Saludables.

**Entornos y Comunidades Saludables.**- Programa de Acción Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción



Código:

Α

Hoja: 6 de 7

**Lineamientos.-** Documento normativo emitido por la Dirección General de Promoción de la Salud que sirve como guía a los responsables estatales de promoción de la salud para la planeación, programación y control de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.

**Organización Comunitaria.-** Proceso mediante el cual las autoridades locales, grupos sociales y comunitarios e instituciones contribuyen conjuntamente en la organización y realización de acciones que beneficien su salud.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión Fecha de la actualización		Descripción del cambio	
No aplica	No aplica	No aplica	

#### 10.0 Anexos

10.1 Oficio

### SALUD SECRETARÍA

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

5.- Procedimiento para instrumentar los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, Estrategias y Líneas de Acción



Código:

Α

Hoja: 7 de 7

### **ANEXO**

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 1 de 7

6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD ESTATAL, SOBRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

C	ńα	۱in	_
C	OC	ιıg	υ

Α

Hoja: 2 de 7

6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

#### 1.0 Propósito

1.1 Establecer los mecanismos y actividades a desarrollar para capacitar o actualizar al personal de promoción de la salud del nivel estatal, sobre los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a Secretaría de Salud o equivalente en el Estado y a las Áreas de Promoción de la Salud de nivel estatal, quienes reciben y replican la capacitación a los siguientes niveles en su entidad federativa

#### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1. La Subdirección de Entornos Favorables a la Salud, una vez acordado con la titular de la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, deberá notificar, por medios oficiales, a las entidades federativas las fechas y lugar para la capacitación o actualización, así como especificar a quiénes está dirigida.
- 3.2 La Subdirección de Entornos Favorables a la Salud, realizará o ayudará en la gestión de los diversos recursos necesarios para la capacitación y actualización sobre los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.
- 3.3 Será responsabilidad de las Subdirección de Entornos Favorables a la Salud y del Departamento de Ambientes Saludables, organizar la capacitación sobre los componentes correspondientes.
- 3.4 El Departamento de Ambientes Saludables, dependiente de la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud, será responsable del seguimiento de las acciones de capacitación de los componentes de esta Subdirección.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 3 de 7

### 6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Integración de carta descriptiva y turno	<ul> <li>1.1 Integra carta descriptiva y turna para validación a la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud</li> <li>Carta descriptiva</li> </ul>	Departamento de Ambientes Saludables
2.0 Recepción y validación de carta descriptiva y turno	<ul> <li>2.1 Revisa carta descriptiva, valida y turna a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables</li> <li>Carta descriptiva</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud y Subdirección
3.0 Recepción y autorización de evento	<ul><li>3.1 Recibe, realiza observaciones y autoriza evento</li><li>Memorándum</li></ul>	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.
4.0 Preparación de capacitación	4.1 Recibe autorización y organiza capacitación	Subdirección Entornos Favorables a la Salud y Subdirección.
5.0 Preparación y elaboración de materiales	5.1 Recibe autorización, prepara materiales de apoyo didáctico y participa en la capacitación	Departamento de Ambientes Saludables
6.0 Difusión del programa de capacitación	<ul> <li>6.1 Envía programa de capacitación y convoca a las autoridades estatales para autorización del personal a capacitar</li> <li>Oficio de invitación</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
7.0 Desarrollo del evento de capacitación	7.1 Desarrolla el evento de capacitación y actualización con la intervención del Departamento de Ambientes Saludables según corresponda  • Lista de asistencia  TERMINA PROCEDIMIENTO	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



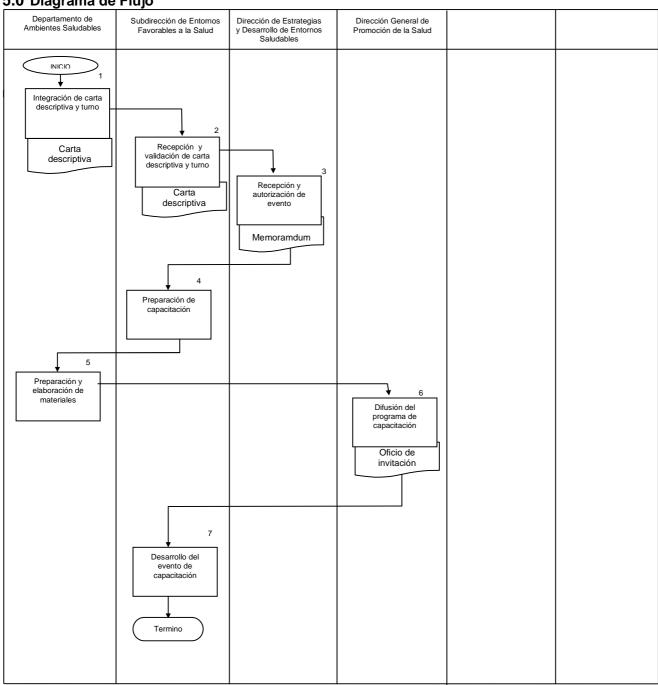
Código:

Α

Hoja: 4 de 7

6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

5.0 Diagrama de Flujo



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud Código:

Α

Hoja: 5 de 7

6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	NA
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	NA
Ley General de Salud	NA
Programa Nacional de Salud	NA

#### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Carta descriptiva	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Oficio	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Lista de asistentes	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA

#### 8.0 Glosario

**Capacitación.-** Es el proceso didáctico destinado a desarrollar los conocimientos y aptitudes del individuo, con el propósito de mejorar sus habilidades, para el logro de sus objetivos.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables



Código:

Α

Hoja: 6 de 7

Capacitación del personal de salud estatal.- Evento en el cual el personal responsable de desarrollar las acciones de Promoción de la Salud en el Estado, recibe los conocimiento y nuevas estrategias del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
No aplica	No aplica	No aplica	

#### 10.0 Anexos

- 10.1 Carta descriptiva
- 10.2 Oficio
- 10.3 Lista de asistentes

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

Α

Hoja: 7 de 7

6.- Procedimiento para la capacitación del personal de salud estatal, sobre los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

### **ANEXOS**

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

ildo:

Α

Hoja: 1 de 6

7.- Procedimiento para elaborar y/o actualizar el material didáctico, de difusión y los contenidos educativos de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables

7.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y/O ACTUALIZAR EL MATERIAL DIDÁCTICO, DE DIFUSIÓN Y LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LOS COMPONENTES DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES



Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

7.- Procedimiento para elaborar y/o actualizar el material didáctico, de difusión y los contenidos educativos de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables



Código:

Α

Hoja: 2 de 6

#### 1.0 Propósito

1.1 Contar con los contenidos educativos y materiales necesarios para que auxilien en la instrumentación, capacitación y difusión de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables por las diferentes entidades federativas.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a la Secretaría de Salud Estatal o equivalente, y a las Áreas Responsables de Promoción de la Salud de acuerdo a su competencia.

#### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Las Subdirecciones de Área con sus respectivos Departamentos, serán responsables de integrar cada uno de sus materiales.
- 3.2 El Departamento de Ambientes Saludables, dependiente de la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud, integrará los materiales de los componentes de Organización Comunitaria.
- 3.3 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, una vez acordado con el titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, realizará o ayudará en la gestión de los recursos para la reproducción de los originales a distribuir a las entidades federativas, para la réplica a los siguientes niveles estatales.
- 3.4 La Subdirección de Operación, definirá los tiempos y formas de envío de los diversos materiales a las entidades federativas.
- 3.5 Será responsabilidad de la Subdirección y del Departamento de Área, verificar el recibo de los materiales enviados, a las entidades federativas

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

7.- Procedimiento para elaborar y/o actualizar el material didáctico, de difusión y los contenidos educativos de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables



Código:

Α

Hoja: 3 de 6

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Revisión de bibliografía e integración de contenidos educativos	1.1 Revisa bibliografia relacionada con el area. Selecciona contenidos e integra propuesta de	Departamento de Ambientes Saludables
2.0 Revisión de contenidos educativos	2.1 Revisa y hace observaciones al documento. Turna a Departamento de Ambientes Saludables Propuesta	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
3.0 Integración de observaciones a documento	,	Departamento de Ambientes Saludables
4.0 Revisión y validación de documento	I HIRDA A HIRACCIAN (EANARA) NA PROMOCIAN NA IA	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.
5.0 Revisión y aprobación de documento	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Dirección General de Promoción de la Salud
6.0 Distribución de documentos a las entidades federativas	I • Oticio	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



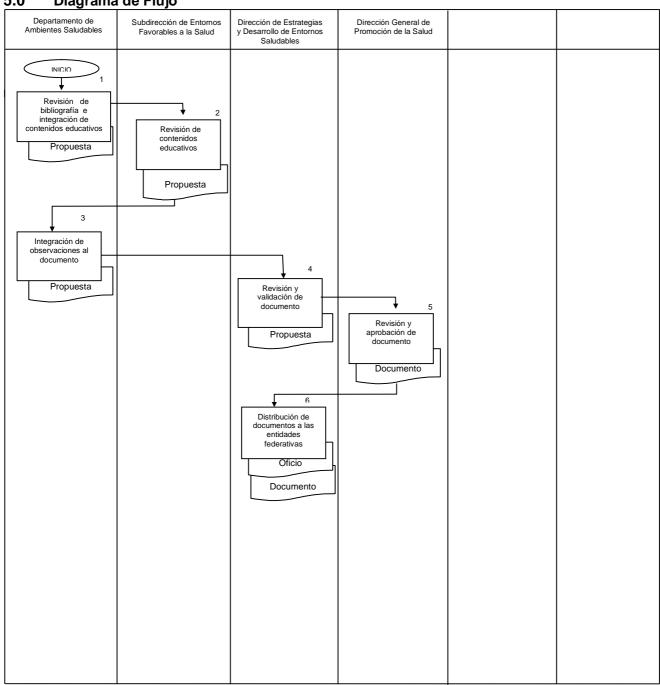
Código:

Α

Hoja: 4 de 6

7.- Procedimiento para elaborar y/o actualizar el material didáctico, de difusión y los contenidos educativos de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables

5.0 Diagrama de Flujo



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

7.- Procedimiento para elaborar y/o actualizar el material didáctico, de difusión y los contenidos educativos de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables



Código:

Α

Hoja: 5 de 6

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	NA
Ley General de Salud	NA
Programa Nacional de Salud	NA

#### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	NA
Oficio de envío	5 años	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	NA

#### 8.0 Glosario

**Contenidos Educativos.-** Diversos materiales, integrados con información actualizada conforme a la normatividad vigente, utilizados para apoyar la capacitación y el trabajo del personal de salud y difundir el Programa.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	ación Descripción del cambio	
No aplica	No aplica	No aplica	

#### 10.0 Anexos

10.1 Oficio

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

7.- Procedimiento para elaborar y/o actualizar el material didáctico, de difusión y los contenidos educativos de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables



Código:

Α

Hoja: 6 de 6

### **ANEXO**

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 1 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

8. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:
---------

Α

Hoja: 2 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

#### 1.0 Propósito

1.1 Establecer procedimientos, mecanismos y actividades, para dar seguimiento al desarrollo de las acciones de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables en las entidades federativas, con el propósito de asesorar y reorientar, en su caso, para el logro de los objetivos y metas.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a la Secretaría de Salud del Estado o equivalente y a las Áreas de Promoción de la Salud de nivel estatal y jurisdiccional.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, acordará con las Subdirección de Entornos Favorables a la Salud, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los componentes del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.
- 3.2 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, realizará las observaciones pertinentes a las entidades federativas, sobre el desarrollo de los Componentes, a fin de que se lleven a cabo, si las hubiese, las modificaciones necesarias para el logro de objetivos y metas.
- 3.3 La Subdirección de Entornos Favorables a la Salud y su Departamento de Ambientes Saludables, serán responsables del seguimiento y evaluación de los componentes de Participación Municipal, Participación Social para la Organización Comunitaria y Entornos Favorables a la Salud.

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 3 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

#### Descripción del procedimiento 4.0

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
1.0 Integración del procedimiento de seguimiento y evaluación	<ul> <li>1.1 Define procedimientos e integra propuesta de seguimiento y evaluación del componente y turna a Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.</li> <li>Documento</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	
2.0 Revisión y validación del procedimiento de seguimiento y evaluación	<ul> <li>2.1 Revisa, corrige y valida procedimientos para el seguimiento y evaluación del componente, turna a Subdirección de Entornos Favorables a la Salud</li> <li>Documento</li> </ul>	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	
3.0 Autorización y aplicación del procedimiento de seguimiento y evaluación	<ul> <li>3.1 Integra observaciones y sugerencias hechas al procedimiento de seguimiento y evaluación. Turna al Departamento de Ambientes Saludables</li> <li>Documento</li> <li>Oficio</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	
4.0 Aplicación de procedimientos e integración de la información	<ul> <li>4.1 Informa al personal sobre el procedimiento de seguimiento y evaluación del componente, acuerda instrumentos e inicia aplicación del mismo y recaba e integra la información sobre el desarrollo del componente en los estados y turna a la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.</li> <li>Documento</li> </ul>	Departamento de Ambientes Saludables	
5.0 Análisis de información	<ul> <li>5.1 Recibe y analiza la información. Turna a Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.</li> <li>Documento</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	
6.0 Recepción y validación de información	6.1 Analiza información, valida y propone sugerencia a los estados para mejorar el desarrollo del componente. Informa a la Dirección General de Promoción de la Salud.	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables	
7.0 Recibe informe	<ul> <li>7.1 Recibe informe, analiza y toma de decisiones</li> <li>Informe</li> <li>TERMINA PROCEDIMIENTO</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud	

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

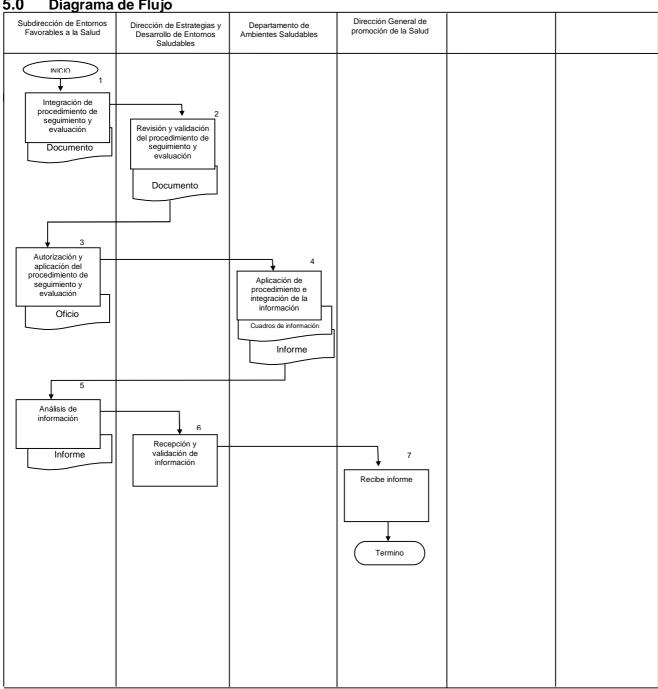


Código:

Α

Hoja: 4 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Código:

Α

Hoja: 5 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	NA
Ley General de Salud	NA
Programa Nacional de Salud	NA

### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.	NA
Oficio	5 años	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.	NA
Reportes de información	5 años	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.	NA

#### 8.0 Glosario

**Evaluación.-** Proceso mediante el cual se recibe e interpretan hechos y datos acerca de los resultados logrados en la realización de un programa

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 6 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

### 10.0 Anexos

- 10.1 Informe
- 10.2 Oficio
- 10.3 Reportes de información

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud Código:

Α

Hoja: 7 de 7

8. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de los componentes de Entornos y Comunidades Saludables

## **ANEXOS**

SALUD	(3)
SECRETARÍA DE SALUD	

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:
Α
Hoja: 1 de 13

9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud

9.- PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y ENTREGA DE APOYOS A PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Α	

Código:

9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud

Hoja: 2 de 13

### Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
1.0 Solicitud de elaboración de Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables	<ul> <li>1.1 La Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Promoción de la Salud la elaboración de las Reglas de Operación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables</li> <li>Oficio</li> </ul>	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto	
2.0 Recepción de solicitud, elaboración de Reglas de Operación y turno	<ul> <li>2.1 La Subdirección de Entornos Favorables a la Salud recibe solicitud, elabora las Reglas de Operación y turna</li> <li>Reglas de Operación</li> <li>Oficio</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	
3.0 Recepción de Reglas de Operación y envío a SHCP	,	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto	
4.0 Gestión ante COFEMER para la MIR	<ul> <li>4.1 Gestiona ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la manifestación de impacto regulatorio para las Reglas de Operación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.</li> <li>Oficio</li> <li>Reglas de Operación</li> </ul>		
5.0 Recepción y autorización de Reglas de Operación, y turno	<ul> <li>5.1 Recibe y autoriza el Impacto Regulatorio de las Reglas de Operación y turna a la Dirección General de Promoción de la Salud.</li> <li>Oficio</li> <li>Reglas de Operación</li> </ul>	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



	^		

Código:

Hoja: 3 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Recepción y gestión de Reglas de Operación para publicación	<ul> <li>6.1 Recibe, gestiona y envía las Reglas de Operación para su publicación en el Diario Oficial de la Federación</li> <li>Oficio</li> <li>Reglas de Operación</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
7.0 Diseños de Formatos para la elaboración de Proyectos	<ul> <li>7.1 Formatos de captura</li> <li>7.2 El expediente Técnico de proyecto</li> <li>7.3 La guía para el llenado del expediente</li> <li>7.4 Cédula de Puntuación y evaluación</li> <li>7.5 Cédula de seguimiento y supervisión</li> <li>Formatos</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
8.0 Capacitación y asesoramiento para la elaboración de Proyectos municipales de Promoción de la Salud	<ul> <li>8.1 Capacita en la requisitación y elaboración de proyectos municipales</li> <li>Talleres</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
9.0 Conformación del Comité Nacional de Comunidades Saludables	<ul> <li>9.1 Convoca a responsables de Programas de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud e integra el Comité Nacional de Comunidades Saludables</li> <li>Oficio</li> <li>Acta Constitutiva</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
10.0 Diseño de Convocatoria para la presentación de proyectos	<ul> <li>10.1 Diseña convocatoria de invitación y participación a los municipios para la presentación de proyectos</li> <li>Convocatoria</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
11.0 Recepción de solicitud, reproducción y turno	<ul> <li>11.1 Recibe solicitud, reproduce convocatoria y turna</li> <li>Oficio</li> <li>Convocatoria</li> </ul>	Dirección General de Comunicación Social

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Hoja: 4 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
12.0 Recepción de Carteles de convocatoria, turna y solicita distribución y publicación	12.1 Recibe Cartel de convocatoria de la Dirección General de Comunicación Social y la remite a la subdirección de Entornos favorables a la Salud	3
13.0 Distribución y difusión de Convocatoria	<ul> <li>13.1 Solicita su distribución a los municipios vía jurisdicciones sanitarias</li> <li>13.2 La publica en la Página web</li> <li>Oficio</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
14.0 Recepción de proyectos y turno	<ul><li>14.1 Recibe los Proyectos Municipales de Promoción de la Salud y Turna para su registro</li><li>Proyectos</li></ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
15.0 Registro de Dirección General de Promoción de la salud Listado		Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
16.0 Integración y diseño de base de datos	<ul> <li>16.1 Integra los datos que conformarán la base de datos</li> <li>16.2 Diseña y elabora la base de datos</li> <li>Base de datos</li> </ul>	Departamento de ambientes Saludables
Presentación de Proyectos,  17.1 Reúne a los integrantes del Comité Nacional de Comunidades Saludables y entrega expedientes para evaluación  • Oficio  expedientes de proyectos  17.1 Reúne a los integrantes del Comité Nacional de Comunidades Saludables y entrega expedientes para evaluación  • Oficio  • Listado  • Proyectos		Dirección General de Promoción de la Salud
Evaluación de Proyectos,  18.1 Cada responsables de programa califica, selecciona y prioriza los proyectos a beneficiar  Oficio Iista Proyectos Proyectos		Comité Nacional de Comunidades Saludables
19.0 Recepción y captura de proyectos calificados	captura de proyectos por del Comité Nacional Comunidades Saludables	

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

A Hoja: 5 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	Alimentación de Base de Datos	
Dictaminación de Proyectos, 20.0 Reunión para la elaboración del Dictamen Final	<ul> <li>20.1 El Comité Nacional se reúne para dictaminar los proyectos a beneficiar por el programa</li> <li>Oficio</li> <li>Dictamen</li> <li>Listado</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
Publicación de Resultados. 21.0 Gestión y publicación del Informe de resultados	<ul> <li>21.1 Gestiona la publicación de resultados en la página Web de la Secretaría de Salud</li> <li>21.2 solicita se tramite la transferencia de recursos ante la Subdirección de Operación</li> <li>Oficio</li> <li>Dictamen</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
Transferencia de Recursos a Municipios para el PCS 22.0 Gestión de liberación, transferencia de recursos	22.1 Gestiona la transferencia de y entrega a las entidades federativas y notifica a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables . Oficio . Listado	Subdirección de Operación
Comprobación de recursos transferidos a municipios para el PCS 23.0 Seguimiento a la comprobación de la ejecución del recurso presupuestal.	23.1 Recibe y da seguimiento a las comprobaciones de la ejecución de recursos de los proyectos beneficiados, mediante Formato de Certificación de Gasto debidamente requisitado y firmado por las áreas correspondientes a más tardar el 31 de Diciembre del año fiscal.  . Oficio  . Formato de certificación de gasto	Subdirección de Operación

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Α	

Código:

Hoja: 6 de 13

9 Procedimiento para el apoyo	a Proyectos Municipales de
Promoción de	e la Salud

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
Seguimiento y supervisión de proyectos municipales 24.0 Seguimiento y supervisión de proyectos municipales	<ul> <li>24.1 Aplica la cédula de seguimiento y supervisión a proyectos</li> <li>24.2 Seguimiento a avances y observaciones surgidas de la supervisión</li> <li>Cédula de seguimiento y supervisión</li> <li>Informes</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
25.0 Gestión para la contratación de la evaluación externa	<ul> <li>25.1 Gestiona la contratación de la Evaluadora del Programa de Entornos y Comunidades Saludables ante la Subdirección de Operación</li> <li>Oficio</li> </ul>	
Cierre Administrativo de los Proyectos 26.0 Publicación de evaluación	26.1 Publica la evaluación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables en la página Web de la Dirección General de Promoción de la Salud . Publicación	D'
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

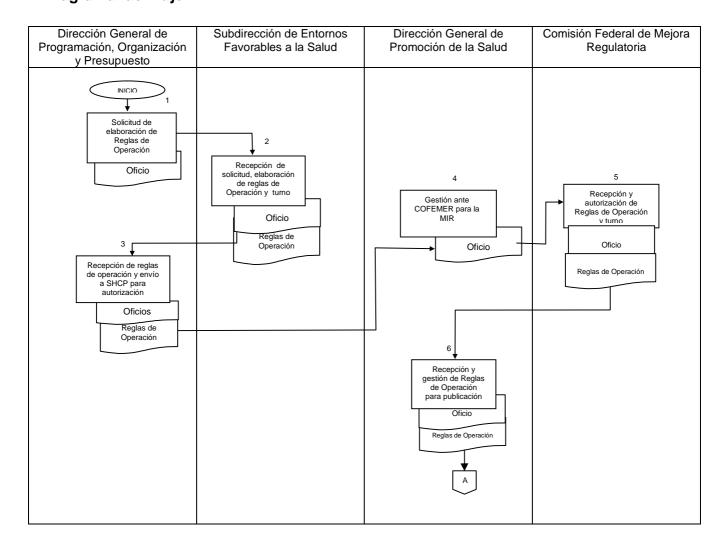
Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción de la Salud

Α
Hoja: 7 de 13

Código:

9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

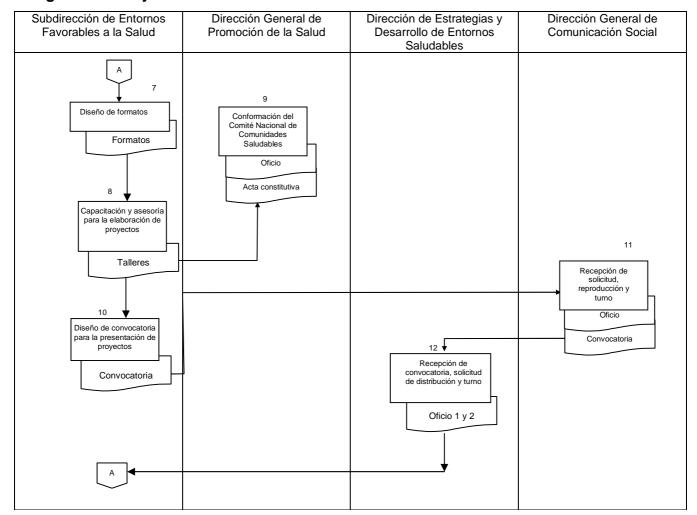


Α	

Código:

Hoja: 8 de 13

#### 9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud



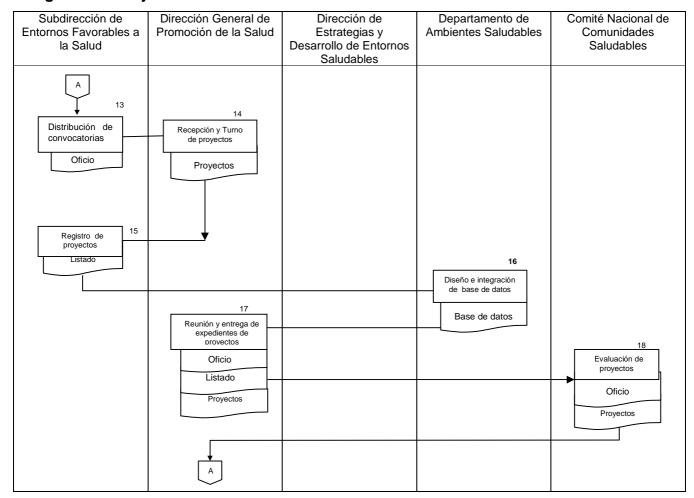
#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud

Hoja: 9 de 13



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

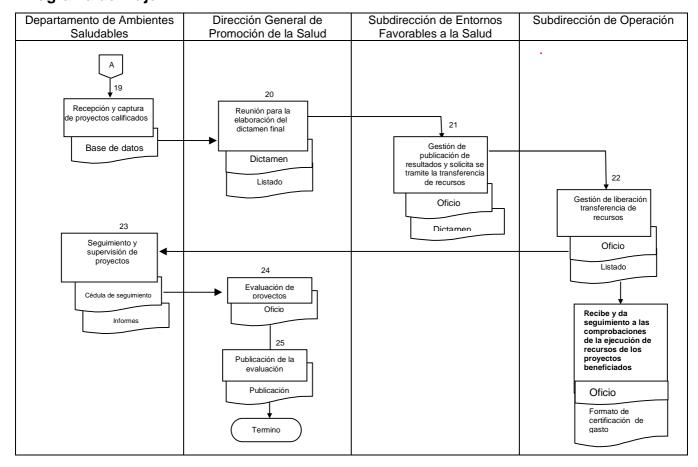


Código:

Α

Hoja: 10 de 13

#### 9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Α

Hoja: 11 de 13

#### 9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	NA
Ley General de Salud	NA
Programa Nacional de Salud	NA

#### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Convocatoria	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Oficio de envío	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Proyectos	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	

#### 8.0 Glosario

**Evaluación.-** Proceso mediante el cual se recibe e interpretan hechos y datos acerca de los resultados logrados en la realización de un programa.

**Proyectos Municipales de Promoción de la Salud.-** Documento que contiene las propuestas y programación de actividades de promoción de la salud a realizar, para el mejoramiento de la salud de un municipio.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

#### 10.0 Anexos

- 10.1 Acta constitutiva
- 10.2 Convocatoria
- 10.3 Dictamen

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 12 de 13

- 10.4 Oficio
- 10.5 Reglas de Operación

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 13 de 13

9.- Procedimiento para el apoyo a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud

## **ANEXOS**

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



~ .			
('`ċ	M	ao	٠
O	u	чv	•

Α

Hoja: 1 de 7

10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

10. PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL



#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

Promoción <sup>de la</sup> Salud

Código:

Α

Hoja: 2 de 7

#### 10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

#### 1.0 Propósito

1.1 Establecer los mecanismos y lineamientos para el desarrollo de actividades de las etapas de Participación Municipal en la Promoción de la Salud del Programa de Entornos y Comunidades Saludables

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las áreas responsables de Promoción de la Salud a nivel estatal y jurisdiccional.

#### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 La Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables, una vez acordado con la Dirección General de Promoción de la Salud, dará a conocer los lineamientos a la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud para su difusión y seguimiento a los estados.
- 3.2 La Subdirección de Entornos Favorables a la Salud será la responsable de organizar los talleres para la capacitación y orientación sobre el proceso de las etapas de Participación Municipal, así como, de dar seguimiento a las acciones.
- 3.3 El Departamento de Ambientes Saludables, será responsable de concentrar la información en formatos previamente establecidos de forma trimestral.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 3 de 7

### 10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Capacitación sobre el Programa de Entornos y Comunidades Saludables	<ul> <li>1.1 Elabora, difunde, presenta y capacita a responsables de Promoción de la Salud en los Estados sobre el Programa de Entornos y Comunidades Saludables</li> <li>Oficio</li> </ul>	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.
2.0 Realización de talleres de capacitación	2.1 Realiza talleres de capacitación sobre la operación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables en Participación Municipal en Promoción de la Salud	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
3.0 Orientación sobre las etapas a seguir en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables	<ul> <li>3.1 Difunde y orienta a responsables estatales de Promoción de la Salud sobre las ventajas y proceso a seguir por los municipios saludables: Incorporado, activo y acreditado.</li> <li>Documento</li> </ul>	Departamento de Ambientes Saludables
4.0 Concentración de la información y elaboración de reportes	<ul> <li>4.1 Concentra la información sobre las etapas de Participación Municipal en el seguimiento a nivel nacional y elabora reportes para información a las autoridades.</li> <li>Documento</li> <li>Reporte</li> </ul>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
5.0 Asesoría y gestión para fortalecer el proceso de Municipios Saludables	5.1 Planea, organiza y gestiona diferentes apoyos y acciones para motivar a la continuidad de proceso de Municipios Saludables  TERMINA PROCEDIMIENTO	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 4 de 7

#### 10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

5.0 Diagrama de Flujo Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entomos Saludables Subdirección de Entornos Departamento de Ambientes Saludables Favorables a la Salud INICIO Capacitación sobre el Programa de Entornos y Comunidades Saludables Realización de 3 capacitación Oficio Orientación sobre las etapas a seguir en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables Documento 4 Concentración de la información y elaboración de reportes Documento Reporte Asesoría y gestión para fortalecer el proceso de Participación Municipal Oficio Lineamiento Termino



#### Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Α Hoja: 5 de 7

10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	NA
Programa de Acción de Entornos y Comunidades Saludables	NA
Ley General de Salud	NA
Programa Nacional de Salud	NA

#### 7.0 **Registros**

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Memorándum	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Carta Descriptiva	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Oficio de envío	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA
Lista de asistentes	5 años	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud	NA

#### 8.0 Glosario

Etapas de Participación Municipal.- Es la serie de actividades requeridas que el municipio deberá de realizar, para ir cubriendo poco a poco el proceso de acreditación como Municipio Promotor de la Salud. Etapas: Municipio Saludable Incorporado, 2.- Municipio Saludable Activo, 3.- Municipio Acreditado como promotor de la Salud.

Talleres de Capacitación.- Proceso didáctico destinado a desarrollar habilidades y conocimiento, con el propósito de mejorar el desempeño individual y de equipo, para el logro de objetivos.

## SECRETARÍA DE SALUD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Código:

Α

Hoja: 6 de 7

### 10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

### 10.0 Anexos

10.1 Oficio

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables

apas de

Promoción de la Salud

Código:

Α

Hoja: 7 de 7

### 10.- Procedimiento para el cumplimiento de las etapas de Participación Municipal

## **ANEXO**



Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código: Rev. X

Hoja **1** de 16

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código: Rev. X

Hoja 2 de 16

#### 1.0 Propósito

**1.1** Sistematizar las acciones para hacer la evaluación de los programas y actividades de promoción de la salud.

#### 2.0 Alcance

**2.1** El procedimiento es al interior de la Unidad Administrativa y sirve para planear y ejecutar los eventos y actividades para la evaluaci de los programas sustantivos y las actividades de promoción de la salud dirigidos a las 32 entidades federativas, las áreas de la Dirección general e inclusive de otras áreas de la Secretaría de Salud y otros sectores de la administración pública federal.

### 3.0 Políticas de Operación Normas y Lineamientos

- 3.1 La Ley General de Salud.
- 3.2 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- 3.3 Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.4 Modelo Operativo de Promoción de la Salud.
- 3.5 Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud.



Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:	
Rev. X	

Hoja 3 de 16

#### 4.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Plan de trabajo anual del programa de acción Entornos y Comunidades Saludables.	No aplica
Plan de trabajo anual del programa de acción Promoción de la Salud:	No aplica
Una Nueva Cultura.	
Programa Nacional de Escuela y Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual del programa Vete Sano, Regresa Sano.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Políticas Intersectoriales	No aplica
en Salud.	
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Evidencias en Promoción de la Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Competencias en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Manejo de Determinantes Personales en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Participación Social en Salud.	No aplica
Criterios para la certificación de escuelas promotoras de la salud	No aplica
Criterios para la certificación de albergues saludables	No aplica

### 5.0 Registro

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservación	Código de registro o identificación única
Minutas de acuerdos	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No aplica
Memorando de solicitud del cronograma de evaluación	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
Memorando de remisión de cronograma de evaluación	5 años	Subdirección que emite el memo	No. de memorando
Cronograma de evaluación anual	5 años	Direcciones de Área	No aplica
Memorando de aprobación del cronograma de evaluación	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
Memorando de autorización para ejecutar el cronograma de las actividades y eventos de capacitación	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No. de memorando
Memorando de autorización del plan para el financiamiento de la	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No. de memorando



### Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:	
Rev. X	
Hoja <b>4</b> de 16	

evaluación			
Plan logístico de la evaluación	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato
Plan financiero de la evaluación	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato
Expedientes para la comprobación de gastos por evento o salidas de evaluación de campo	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato
Informe de resultados de los eventos de evaluación.	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato



#### Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 5 de 16

### 6.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de		
Goodonoid do	Actividad	Responsable
Etapas		
1.0 Integración del cronograma de evaluación	1.1 Solicita la propuesta de evaluación a las Direcciones de Área	Director General de Promoción de la Salud
	Minuta de equipo directivo	
2.0 Integración del plan de evaluación de la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables	2. 1 Atiende el acuerdo de reunión directiva.	Dirección de Estrategias y Entornos Saludables
	2. 2 Solicita a las subdirecciones de su responsabilidad el cronograma evaluación de los programas Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura, Entornos y Comunidades Saludables.	
	Memorando	
3.0 Integración del cronograma de evaluación del programa de acción Entornos y Comunidades Saludables	3. 1 Recibe la solicitud	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
	3. 2 Solicita al Departamento de Entornos Saludables el diagnóstico de necesidades de evaluación de campo sobre ambientes favorables a la salud, basado en los resultados de los sistemas de información oficial	
	Memorando	
4.0 Elaboración del diagnóstico de necesidades de evaluación, sobre ambientes favorables a la salud	4. 1 Recibe la solicitud.	Departamento de Entornos Saludables
	4. 2 Elabora el diagnóstico de necesidades de evaluación conforme a la solicitud recibida y la remite a la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.	
	Memorando	
5.0 Elaboración del cronograma de evaluación del programa Entornos y Comunidades Saludables	<ol> <li>1 Recibe el diagnóstico de necesidades de evaluación sobre ambientes favorables a la salud.</li> </ol>	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
	5. 2 Elabora el cronograma de evaluación mediante trabajo de equipo, definiendo los objetivos de la evaluación y analizando las necesidades detectadas durante las evaluaciones mensuales, trimestrales y anuales	



#### Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 6 de 16

	anteriores	
	anteriores	
	5. 3 Define las especificaciones de las herramientas de evaluación y monitoreo.	
	5. 4 Elabora el plan logístico de las necesidades de recursos humanos, físicos, materiales, instrumentos, apoyos tecnológicos y suministros para el desarrollo de cada una de las evaluaciones planeadas.	
	5. 5 Remite a la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables la propuesta de cronograma de evaluación del programa Entornos y Comunidades Saludables.,	
	Memorando	
6.0 Integración del cronograma de capacitación del programa Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura.	6. 1 Recibe la solicitud	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud
	6. 2 Solicita al Departamento de Gestión Intersectorial el resultado de las evaluaciones del último mes, trimestre o año inmediato anterior.	
	Memorando	
7.0 Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación sobre la capacidad gerencial de los responsables estatales.	7. 1 Recibe la solicitud	Departamento de Gestión Intersectorial
	7. 2 Elabora el diagnóstico de necesidades de evaluación solicitado.	
	Remite el diagnóstico de necesidades de evaluación en campo	
8.0 Elaboración del cronograma de evaluación de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	Integra un cronograma de evaluación con base en el diagnóstico de necesidades detectadas durante los procesos de supervisión y capacitación	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud
	8. 2 Remite a la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables el cronograma de evaluación solicitado.	



#### Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 7 de 16

	Memorando	
9.0 Remisión de la propuesta de capacitación de la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables	Recibe los cronogramas de evaluación de las subdirecciones de su responsabilidad.	Dirección de Estrategias y Entornos Saludables
	9. 2 En equipo de trabaja prioriza los eventos de evaluación y definen el objetivo de cada uno de los eventos de capacitación en el periodo anual sobre los temas que ocupan a esa Dirección de área.	
	9.3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el plan de evaluación solicitado	
	Memorando	
10.0 Integración de la propuesta de evaluación de la Dirección de Evidencia en Salud	10. 1 Atiende el acuerdo de la reunión directiva.	Dirección de Evidencia en Salud
	10. 2 Solicita a la subdirección de su responsabilidad el cronograma de evaluación, las especificaciones de las herramientas didácticas y las necesidades logísticas para el desarrollo de los cursos y talleres a efectuarse durante el periodo anual.	
	Memorando	
11.0 Integra el cronograma de capacitación sobre evidencia en salud	11. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de evaluación anual sobre evidencia en salud.	Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud
	11. 2 Solicita al departamento de su responsabilidad la detección de necesidades de evaluación sobre sistemas de información y monitoreo de determinantes	
	Memorando	
12.0 Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación sobre evidencia en salud.	12. 1 Recibe la solicitud para elaborar el diagnóstico de necesidades de evaluación.	Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud
	12. 2 Con base en el registro histórico de los sistemas de información, las evaluaciones previas y las supervisiones sobre promoción de la salud, elabora el	



#### Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 8 de 16

	diagnóstico de necesidades de evaluación de los programas de promoción de la salud	
	12. 3 Remite el diagnóstico de necesidades de evaluación a la Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud	
	Memorando	
13.0 Remisión del cronograma de capacitación sobre evidencia en salud	13. 1 Recibe el diagnóstico de necesidades de evaluación sobre evidencia en salud.	Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud
	<ol> <li>2 Prioriza las necesidades de evaluación y define las intervenciones en evaluación para elaborar el cronograma anual.</li> </ol>	
	13. 3 Remite a la Dirección de Evidencia en Salud la propuesta de evaluación sobre los programas de promoción de la salud	
	Memorando	
14.0 Remisión del Plan de capacitación de la Dirección de Evidencia en Salud	14. 1 Recibe la propuesta de evaluación anual sobre evidencia en promoción de la salud.	Dirección de Evidencia en Salud
	14. 2En trabajo de equipo se define el objetivo de la evaluación y sus alcances	
	14. 3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el plan de evaluación solicitado	
	Memorando	
15.0 Integración del plan de evaluación de la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social	15. 1 Atiende el acuerdo de reunión directiva.	Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social
	15. 2 Solicita a las subdirecciones de su responsabilidad el cronograma de evaluación de los programas sustantivos y las actividades de promoción de la salud.	



#### Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 9 de 16

	Memorando	
16.0 Elaboración del cronograma de evaluación del Programa Vete Sano y Regresa Sano, Cartillas Nacionales de Salud y la promoción de la salud durante acciones intensivas.	16. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de evaluación anual del programa Vete Sano y Regresa Sano sobre las acciones intensivas de promoción de la salud y el uso de la cartilla nacional de salud.	Subdirección de Manejo de Determinantes Personales en Salud  (con la participación de la oficina del programa Vete Sano y Regresa Sano)
	16. 2 Con base en los resultados de las evaluaciones anteriores y la supervisión del Programa Vete Sano y Regresa Sano y la participación de Promoción de la salud en las acciones intensivas se elabora el cronograma de evaluación anual.	
	16. 3 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma de evaluación anual del Programa Vete Sano y Regresa Sano, así como el de promoción de la salud durante acciones intensivas y sobre determinantes de la salud.	
	Memorando	
17.0 Elaboración del cronograma de evaluación del Programa Escuela y Salud y el desarrollo de competencias en salud	17. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de evaluación anual.	Subdirección de Competencias en Salud
	17. 2 Con base en los resultados de supervisiones previas y evaluaciones previas de los periodo anual, trimestral y/o mensual anterior se definen las necesidades de capacitación y en trabajo de equipo se elabora el cronograma.	
	17. 3 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma de evaluación para el programa Escuela y Salud y para el desarrollo de competencias en salud	
	Memorando	
18.0 Elaboración del cronograma de capacitación sobre participación social y la estrategia a pueblos indígenas	18.1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de evaluación anual.	Subdirección de Participación Social
	18. 2 En trabajo de equipo y con base en los resultados de evaluación y supervisión anteriores define las	



# Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 10 de 16

	necesidades de evaluación a las entidades federativas, y a personal de salud de otras áreas de la secretaría de salud y otras dependencias.	
	<ol> <li>3 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma de evaluación solicitado solicitado.</li> </ol>	
	Memorando	
19.0 Remisión del Plan de capacitación de la Dirección de Determinantes Competencia y Participación Social	19. 1 Recibe los cronogramas de evaluación de las subdirecciones de responsabilidad.	Dirección de Determinantes Competencias y Participación Social
	19. 2 En trabajo de equipo se define el objetivo y los alcances de la evaluación anual, trimestral y mensual sobre los Programas Escuela y Salud, Vete Sano y Regresa Sano así como el desarrollo de competencias, las actividades de promoción de la salud en fases intensivas, la participación social y la estrategia a pueblos indígenas.	
	19.3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el plan de evaluación solicitado.	
	Memorando	
20.0 Integración y autorización del Programa anual de evaluación de la DGPS.	20. 1 Recibe los planes de evaluación de las direcciones de área.	Dirección General de Promoción de la Salud
	20. 2 En trabajo de equipo se prioriza y se define el anual de evaluación de la Dirección General de Promoción de la Salud.	
	20. 3 Se remite a cada director de área el cronograma de evaluación autorizado para su ejecución.	
	20. 4 Se remite a la subdirección de operación para el apoyo financiero de su ejecución	
	Memorando	



# Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **11** de 16

21.0 Desarrollo de las actividades de evaluación	21. 1 Reciben el cronograma anual de evaluación autorizado.	Direcciones de área
	21. 2 Solicitan a la subdirección de operación apoyo logístico y el financiamiento para los insumos y salidas de evaluación de campo.	
22.0 Elaboración del plan logístico, coordinación administrativa y financiamiento de los eventos de evaluación	22. 1 Recibe la solicitud para el desarrollo de los eventos, insumos y salidas de evaluación de campo.	Subdirección de Operación
	22. 2 Elabora el plan para el financiamiento de la evaluación.	
	22. 3 Desarrolla los procesos administrativos para las comisiones y comprobación de gastos de la evaluación y los presenta en reunión directiva	
	<ul> <li>Plan financiero</li> <li>Procedimientos de comprobación de gastos</li> </ul>	
23.0 Desarrollo de las actividades de evaluación de la Dirección General de Promoción de la Salud	23. 1 Estudia la propuesta financiera y la autoriza.	Dirección General de Promoción de la Salud
	23. 2 Instruye a los directores de área para el desarrollo de los eventos de evaluación	
	<ul> <li>Minuta de equipo directivo</li> <li>Informe de evaluación mensual trimentrales, semestrales y anuales</li> <li>Informe de los eventos de evaluación de los programas de Promoción de la Salud</li> </ul>	

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 12 de 16

7.0 Flujograma Dirección General de Dirección de Estrategias Subdirección de Departamento de Subdirección de Departamento de **Políticas Intersectoriales** Promoción de la Salud y Desarrollo de Entornos Favorables a la **Ambientes Saludables Gestión Intersectorial Entornos Saludables** Salud en Salud INICIO В Solicitud del cronograma de evaluación norando y solicitud a las áreas subalternas Memorando 3 6 Recepción de la solicitud v Recepción de la solicitud y solicitud del diagnóstico de necesidades de evaluación ecesidades de evaluación 7 Memorando Memorando Recepción de la Recepción de la solicitud y remisión del solicitud y remisión diagnóstico solicitado del diagnóstico solicitado Memorando Memorando 5 8 Recibe diagnóstico elabora el cronograma de evaluación y lo remite cronograma de evaluación y lo remite a la dirección de áre Memorando Memorando 9 Integra el Plan de evaluación de la Dirección y lo remite a la Dirección General В 21 22 Integra el Programa Recibe plan de evaluación С de evaluación de la autorizado y remite al área Dirección General y lo administrativa para remite para su financiera 2 Memorando Informe de los eventos de evaluación



Dirección General de Promoción de la Salud

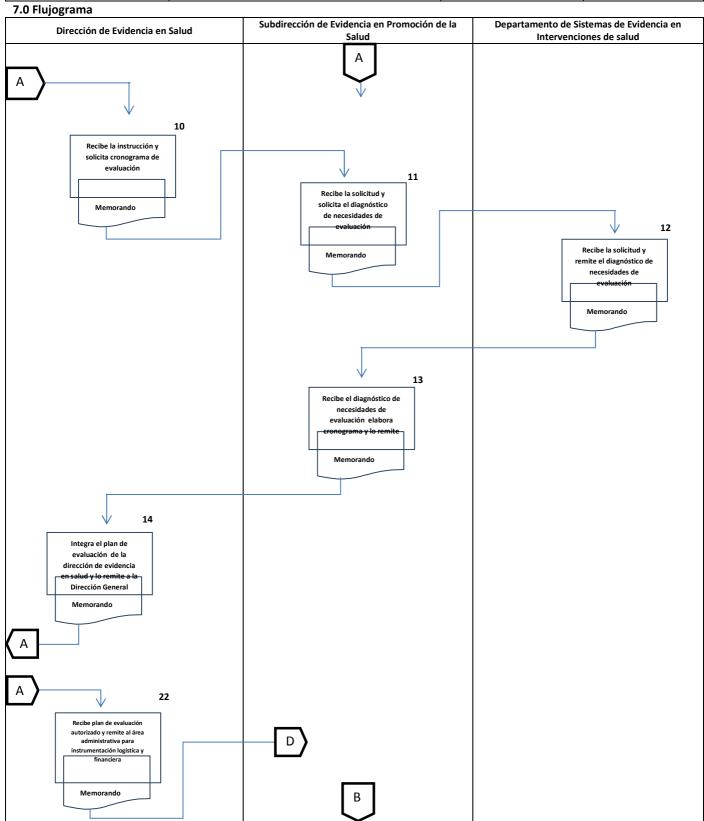
11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 13 de 16





Dirección General de Promoción de la Salud

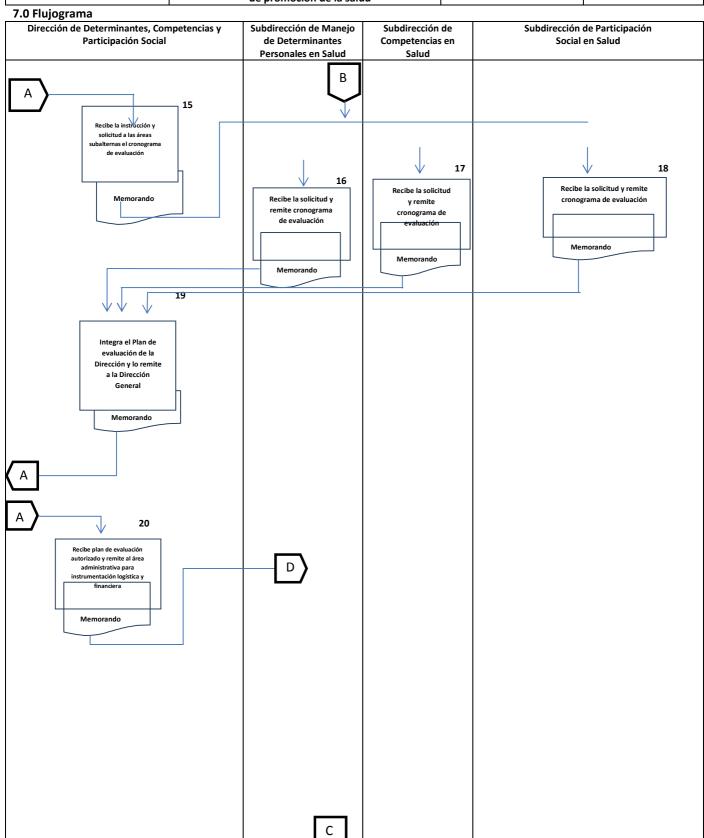
11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 14 de 16





Dirección General de Promoción de la Salud

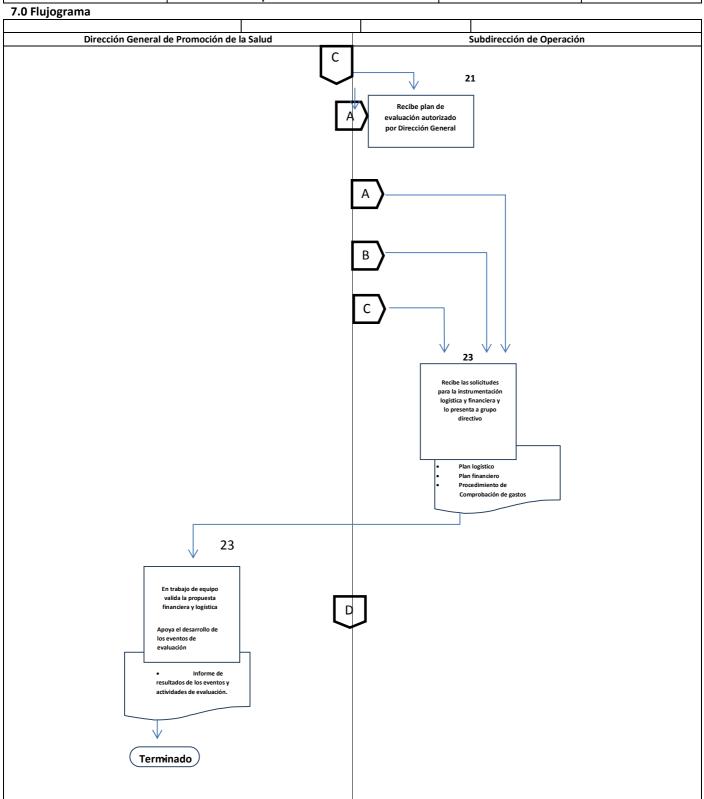
11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 15 de 16





Dirección General de Promoción de la Salud

11.- Procedimiento para la evaluación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud

CORP.
Promoción <sup>de la</sup> Salud

Código:		
	Rev. X	

Hoja 16 de 16

7.0 Flujograma

8.0 GLOSARIO

No Aplica

# 9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
No aplica	No aplica	No aplica	

10.0 Anexos

Minuta

Memorándum

Plan Logístico

**Plan Financiero** 



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

DGPS/ / /2013

# Reunión de Dirección General y Directores de Área

## MINUTA DE GRUPO DIRECTIVO

Siendo las (XXXXXX) hrs del día (XX) de (XXXXX) de 2013, en la sala de juntas del primer piso de la Dirección General de Promoción de la Salud, sito en la calle Guadalajara Nº 46, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F. Se realizo la reunión de trabajo con el siguiente orden del día:

Concluyó la reunión de trabajo con los siguientes Acuerdos:

- Con el propósito de integrar el plan anual de evaluación de la Dirección General de Promoción de la Salud, los Directores de Área entregarán a más tardar (XXXXXXfechaXXXXX) el cronograma de las actividades de evaluación de los programas de su responsabilidad.

Asistentes a la reunión:		
	Director(a) General de Promoción de la Salud (o suplente autorizado con oficio)	
Director(a) de	 Director(a) de (o suplente autorizado con oficio)	Director(a) de (o suplente autorizado con oficio)

Guadalajara No. 46, 1er Piso Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. Tels.: (55) 2000 3400, 5286 0207 www.promocion.salud.gob.mx



Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **1** de 17

12.- PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:	
Rev. )	(

Hoja 2 de 17

# 1.0 Propósito

**1.1** Sistematizar las acciones para hacer la capacitación de los programas y actividades de promoción de la salud.

## 2.0 Alcance

2.1 El procedimiento es al interior de la Unidad Administrativa y sirve para planear y ejecutar los eventos para la capacitación de los programas sustantivos y las actividades de promoción de la salud dirigidos a las 32 entidades federativas, las áreas de la Dirección general e inclusive de otras áreas de la Secretaría de Salud y otros sectores de la administración pública federal.

# 3.0 Políticas de Operación Normas y Lineamientos

- 3.1 La Ley General de Salud.
- 3.2 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- 3.3 Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.4 Modelo Operativo de Promoción de la Salud.
- 3.5 Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud.



Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:	
Rev. X	

Hoja 3 de 17

# 4.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Plan de trabajo anual del programa de acción Entornos y Comunidades Saludables.	No aplica
Plan de trabajo anual del programa de acción Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura.	No aplica
Programa Nacional de Escuela y Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual del programa Vete Sano, Regresa Sano.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Evidencias en Promoción de la Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Competencias en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Manejo de Determinantes Personales en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Participación Social en Salud.	No aplica
Criterios para la certificación de escuelas promotoras de la salud	No aplica
Criterios para la certificación de albergues saludables	No aplica

# 5.0 Registro

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservación	Código de registro o identificación única
Minutas de acuerdos	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No aplica
Memorando de solicitud de cronograma de capacitación	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
Memorando de remisión de cronograma de capacitación	5 años	Subdirección que emite el memo	No. de memorando
Programa de capacitación anual	5 años	Direcciones de Área	No aplica
Memorando de aprobación del programa de capacitación	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
Memorando de autorización para desarrollar el programa de capacitación	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No. de memorando
Memorando de autorización para financiar el programa de capacitación	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No. de memorando
Plan logístico de la capacitación	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato



Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:
Rev. X

Hoja 4 de 17

Plan financiero de la capacitación	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato
Expedientes para la comprobación de gastos por evento	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato
Informe de resultados de los eventos de capacitación	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código: Rev. X

Hoja 5de 17

# 6.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de		
Occuencia de	Actividad	Responsable
Etapas		
1.0 Planeación de las actividades de capacitación	1.1 Solicita la propuesta de capacitación a las Direcciones de Área	Director General de Promoción de la Salud
	Minuta de equipo directivo	
2.0 Integración del plan de capacitación de la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables	2. 1 Atiende el acuerdo de reunión directiva.	Dirección de Estrategias y Entornos Saludables
	2. 2 Solicita a las subdirecciones de su responsabilidad el cronograma de capacitación, las especificaciones de las herramientas didácticas y las necesidades logísticas para el desarrollo de los cursos y talleres de los programas Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura, Entornos y Comunidades Saludables, así como, mercadotecnia en salud a efectuarse durante el periodo anual.	
	Memorando	
3.0 Integración del cronograma de capacitación del programa de acción Entornos y Comunidades Saludables	3. 1 Recibe la solicitud	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
	3. 2 Solicita al Departamento de Entornos Saludables el diagnóstico de necesidades de capacitación sobre ambientes favorables a la salud, basado en los resultados de las supervisiones, monitoreo y evaluaciones realizadas en el periodo anual o semestral o trimestral inmediato anterior, así como los resultados cuantitativos provenientes de los sistemas de registro oficiales.	
	Memorando	
4.0 Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación, sobre ambientes favorables a la salud	4. 1 Recibe la solicitud.	Departamento de Entornos Saludables
	4. 2 Elabora el diagnóstico de necesidades de capacitación conforme a la solicitud recibida y la remite a la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.	
	Memorando	



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 6de 17

	T = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 =	
5.0 Elaboración del cronograma de capacitación del programa Entornos y Comunidades Saludables	1 Recibe el diagnóstico de necesidades de capacitación sobre ambientes favorables a la salud.	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
	5. 2 Elabora el cronograma de capacitación mediante trabajo de equipo, definiendo los objetivos de la capacitación y analizando las necesidades detectadas durante las actividades de supervisión, monitoreo, evaluación y la casuística de los resultados cuantitativos del Programa Entornos y Comunidades Saludables por entidad federativa. Asimismo considera la pertinencia de capacitar sobre el diseño y desarrollo de proyectos para el programa.	
	5. 3 Define las especificaciones de las herramientas didácticas a diseñar para el desarrollo de las capacitaciones.	
	5. 4 Elabora el plan logístico de las necesidades de recursos humanos, físicos, materiales, instrumentos, apoyos tecnológicos y suministros para el desarrollo de cada una de las capacitaciones planeadas.	
	5. 5 Remite a la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables la propuesta de cronograma de capacitación del programa Entornos y Comunidades Saludables, así como las especificaciones de las herramientas didácticas y las necesidades logísticas.	
	Memorando	
6.0 Integración del cronograma de capacitación del programa Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura.	6. 1 Recibe la solicitud	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud
	6. 2 Solicita al Departamento de Gestión Intersectorial el diagnóstico de necesidades de capacitación sobre la capacidad técnico-gerencial de los responsables estatales de promoción de la salud para la gestión intersectorial.	
	Memorando	
7.0 Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación sobre la capacidad gerencial de los responsables	7. 1 Recibe la solicitud	Departamento de Gestión Intersectorial
estatales.	7. 2 Elabora el diagnóstico de necesidades de capacitación solicitado.	



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 7de 17

	7. 3 Remite el diagnóstico de necesidades de capacitación a la subdirección de Políticas Internacionales en salud.	
8.0 Elaboración del cronograma de capacitación de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud	Integra un cronograma de capacitación con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación que integra los eventos dirigidos a la red de municipios, las entidades federativas y al personal de la Dirección General de Promoción de la Salud.	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud
	8. 2 Remite a la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables el cronograma de capacitación solicitado.	
	Memorando	
9.0 Remisión de la propuesta de capacitación de la Dirección de Estrategias y Entornos Saludables	Recibe los cronogramas de capacitación de las subdirecciones de su responsabilidad.	Dirección de Estrategias y Entornos Saludables
	9. 2 En equipo de trabaja prioriza los eventos de capacitación y definen el objetivo de cada uno de los eventos de capacitación en el periodo anual sobre los temas que ocupan a esa Dirección de área.	
	9. 3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el plan de capacitación solicitado	
	Memorando	
10.0 Integración de la propuesta de capacitación de la Dirección de Evidencia en Salud	10. 1 Atiende el acuerdo de la reunión directiva.	Dirección de Evidencia en Salud
	10. 2 Solicita a la subdirección de su responsabilidad el cronograma de capacitación, las especificaciones de las herramientas didácticas y las necesidades logísticas para el desarrollo de los cursos y talleres a efectuarse durante el periodo anual.	
	Memorando	
11.0 Integra el cronograma de capacitación sobre evidencia en	11. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de capacitación anual sobre evidencia en salud.	Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud
•	·	



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 8de 17

salud		
	11. 2 Solicita al departamento de su responsabilidad la detección de necesidades de capacitación sobre sistemas de información, evaluación y evidencia en salud correspondiente a las áreas de la Dirección General de Promoción de la Salud y las entidades federativas.	
	Memorando	
12.0 Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación sobre evidencia en salud.	<ol> <li>12. 1 Recibe la solicitud para elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación sobre evidencia en salud.</li> </ol>	Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud
	12. 2 Con base en el registro histórico de los sistemas de información, las evaluaciones previas y las supervisiones sobre promoción de la salud, elabora el diagnóstico de necesidades de capacitación sobre evidencia en salud.	
	12. 3 Remite el diagnóstico de necesidades de capacitación a la Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud	
	Memorando	
13.0 Remisión del cronograma de capacitación sobre evidencia en salud	13. 1 Recibe el diagnóstico de necesidades de capacitación sobre evidencia en salud.	Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud
	<ol> <li>2 Prioriza las necesidades de capacitación y define las intervenciones en capacitación para elaborar el cronograma anual.</li> </ol>	
	13. 3 Remite a la Dirección de Evidencia en Salud la propuesta de capacitación sobre evidencia en promoción de la salud.	
	Memorando	
14.0 Remisión del Plan de capacitación de la Dirección de	14. 1 Recibe la propuesta de capacitación anual sobre evidencia en promoción de la salud.	Dirección de Evidencia en Salud



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 9de 17

Evidencia en Salud	14. 2En trabajo de equipo se define el objetivo y los	
Evidencia en Salud	alcances de la capacitación anual sobre evidencia en salud.	
	14. 3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el plan de capacitación solicitado	
	Memorando	
15.0 Integración del plan de capacitación de la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social	15. 1 Atiende el acuerdo de reunión directiva.	Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social
	15. 2 Solicita a las subdirecciones de su responsabilidad el cronograma de capacitación, las especificaciones de las herramientas didácticas y las necesidades logísticas para el desarrollo de los cursos y talleres de los programas Escuela y Salud, Vete Sano y Regresa Sano, así como, sobre las actividades para el desarrollo de competencias, de participación social, promoción de la salud para el desarrollo de competencias, la estrategia a pueblos indígenas y las actividades de promoción durante las acciones intensivas a efectuarse durante el periodo anual.	
	Memorando	
16.0 Elaboración del cronograma de capacitación del Programa Vete Sano y Regresa Sano, Cartillas Nacionales de Salud y la promoción de la salud durante acciones intensivas.	<ul> <li>16. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de capacitación anual solicitado.</li> <li>16. 2 Con base en los resultados de evaluación y supervisión del Programa Vete Sano y Regresa Sano y la participación de Promoción de la salud en las acciones intensivas se elabora el cronograma de capacitación anual.</li> </ul>	Subdirección de Manejo de Determinantes Personales en Salud (con la participación de la oficina del programa Vete Sano y Regresa Sano)
	16. 3 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma de capacitación anual del Programa Vete Sano y Regresa Sano, así como el de promoción de la salud durante acciones intensivas y sobre determinantes de la salud.	
	Memorando	
17.0 Elaboración del cronograma de capacitación del Programa Escuela y Salud y el	17. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de capacitación anual solicitado.	Subdirección de Competencias en Salud



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **10**de 17

desarrollo de competencias en salud		
	17. 2 Con base en los resultados de supervisión y evaluación del periodo anual, trimestral y/o mensual anterior se definen las necesidades de capacitación y en trabajo de equipo se elabora el cronograma.	
	17. 3 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma de capacitación para el programa Escuela y Salud y para el desarrollo de competencias en salud	
	Memorando	
18.0 Elaboración del cronograma de capacitación sobre participación social y la estrategia a pueblos indígenas	18. 1 Recibe la solicitud para elaborar el cronograma de capacitación anual sobre evidencia en salud.	Subdirección de Participación Social
	18. 2 En trabajo de equipo y con base en los resultados de evaluación y supervisión define las necesidades de capacitación a las entidades federativas, y a personal de salud de otras áreas de la secretaría de salud y otras dependencias.	
	<ol> <li>3 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma de capacitación solicitado.</li> </ol>	
	- Mamaranda	
19.0 Remisión del Plan de capacitación de la Dirección de Determinantes Competencia y Participación Social	Memorando     19. 1 Recibe los cronogramas de capacitación de las subdirecciones de responsabilidad.	Dirección de Determinantes Competencias y Participación Social
	19. 2 En trabajo de equipo se define el objetivo y los alcances de la capacitación anual sobre los Programas Escuela y Salud, Vete Sano y Regresa Sano así como el desarrollo de competencias, las actividades de promoción de la salud en fases intensivas, la participación social y la estrategia a pueblos indígenas.	
	19. 3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el plan de capacitación solicitado.	
	<del></del>	



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **11**de 17

	Memorando	
20.0 Integración y autorización del Programa anual de capacitación de la DGPS.	20. 1 Recibe los planes de capacitación de las direcciones de área.	Dirección General de Promoción de la Salud
	20. 2 En trabajo de equipo se prioriza y se define el Programa Anual de Capacitación de la Dirección General de Promoción de la Salud.	
	20. 3 Se remite a cada director de área el Programa autorizado para la ejecución procedente.	
	20. 4 Se remite a la subdirección de operación para la instrumentación financiera.	
	Memorando	
21.0 Desarrollo de los cursos, talleres y eventos de capacitación	21. 1 Reciben el Programa anual de capacitación autorizado.	Direcciones de área
	21. 2 Solicitan a la subdirección de operación apoyo logístico y el financiamiento para los eventos de capacitación	
22.0 Elaboración del plan logístico, coordinación administrativa y financiamiento de los eventos de capacitación	22. 1 Recibe la solicitud para el desarrollo de los eventos de capacitación.	Subdirección de Operación
	22. 2 Elabora el plan logístico para la capacitación.	
	22. 3 Presenta el plan financiero para el desarrollo del evento.	
	22. 4 Coordina la gestión administrativa del evento	
	<ul> <li>Plan logístico</li> <li>Plan financiero</li> <li>Procedimientos de comprobación de gastos</li> </ul>	



# Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código	:
Rev. X	•

Hoja **12**de 17

23.0 Desarrollo de los eventos	23. 1 Estudia la propuesta financiera y la autoriza.	Dirección General de
de capacitación de la DGPS		Promoción de la Salud
	23. 2 Instruye a los directores de área para el desarrollo de	
	los eventos de capacitación	
	los eventos de capacitación	
	Minuta de equipo directivo	
	Informe de resultados de los eventos de	
	capacitación	

# **SALUD** SECRETARÍA DE SALUD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud

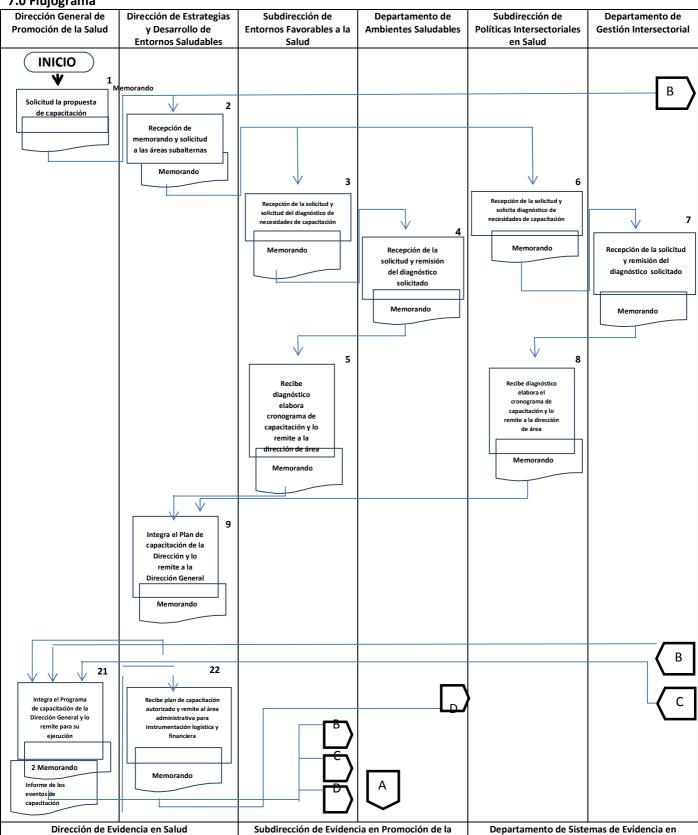


Código:

Rev. X

Hoja 13 de 17

7.0 Flujograma



# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud

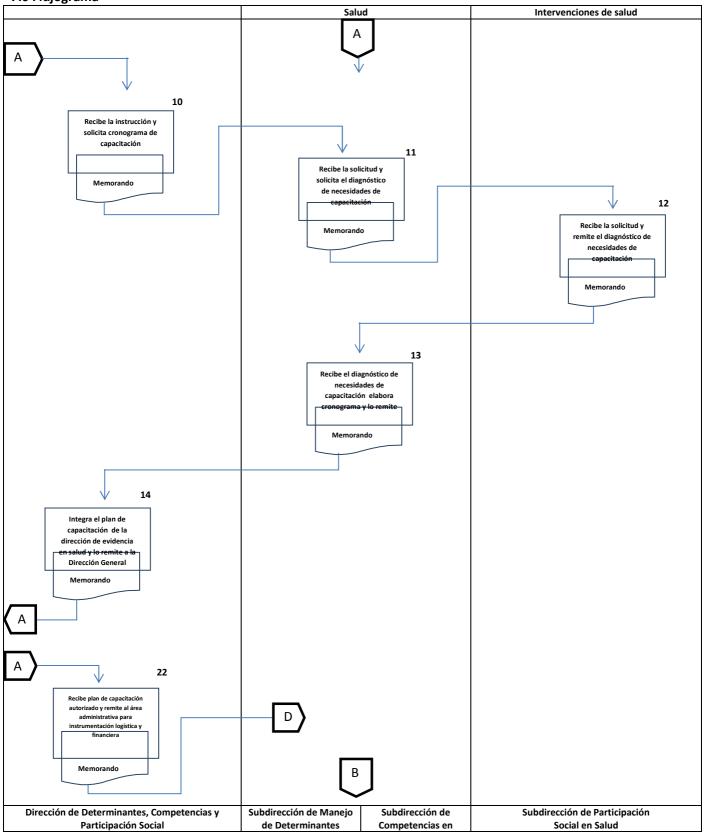


Código:

Rev. X

Hoja **14** de 17

7.0 Flujograma





## Dirección General de Promoción de la Salud

Subdirección de Operación

Código: Rev. X

Hoja 15 de 17

18

12.- Procedimiento para la capacitación de los

Promoción de la Salud programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud 7.0 Flujograma Personales en Salud Salud В Α 15 solicitud a las áreas alternas el cronograma de capacitación 17 16 Recibe la solicitud Memorando Recibe la solicitud y y remite remite cronograma cronograma de de capacitación Memorando Memorando 19

Recibe la solicitud y remite cronograma de capacitación Memorando

20 autorizado y remite al área administrativa para instrumentación logística y financiera Memorando

Dirección General de Promoción de la Salud

capacitación de la Dirección y lo remite a la Dirección General

Memorando

С



## Dirección General de Promoción de la Salud

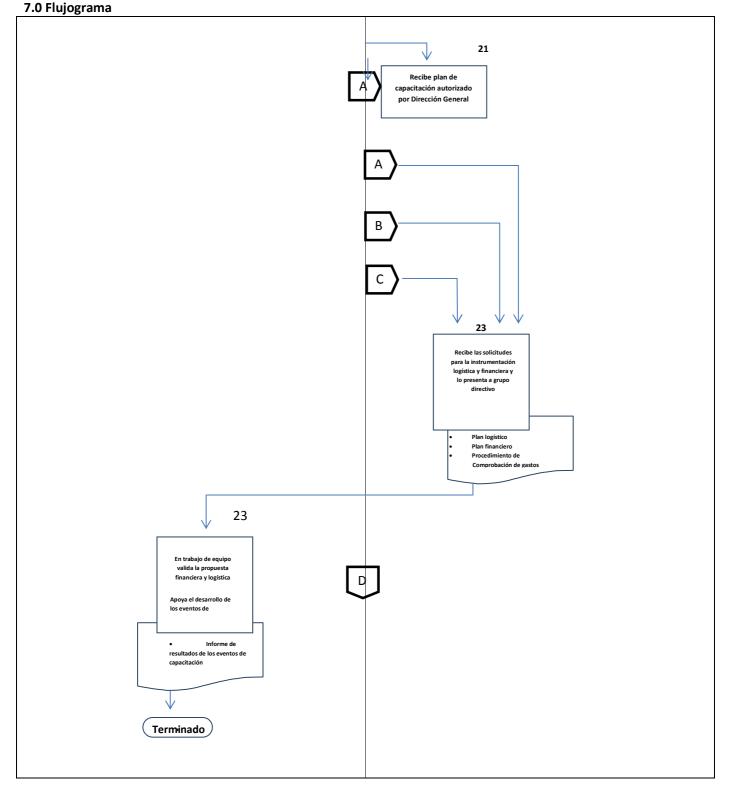
12.- Procedimiento para la capacitación de los de promoción de la salud



Código:

Rev. X Hoja 16 de 17

programas de acción específicos y las actividades





## Dirección General de Promoción de la Salud

12.- Procedimiento para la capacitación de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código: Rev. X

Hoja **17** de 17

7.0 Flujograma

8.0 GLOSARIO

**NO APLICA** 

# 9.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

**10.0 ANEXOS** 

**MINUTA** 

**MEMORANDUM** 

**PLAN LOGISTICO** 

**PLAN FINANCIERO** 



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

DGPS/ / /2013

# Reunión de Dirección General y Directores de Área

## MINUTA DE GRUPO DIRECTIVO

Siendo las (XXXXXX) hrs del día (XX) de (XXXXX) de 2013, en la sala de juntas del primer piso de la Dirección General de Promoción de la Salud, sito en la calle Guadalajara Nº 46, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F. Se realizo la reunión de trabajo con el siguiente orden del día:

Concluyó la reunión de trabajo con los siguientes Acuerdos:

- Con el propósito de integrar el plan anual de capacitación de la Dirección General de Promoción de la Salud, los Directores de Área entregarán a más tardar (XXXXXXIfechaXXXXX) el plan de capacitación de los programas y necesidades logísticas para el desarrollo de los cursos y talleres de su responsabilidad.

Asistentes a la reunión:		
	Director(a) General de Promoción de la Salud (o suplente autorizado con oficio)	
Director(a) de (o suplente autorizado con oficio)	Director(a) de (o suplente autorizado con oficio)	Director(a) de (o suplente autorizado con oficio

Guadalajara No. 46, 1er Piso Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. Tels.: (55) 2000 3400, 5286 0207 www.promocion.salud.gob.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a

**MEMORANDUM** 

**Asunto:** Solicitud del cronograma anual de capacitación y necesidades logísticas

**Subdirectores** 

Con el propósito de integrar el Programa anual de capacitación para los Programas de Acción y las actividades de promoción de la salud cuya gestión son responsabilidad de esta Dirección, solicito a usted, envíe el cronograma de capacitación y especificaciones de las herramientas didácticas y las necesidades logísticas para el desarrollo de los cursos y talleres de acuerdo a su atribución y responsabilidad.

Esperando contar con su diligencia para concluir este asunto, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) de Área



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

# **MEMORANDUM**

**Asunto:** Remisión de cronograma y necesidades de capacitación

# Director(a) de

En respuesta a su memorándum N° de (XXXX), con fecha XX/XX/XXXX), con el que solicita el cronograma de capacitación para la realización de los cursos y talleres responsabilidad del área que dirijo, anexo envío a usted información requerida de la capacitación.

Esperando que los productos remitidos sean de utilidad, reciba un cordial saludo

**Atentamente** 

Subdirector(a) o Líder de Programa de Acción

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a

Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

# **MEMORANDUM**

**Asunto:** Solicitud del diagnóstico de necesidades de capacitación

# Departamento de

Con el propósito de integrar el diagnóstico de necesidades de capacitación basado en los resultados de las supervisiones, monitoreo y evaluaciones realizada para los Programas de Acción y las actividades de promoción de la salud cuya gestión son responsabilidad de esta Dirección, solicito a usted, envíe el diagnóstico de necesidades de capacitación para el desarrollo de los cursos y talleres de acuerdo a su atribución y responsabilidad.

Esperando contar con su diligencia para concluir este asunto, reciba un cordial saludo.

#### **Atentamente**

Subdirector(a) o Líder de Programa de Acción



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

## **MEMORANDUM**

**Asunto:** Remisión de diagnóstico de necesidades de capacitación

# Subdirector(a) de

En respuesta a su memorándum N° de (XXXX), con fecha XX/XX/XXXX), con el que solicita el diagnóstico de necesidades de capacitación para la realización de los cursos y talleres responsabilidad del área que dirijo, anexo envío a usted información requerida de la capacitación.

Esperando que los productos remitidos sean de utilidad, reciba un cordial saludo

**Atentamente** 

Departamento de

Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

Anexo etapa

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a

**MEMORANDUM** 

Asunto: Solicitud de aprobación de la

capacitación

Director(a) General de Promoción de la Salud

Con el propósito de contar con su autorización, envío a usted el plan de capacitación (XXXX) correspondiente a los programas de acción, así como el plan de financiamiento para su aprobación de los eventos a desarrollar, en las que participa la Dirección General de Promoción de la Salud.

Esperando contar con su aprobación, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) de Área



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

**MEMORANDUM** 

México, D.F., a

**Asunto:** Autorización para desarrollar la capacitación

Director(a) de Área

El pprograma de capacitación de los programas y actividades de promoción de la salud son fundamentales para el desarrollo de los programas de acción y actividades específicas en las entidades federativas.

Por lo que tengo el gusto de informarle que está autorizado el plan de capacitación para los cursos y talleres.

Esperando que las actividades sean exitosas, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) General



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

**MEMORANDUM** 

México, D.F., a

**Asunto:** Autorización para financiar el plan de capacitación (XXXXaño)

Subdirector(a) de Operación

El plan de capacitación de los programas y actividades de promoción de la salud son fundamentales para el desarrollo de promoción de la salud en las entidades federativas.

Por lo anterior, le envío el plan de capacitación de la Dirección de XXXXX para la gestión de viáticos y/o gastos de camino.

Esperando que los trámites administrativos se realicen en tiempo y forma, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) General

C.c.p.-Directores de Área



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

# Plan Logístico (XXXXaño)

Especificar las herramientas didácticas y necesidades logísticas requeridas para la capacitación mediante cursos y talleres:
Recursos Financieros:
Recursos Humanos:
Recursos Materiales:



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

# Plan de financiamiento (XXXXaño)

Describir detalladamente el costo del evento, la fuente del financiamiento y los procedimientos para la comprobación.



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

México, D.F., a

**MEMORANDUM** 

**Asunto:** Solicitud del cronograma anual de evaluación y necesidades logísticas

**Subdirectores** 

Con el propósito de integrar el Programa de las actividades anuales de evaluación para los Programas de Acción y las actividades de promoción de la salud cuya gestión son responsabilidad de esta Dirección, solicito a usted, envíe el cronograma de las actividades de evaluación de acuerdo a su atribución y responsabilidad.

Esperando contar con su diligencia para concluir este asunto, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) de Área



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

México, D.F., a

#### **MEMORANDUM**

**Asunto:** Remisión de cronograma de las actividades evaluación

#### Director(a) de

En respuesta a su memorándum N° de (XXXX), con fecha XX/XX/XXX), con el que solicita el cronograma de las actividades evaluación, responsabilidad del área que dirijo, anexo envío a usted información requerida de las actividades de evaluación.

Esperando que los productos remitidos sean de utilidad, reciba un cordial saludo

**Atentamente** 

Subdirector(a) o Líder de Programa de Acción



México, D.F., a

Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

**MEMORANDUM** 

Asunto: Solicitud del diagnóstico de

evaluación

Departamento de

Con el propósito de integrar el diagnóstico de necesidades de las actividades de evaluación realizada para los Programas de Acción y las actividades de promoción de la salud cuya gestión son responsabilidad de esta Dirección, solicito a usted, envíe el diagnóstico de las actividades de evaluación de acuerdo a su atribución y responsabilidad.

Esperando contar con su diligencia para concluir este asunto, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Subdirector(a) o Líder de Programa de Acción

México, D.F., a



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

**Asunto:** Remisión de diagnóstico de necesidades de capacitación

#### **MEMORANDUM**

#### Subdirector(a) de

En respuesta a su memorándum N° de (XXXX), con fecha XX/XX/XXX), con el que solicita el diagnóstico de las actividades de evaluación responsabilidad del área que dirijo, anexo envío a usted información requerida de la evaluación.

Esperando que los productos remitidos sean de utilidad, reciba un cordial saludo

**Atentamente** 

Departamento de



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

México, D.F., a

**MEMORANDUM** 

**Asunto:** Solicitud de aprobación de la evaluación

Director(a) General de Promoción de la Salud

Con el propósito de contar con su autorización, envío a usted el plan de evaluación (XXXX) correspondiente a los programas de acción, para su aprobación, en las que participa la Dirección General de Promoción de la Salud.

Esperando contar con su aprobación, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) de Área

Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

Anexo etapa

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MEMORANDUM** 

México, D.F., a

Asunto: Autorización para desarrollar la

evaluación

Director(a) de Área

El programa de las actividades de evaluación de los programas y actividades de promoción de la salud son fundamentales para el desarrollo de los programas de acción y actividades específicas en las entidades federativas.

Por lo que tengo el gusto de informarle que está autorizado el plan de las actividades de evaluación.

Esperando que las actividades sean exitosas, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Director(a) General



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

**MEMORANDUM** 

México, D.F., a

**Asunto:** Autorización para financiar el plan de las actividades de evaluación (XXXXaño)

#### Subdirector(a) de Operación

El plan de las actividades de evaluación de los programas y actividades de promoción de la salud son fundamentales para el desarrollo de promoción de la salud en las entidades federativas.

Por lo anterior, le envío el plan de las actividades de evaluación de la Dirección de XXXXX para la gestión de viáticos y/o gastos de camino.

Esperando que los trámites administrativos se realicen en tiempo y forma, reciba un cordial saludo.

#### **Atentamente**

#### Director(a) General

C.c.p.-Directores de Área



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

# Plan Logístico (XXXXaño)

Especificar las herramientas didácticas y necesidades logísticas requeridas para las actividades de evaluación:
Recursos Financieros:
Recursos Humanos:
Recursos Materiales:





## Plan de financiamiento (XXXXaño)

Describir detalladamente el costo del las actividades de evaluación y los procedimientos para la comprobación.



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código: Rev. X Hoja **1** de 19

13.- PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:	
Rev. X	
Hoia 2 de 19	

#### 1.0 Propósito

**1.1** Sistematizar las acciones para hacer seguimiento de los programas y actividades de promoción de la salud.

#### 2.0 Alcance

**2.1** El procedimiento se es al interior de la Unidad Administrativa y sirve para hacer el seguimiento de los programas de acción y las actividades de promoción de la salud.

#### 3.0 Políticas de Operación Normas y Lineamientos

- 3.1 La Ley General de Salud.
- 3.2 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- 3.3 Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.4 Modelo Operativo de Promoción de la Salud.
- 3.5 Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud.



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:
Rev. X

Hoja 3 de 19

#### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Plan de trabajo anual del programa de acción Entornos y Comunidades Saludables.	No aplica
Plan de trabajo anual del programa de acción Promoción de la Salud: Hacia Una Nueva Cultura.	No aplica
Programa Nacional de Escuela y Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual del programa Vete Sano, Regresa Sano.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Evidencias en Promoción de la Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Competencias en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Manejo de Determinantes Personales en Salud.	No aplica
Plan de trabajo anual de la Subdirección de Participación Social en Salud.	No aplica
Criterios para la certificación de escuelas promotoras de la salud	No aplica
Criterios para la certificación de albergues saludables	No aplica

#### 7.0 Registro

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservación	Código de registro o identificación única
Minuta de acuerdos	5 años	Dirección General de	No aplica
		Promoción de la Salud	
Memorando de solicitud de	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
cronograma e instrumentos de			
supervisión			
Memorando de remisión de	5 años	Subdirección que emite el	No. de memorando
cronograma e instrumentos de		memo	
supervisión			
Plan de supervisión anual	5 años	Direcciones de Área	No aplica
Memorando de solicitud de	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
aprobación del plan			
Memorando de autorización para	5 años	Dirección General de	No. de memorando
desarrollar el plan de supervisión		Promoción de la Salud	
Memorando de autorización para	5 años	Dirección General de	No. de memorando
financiar el plan de supervisión		Promoción de la Salud	
Oficio de con el que se notifica la	5 años	Dirección General de	No. de memorando
visita de supervisión al Estado.		Promoción de la Salud	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:	
Rev. X	
Hoja <b>4</b> de 19	

Oficio de comisión	5 años	Dirección General de Promoción de la Salud	No. de memorando
Memorando de solicitud de viáticos y/o gastos de camino	5 años	Direcciones de Área	No. de memorando
Formato único de comisión	5 años	Subdirección de Operación	No. de formato



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 5 de 19

#### 4.0 Descripción del procedimiento

	Secuencia de	Actividad	Responsable
	Etapas		
1.0	Planeación de las actividades de supervisión.	1.1 Solicita el plan de supervisión a las Direcciones de Área.	Director General de Promoción de la Salud
		Minuta de staff directivo.	
2.0	Integración del plan de supervisión de los programas de acción y actividades de promoción de la salud que le competen.	2.1 Solicita a las Subdirecciones bajo su responsabilidad el cronograma y los instrumentos de supervisión anual correspondientes a los programas de acción Entornos y Comunidades Saludables, Promoción de la Salud: Hacia una Nueva Cultura y las actividades de promoción de la salud de su competencia.	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables
		Memorando.	
3.0	Integración del diagnóstico de necesidades de supervisión del programa Entornos y Comunidades Saludables.	3.1 Recibe la solicitud.	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
		3.2 Solicita al Departamento de Ambientes Saludables el diagnóstico de necesidades de supervisión.	
		Memorando.	
4.0	Elaboración del diagnóstico de necesidades de supervisión del programa Entornos y Comunidades Saludables.	4.1 Recibe la solicitud y elabora el diagnóstico de necesidades de supervisión con base en el seguimiento de apoyo a los lineamientos del programa Entornos y Comunidades Saludables.	Departamento de Ambientes Saludables
		4.2 Remite a la Subdirección de Entornos Favorables a la Salud el diagnóstico de necesidades de supervisión solicitado.	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 6 de 19

		Memorando.	
5.0	Elaboración del cronograma de supervisión anual y los instrumentos de apoyo correspondientes al programa Entornos y Comunidades Saludables.	5.1 Recibe el diagnóstico de necesidades de supervisión y define la calendarización de supervisiones del programa Entornos y Comunidades Saludables, con base en el diagnóstico de necesidades y la priorización emanada de los resultados de la evaluación del último trimestre o el año anterior y/o los resultados de las supervisiones previas. Así mismo, diseña los instrumentos de apoyo a esa supervisión.	Subdirección de Entornos Favorables a la Salud
		5.2 Remite a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables el cronograma y los instrumentos de apoyo para la supervisión solicitados.	
		Memorando.	
		Anexo A) Cronograma de supervisión.	
		Anexo B) Cédula de supervisión y/o guía de supervisión y/o cédula de monitoreo.	
6.0	Integración del informe de necesidades de supervisión del programa Promoción de la Salud: Hacia una Nueva Cultura.	6.1 Recibe la solicitud.	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud
		6.2 Solicita al Departamento de Gestión Intersectorial el informe sobre las actividades de abogacía realizadas en las entidades federativas y en el nivel federal.	
		Memorando.	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **7** de 19

7.0	Elaboración del informe sobre abogacía.	7.1	Recibe la solicitud.	Departamento de Gestión Intersectorial
		7.2	Elabora el informe sobre abogacía, considerando las acciones de colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales realizadas en el nivel feral y en las entidades federativas.	
		7. 3	Remite el informe solicitado a la Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud.	
			Memorando.	
8.0	Elaboración del cronograma de supervisión anual y los instrumentos de apoyo correspondientes a la supervisión del programa Promoción de la Salud: Hacia una Nueva Cultura.		Recibe solicitud y define la calendarización de supervisiones del programa Promoción de la Salud: Hacia una Nueva Cultura, con base en el informe sobre abogacía y la priorización emanada de la evaluación del programa, correspondiente al último trimestre o el año anterior y/o los resultados de las supervisiones previas. Así mismo, diseña los instrumentos de apoyo a esa supervisión.  Remite a la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables el cronograma y los instrumentos de apoyo para la supervisión solicitados.  • Memorando.  Anexo A) Cronograma de subdirección.	Subdirección de Políticas Intersectoriales en Salud
			<b>Anexo B)</b> Cédula de supervisión y/o guía de supervisión y/o cédula de monitoreo.	
9.0	Validación de los cronogramas e instrumentos de supervisión de las Subdirecciones: Entornos Favorables a la Salud y Promoción de la Salud: Hacia una Nueva Cultura.	9.1	Recibe y valida los cronogramas e instrumentos de supervisión.	Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables
		9.2	Acuerda con su equipo de trabajo la forma de utilizar los	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 8 de 19

	instrumentos, así mismo, define los objetivos general y específicos del plan de supervisión.	
	9.3 Integran el plan de supervisión.	
	9.4 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el Plan de supervisión y los instrumentos de apoyo solicitados.	
	Memorando.	
	<ul> <li>Plan de supervisión de la Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.</li> </ul>	
10.0 Integración del plan de supervisión de la Dirección de Evidencia en Salud.	10.1 Recibe la solicitud	Dirección de Evidencia en Salud
	10.2 Solicita a la Subdirección bajo su responsabilidad el cronograma y los instrumentos de supervisión anual correspondientes a las actividades encaminadas a la recolección, captura y análisis de datos de promoción de la salud en los sistemas de información establecidos y concerniente al ámbitos estatal y local, así como lo correspondiente al monitoreo de los determinantes de la salud.	
	Memorando.	
11.0 Integración del análisis sobre la información de promoción de la salud en los sistemas de información establecidos.	11.2 Recibe la solicitud.	Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud
	11.2 Solicita al Departamento bajo su responsabilidad el análisis sobre las actividades para la recopilación, captura y utilización de los datos de promoción de la salud en los Servicios de Salud de las entidades federativas.	
	Memorando.	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 9 de 19

12.0 Elaboración del análisis sobre la Departamen	
12.0 Elaboración del análisis sobre la información de promoción de la salud en los sistemas de información establecidos.  12.2 Recibe la solicitud.  Departament Sistematizaci Evidencia Intervencion	ión de en
12.2 Integra el análisis correspondiente a las 32 entidades federativas sobre las actividades de recolección captura y utilización de los datos de promoción de la salud en los sistemas de información establecidos.	
12.3 Remite el análisis solicitado a la Subdirección de Evidencia en Promoción de la Salud.	
Memorando.	
	de Evidencia n de la Salud
Memorando.	
Anexo A) Cronograma de subdirección.	
Anexo B) Cédula de supervisión y/o guía de supervisión y/o cédula de monitoreo.	
14.0 Validación de los cronogramas e instrumentos de supervisión  14.2 Recibe y valida los cronogramas e instrumentos de supervisión.  Dirección de Salud	Evidencia en
14.2 Acuerda con su equipo de trabajo la forma de utilizar los	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **10** de 19

	de promoción de la salua	
	instrumentos, así mismo, define los objetivos general y específicos del plan de supervisión.	
	14.3 Integran el plan de supervisión.	
	1.3 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el Plan de supervisión y los instrumentos de apoyo solicitados.	
	Memorando	
	<ul> <li>Plan de supervisión de la Dirección de Evidencia en Salud.</li> </ul>	
15.0 Integración del plan de supervisión de los programas de acción y actividades de promoción de la salud que le competen.	15.2 Recibe solicitud y solicita a las Subdirecciones bajo su responsabilidad el cronograma y los instrumentos de supervisión anual, correspondientes a los programas de acción Escuela y Salud, Vete Sano y Regresa Sano, así como las actividades de participación social y las acciones de promoción de la salud de las acciones intensivas en las que participa la Dirección General de Promoción de la Salud.	Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social
	Memorando.	
16.0 Elaboración del cronograma de supervisión anual y los instrumentos de apoyo correspondientes a las actividades para el desarrollo de competencias para la salud y el programa Escuela y Salud.	16.2 Recibe la solicitud y define la calendarización de supervisiones de las actividades para el desarrollo de competencias para la salud y el programa Escuela y Salud, con base en la priorización emanada de los resultados de la evaluación del último trimestre o el año anterior y/o los resultados de las supervisiones previas. Así mismo, diseña los instrumentos de apoyo a esa supervisión.	Subdirección de Competencias en Salud
	16.2 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma y los instrumentos de apoyo a la supervisión solicitados.	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **11** de 19

	Memorando.	
	Anexo A) Cronograma de subdirección.	
	Anexo B) Cédula de supervisión y/o guía de supervisión y/o cédula de monitoreo.	
17.0 Elaboración del cronograma de supervisión anual y los instrumentos de apoyo correspondientes al programa Vete Sano y Regresa Sano.	17.2 Recibe la solicitud y define la calendarización de supervisiones del programa Vete Sano y Regresa Sano, con base en la priorización emanada de los resultados de la evaluación del último trimestre o el año anterior y/o los resultados de las supervisiones previas. Así mismo, diseña los instrumentos de apoyo a esa supervisión.	Subdirección de Manejo de Determinantes, Personales en Salud (Oficina del programa Vete Sano y Regresa Sano)
	17.2 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma y los instrumentos de apoyo para la supervisión solicitados	
	Memorando.	
	Angua A) Cranagrama da subdivaggión	
	Anexo A) Cronograma de subdirección.	
	Anexo B) Cédula de supervisión y/o guía de supervisión y/o cédula de monitoreo.	
18.0 Elaboración del cronograma de supervisión anual y los instrumentos de apoyo correspondientes a las actividades de participación social en salud.	18.2 Recibe la solicitud y define la calendarización de supervisiones de las actividades de participación social en salud, con base en la priorización emanada de la evaluación del último trimestre o el año anterior y/o los resultados de las supervisiones previas. Así mismo, diseña los instrumentos de apoyo a esa supervisión.	Subdirección de Participación Social en Salud.
	18.2 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma y los instrumentos de apoyo para la supervisión solicitados.	
	Memorando.	
	Anexo A) Cronograma de de supervisión.	
	Anexo B) Cédula de supervisión y/o guía de	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja **12** de 19

		<b>T</b>
	supervisión y/o cédula de monitoreo.	
19.0 Elaboración del cronograma de supervisión anual y los instrumentos de apoyo correspondientes a las actividades de promoción de la salud durante las acciones intensivas en las que participa la Dirección General de Promoción de la Salud.	<ul> <li>19.2 Recibe la solicitud y define la calendarización de supervisiones de las actividades de promoción de la salud durante las acciones intensivas planeadas. Así mismo, diseña los instrumentos de apoyo a esa supervisión.</li> <li>19.2 Remite a la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social el cronograma y los instrumentos de apoyo para la supervisión solicitados.</li> </ul>	Subdirección de Manejo de Determinantes Personales en Salud.
	Memorando.	
	Anexo A) Cronograma de subdirección.	
	Anexo B) Cédula de supervisión y/o guía de supervisión y/o cédula de monitoreo.	
20.0 Elaboración del plan de supervisión de la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social.	20.2 Recibe y valida los cronogramas e instrumentos de supervisión.	Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social
	20.2 Acuerda con su equipo de trabajo la forma de utilizar los instrumentos, así mismo, define los objetivos general y específicos del plan de supervisión.	
	20.3 Integran el plan de supervisión.	
	20.4 Remite a la Dirección General de Promoción de la Salud el Plan de supervisión y los instrumentos de apoyo solicitados.	
	Memorando.	
	<ul> <li>Plan de supervisión de la Dirección de Determinantes,</li> </ul>	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 13 de 19

	Competencias y Participación Social.	
21.0 Integración del plan de Supervisión de la Dirección General de Promoción de la Salud.	21.2 Recibe el plan de supervisión correspondiente a cada Direcciones de Área.	Dirección General de Promoción de la Salud
	21.2 Valida Integra y autoriza el plan de supervisión.	
	21.3 Remite el plan de supervisión autorizado a las Direcciones de Área y a la Subdirección de Operación, para su ejecución.	
	21.4 Notifica a las entidades federativas sobre la supervisión que se realizará conforme al cronograma de supervisión con copia al supervisor o equipo supervisor.	
	21.5 Comisiona al supervisor o equipo de supervisión y les solicita el informe de supervisión al concluir la actividad.	
	Memorando (1)	
	Memorando (2)	
	• Oficio (1)	
	• Oficio (2)	
22.0 Ejecución del plan de supervisión.		Direcciones de Área
	22.1 Reciben autorización del plan de supervisión.	
	22.2 Solicitan a la Subdirección de Operación la gestión administrativa	



Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Procedimiento para la supervisión de los programas de acción específicos y las actividades de promoción de la salud



Códig	go:
Rev.	Х

Hoja **14** de 19

-		
	gastos de camino.	
	Memorando.	
23.0 Gestión administrativa para la supervisión.	23.1 Recibe la solicitud para tramitar viáticos y/o gastos de camino.	Subdirección de Operación
	23.2 Entrega al supervisor o equipo de supervisión comisionado los viáticos y/o gastos de camino para ser comprobados al regreso de la actividad.	

# **SALUD** SECRETARÍA DE SALUD

#### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

#### Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Supervisión de los programas Vete Sano Regresa Sano, Escuela y Salud y las actividades de promoción de la salud

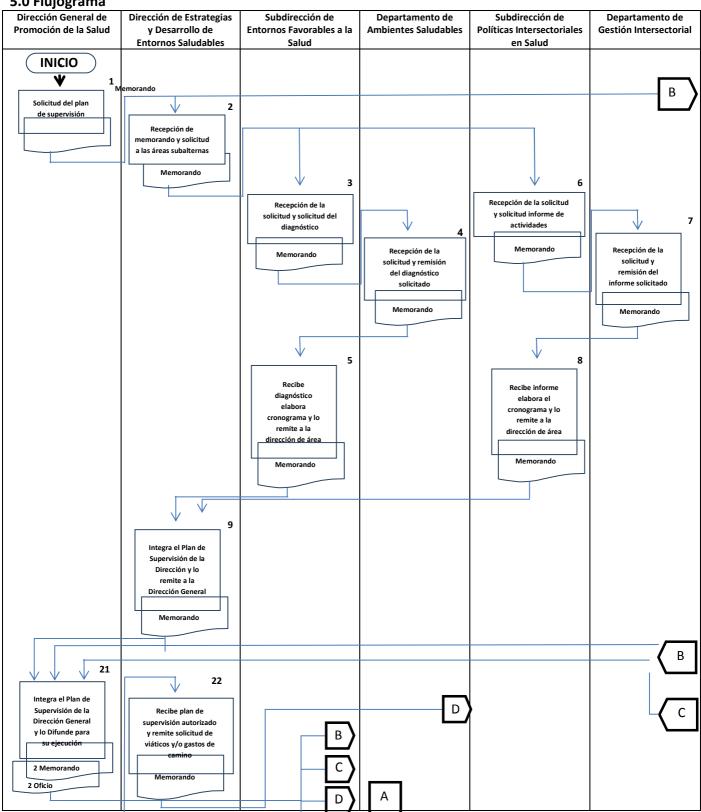


Código:

Rev. X

Hoja 15 de 19

5.0 Flujograma





#### Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Supervisión de los programas Vete Sano Regresa Sano, Escuela y Salud y las actividades de promoción de la salud

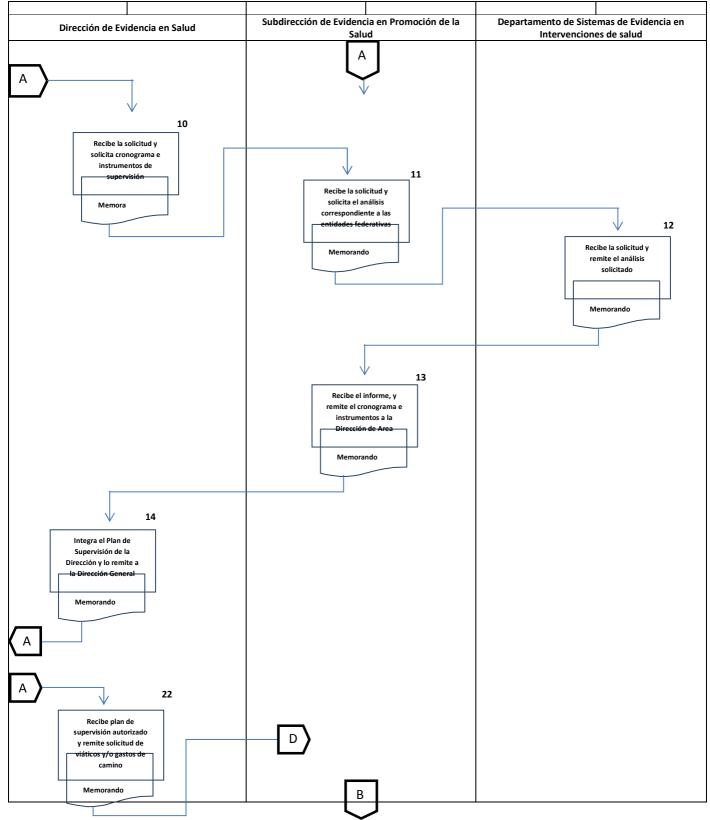


Código:

Rev. X

Hoja 16 de 19

5.0 Flujograma





#### Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Supervisión de los programas Vete Sano Regresa Sano, Escuela y Salud y las actividades de promoción de la salud

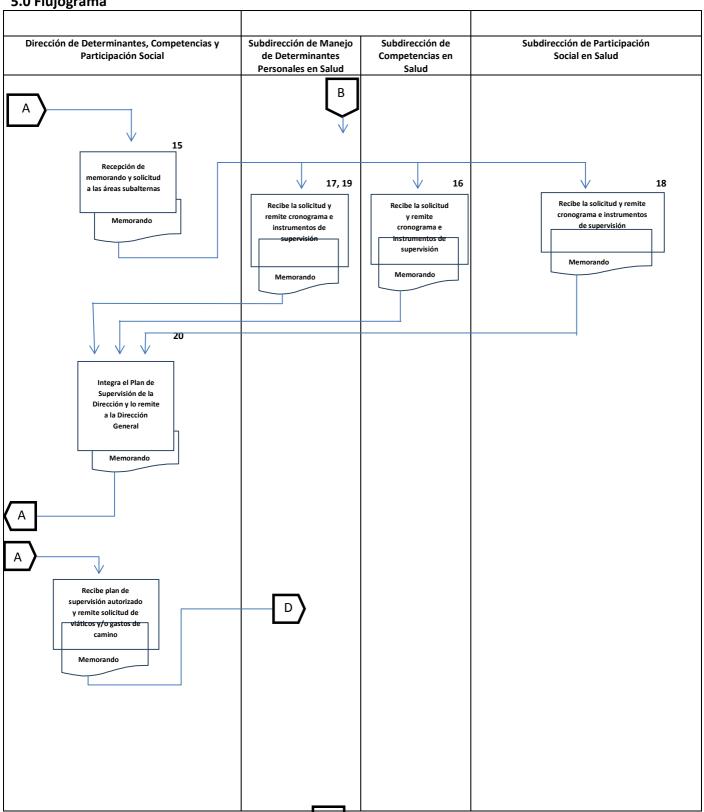


Código:

Rev. X

Hoja 17 de 19

5.0 Flujograma





#### Dirección General de Promoción de la Salud

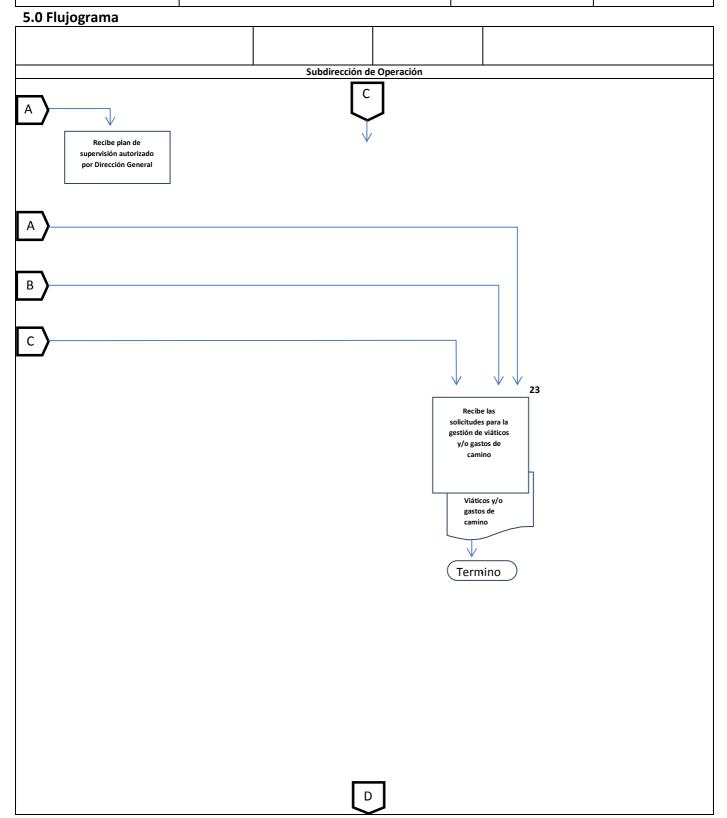
13.- Supervisión de los programas Vete Sano Regresa Sano, Escuela y Salud y las actividades de promoción de la salud



Código:

Rev. X

Hoja 18 de 19





Dirección General de Promoción de la Salud

13.- Supervisión de los programas Vete Sano Regresa Sano, Escuela y Salud y las actividades de promoción de la salud



Codig	30:
Rev.	Χ

Hoja 19 de 19

5.0 Flujograma

8.0 GLOSARIO

**NO APLICA** 

#### 9.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio		
No aplica	No aplica	No aplica		

**10.0 ANEXOS** 

**MINUTA** 

**MEMORANDUM** 

**CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN** 



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

### Reunión de Dirección General y Directores de Área

#### MINUTA DE ACUERDOS

Siendo las (XXXXXX) hrs del día (XX) de (XXXXX) de 2012, en la sala de juntas del primer piso de la Dirección General de Promoción de la Salud, sito en la calle Guadalajara Nº 46, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F. Se realizo la reunión de trabajo con el siguiente orden del día:

Concluyó la reunión de trabajo con los siguientes Acuerdos:

- Con el propósito de integrar el plan anual de supervisión de la Dirección General de Promoción de la Salud, los Directores de Área entregarán a más tardar (XXXXXXfechaXXXXX) el plan de supervisión de los programas y actividades de promoción de la salud de su responsabilidad.

Asistentes a la reunión:

Director(a) General de Promoción de la Salud (o suplente autorizado con oficio)

Director(a) de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables (o suplente autorizado con oficio) Director(a) de Evidencia en Salud (o suplente autorizado con oficio)

Director(a) de Determinantes, Competencias y Participación Social (o suplente autorizado con oficio)



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

#### **MEMORANDO**

México, D.F., a

**Asunto:** Solicitud del cronograma anual de supervisión e instrumentos de apoyo.

#### **Subdirectores**

Con el propósito de integrar el Plan anual de supervisión dirigido a los Programas de Acción y las actividades de promoción de la salud cuya gestión son responsabilidad de esta Dirección, solicito a usted, envíe el cronograma y los instrumentos de apoyo de la supervisión de acuerdo a su atribución y responsabilidad.

Esperando contar con su diligencia para concluir este asunto, reciba un cordial saludo.

#### **Atentamente**

Director(a) de Área

Guadalajara No. 46, 1er Piso Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. Tels.: (55) 2000 3400, 5286 0207 www.promocion.salud.gob.mx



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

### **MEMORANDO**

México, D.F., a

**Asunto:** Remisión de cronograma e instrumentos de supervisión.

Director(a) de Determinantes, Competencias y Participación social

En respuesta, a su memorando No. de (XXXX), con fecha (XX/XX/XXXX), con el que solicita el cronograma e instrumentos de supervisión del (programa y/o actividades XXXX) responsabilidad del área que dirijo, anexo envío a usted el cronograma y los instrumentos de supervisión (XXXXXXX).

Esperando que los productos remitidos sean de utilidad, reciba un cordial saludo.

**Atentamente** 

Subdirector(a) o Líder de Programa de Acción

#### Anexo A) etapa de la 3,4,5,6



Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud

Dirección de área

#### **CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN**

Año (se anota el año planeado)

Nombre (se anota el programa de acción o el tipo de actividades de promoción de la salud a supervisar)

Entidad Federativa	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aguascalientes	Fecha											
Baja California	Fecha											
Baja California Sur	Fecha											
Campeche	Fecha											
Coahuila	Fecha											
Colima	Fecha											
Chiapas	Fecha											
Chihuahua	Fecha											
Distrito Federal	Fecha											
Durango	Fecha											
Guanajuato	Fecha											
Guerrero	Fecha											
Hidalgo	Fecha											
Jalisco	Fecha											
Estado de México	Fecha											
Michoacán	Fecha											
Morelos	Fecha											
Nayarit	Fecha											

 $\label{eq:condition} \textbf{Guadalajara} \ \ \textbf{No.} \ \textbf{46}, \textbf{1er Piso Col. Roma, Del. Cuauht\'emoc, C.P. 06700}, \textbf{M\'exico, D.F.}$ 

 $Tels.: (55)\ 2000\ 3400,\ 5286\ 0207\ www.promocion.salud.gob.mx$ 



| Nuevo León      | Fecha |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Oaxaca          | Fecha |
| Puebla          | Fecha |
| Querétaro       | Fecha |
| Quintana Roo    | Fecha |
| San Luis Potosí | Fecha |
| Sinaloa         | Fecha |
| Sonora          | Fecha |
| Tabasco         | Fecha |
| Tamaulipas      | Fecha |
| Tlaxcala        | Fecha |
| Veracruz        | Fecha |
| Yucatán         | Fecha |
| Zacatecas       | Fecha |

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

#### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

#### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 1 de 9

14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud

14. PROCEDIMIENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



#### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 2 de 9

14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud

#### 1.0 Propósito

1.1 Sistematizar los procedimientos de las acciones de participación social en salud en cada proyecto y programa de acción de la Dirección General.

#### 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a los programas de acción y proyectos de promoción de la salud, bien sean impulsados, coordinados, ejecutados o avalados por las direcciones de área, subdirecciones de área y departamentos que integran la Dirección General de Promoción de la Salud.

#### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. Leyes, Códigos y Convenios Internacionales:
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, D.O.F.29-XII-1976 y sus reformas de 1978, 1980, 1982, 1983, 1985, 1986, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997,1999, 2000, 2002, 2003 y las aclaraciones de 1996 y 1998.
- Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria, D.O.F.31-XII-1976 y sus reformas consecutivos hasta la fecha (1977, 1979, 1978, 1980,1981,1982,1985,1986,1994,1995, 1996, 2001, 2002 y 2008, así como las aclaraciones de 1977 y 1998.
- Ley de Planeación Ultima reforma publicada DOF 13-06-2003
- Ley General de Salud, D.O.F.7-11-1984 y las reformas de 1987, 1991, 1997, 2000, 2002, 2003, y las adiciones: 1988, 1994, 1995, 1996, 2001 y 2009
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, D. O. F. 1-VII-1992 y las reformas de 1996, 1997,1999 y 2006.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, D. O. F. 4-VIII-1994 y las reformas de 1996 y 2000.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, D. O. F. 13-111-2002 y 2009

#### C. Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Servicios de Atención Médica, D.O.F.04/X1I/2009
- Reglamento de la Comisión Interinstitucional de Investigación para la Salud. DOF 1988
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, DOF, 1997
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, D. O. F. 18-1-1988.
- Reglamento sobre Consumo de Tabaco, D. O. F. 27-VII-2000.
- Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, D.O.F. Última reforma 2007
- Reglamento Interior de la Secretaria de Salud, D. O. F. 29-XI-2006 2-11-2010.
- Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, D.O.F. 30-X-2001.

#### D. Decretos

- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de
- Inmunodeficiencia Adquirida, D.O.F.24-VIII-1988.
- Decreto por el que se establece la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer, D. O. F. 6-111-1998.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, D. O. F. 31-V-2007.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Salud 2007-2012, D.O.F. 17-X-2007.
- Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud, D. O .F. 24-XII-2002 F. E. D. O. F. 25-11-2003.



#### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 3 de 9

## 14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud

#### E. Acuerdos

#### Acuerdos Secretariales

- Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud, D. O. F. 27-1-1995.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, D. O. F. 25-IX-1996.
- Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y en segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, D. O. F. 6-XI-1996.
- Acuerdo que modifica el similar por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se adiciona la relación contenida en el artículo segundo del mencionado acuerdo, D. O. F. 23-VIII-2001. Modificación D. O. F. 23-IV-2002. Adición y modificación D. o. F. 23-VI-2003.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de gestión del Programa de Comunidades Saludables, D. o. F. 30-V-2003.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión
  y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, D. O. F. 20-11I-2002.
- Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida, D. O. F. 23-X-2003.
- Acuerdo que establece el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, D. O. F. 15-11-1996. Aclaración del D. O. F. 13-11-1997. Primera Actualización: D. o. F. 16-V-1997. Segunda Actualización: D. O. F. 21-VII-1997. Tercera Actualización: D. O. F. 27-X-1997

#### Acuerdos del Secretario del Ramo

- Acuerdo número 130, por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, D. O. F. 6-IX-1995
- Acuerdo por el que se reestructura el Centro Nacional de Displasias, D. O. F. 6-X-1997
- Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino y Mamario, D.
  O. F. 6-X-1997. Aclaración: D. O. F. 13-XI-1997.

#### F. Documentos Normativos- Administrativos

- Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud escolar, D. O. F. 3-X-1994.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación, D. O. F. 23-1-2006,
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio, D. O. F. 6-1-1995
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana, D. O. F. 17-1-1995. Proyecto de modificación D. O. F. 22-IX-1999, Modificación D. O. F. 21-VI-2000
- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y de la mama en la atención primaria, D.O.F. 16-1-1995, Modificación: D. O. F. 6-11I-1998.

#### G. Otras disposiciones

- Bases de coordinación SEP-SSA del Programa Intersectorial de Educación Saludable (31 agosto 2001).
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Comunidades Saludables, D.O.F.29-XII-2012.Sua actualizaciones del 31 de marzo 2012.

# SALUD SECRETARÍA DE SALUD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 4 de 9

14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Planeación para la vinculación con instituciones, organizaciones y dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>1.1 Solicita a las Direcciones de Área vinculación con instituciones del sector salud, otros sectores de gobierno y organizaciones de la sociedad civil (empresarios, profesionistas organizados, otros).</li> <li>Minuta de staff directivo</li> </ul>	Dirección General de Promoción de la Salud
2.0 Vinculación con instituciones, organizaciones y dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>2.1 Solicita a las subdirecciones la vinculación con instituciones y dependencias de los sectores público, social y privado, interrelacionados con el programa de acción o proyecto de promoción de la salud.</li> <li>Memorándum</li> </ul>	Direcciones de área
3.0 Coordinación para la vinculación con instituciones, organizaciones y dependencias de los sectores público, social y privado	<ul> <li>3.1 Establece vínculo con organizaciones y dependencias de los sectores público, social y privado.</li> <li>Registro de llamadas telefónicas</li> <li>Directorios actualizados</li> <li>Oficio de invitación</li> </ul>	Subdirecciones de área
4.0 Organización y logística de reuniones de trabajo con instituciones, organizaciones y dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>4.1 Solicita a la subdirección de Operación el apoyo logístico para la organización de la reunión. <ul> <li>Memorándum informática</li> <li>Solicitudes de sala</li> </ul> </li> <li>4.2 Realiza y remite a la subdirección de área documentos logísticos de la reunión. <ul> <li>Lista de participantes actualizada</li> <li>Orden del día</li> <li>Minuta de acuerdos</li> <li>Nota informativa</li> </ul> </li> </ul>	Jefaturas de departamento
5.0 Desarrollo de las reuniones de trabajo con instituciones, organizaciones y dependencias de los	<ul><li>5.1 Recibe y valida documentos y solicitudes para la logística de la reunión.</li><li>5.2 Coordina la reunión</li><li>5.3 Revisa y remite nota informativa a la Dirección de área</li></ul>	Subdirecciones de área

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



### Dirección General de Promoción de la Salud

14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 5 de 9

sectores público, social y privado.	<ul> <li>Nota informativa</li> <li>5.4 Remite la minuta de acuerdos a las instituciones participantes en la reunión.</li> <li>Minuta de acuerdos</li> </ul>	
6.0 Seguimiento a las reuniones de trabajo con instituciones, organizaciones y dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>6.1 Revisa y remite nota informativa a la Dirección General <ul> <li>Nota informativa</li> </ul> </li> <li>6.2 Acuerda con su equipo de trabajo para el cumplimiento de los acuerdos correspondientes a promoción de la salud</li> </ul>	Direcciones de área
7.0 Planeación para la acción conjunta interinstitucional para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>7.1 Recibe nota informativa</li> <li>7.2 Instruye para el diseño de un plan de acción conjunta interinstitucional apegado a las necesidades de colaboración y determinantes de la salud que cada institución aborda</li> <li>Minuta de staff directivo</li> </ul>	Dirección General
8.0 Diseño del plan de acción conjunta interinstitucional para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>8.1 Orienta durante las reuniones a las instituciones participantes para la identificación de las principales problemáticas y necesidades del programa de acción o proyecto de promoción de la salud y de las dependencias de los sectores público, social y privado.</li> <li>8.2 Elaboran propuestas preliminares para el trabajo conjunto</li> <li>Plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>Minuta de acuerdos</li> <li>8.3 Remite a la Dirección de área el plan de acción conjunta interinstitucional</li> </ul>	Subdirecciones de área
9.0 Validación del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>9.1 Recibe y valida el plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>9.3 Emite observaciones en caso necesario y envía a las subdirecciones de área para su modificación</li> <li>9.2 Remite a la Dirección General el plan de acción conjunta interinstitucional</li> </ul>	Direcciones de área

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



### Dirección General de Promoción de la Salud

14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 6 de 9

10.0 Integración del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>10.1 Recibe y aprueba el plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>10.2 Remite a la Dirección Generales e instituciones el plan de acción conjunta interinstitucional</li> </ul>	Dirección General
11.0 Implementación del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>11.1 Orienta durante las reuniones a las instituciones participantes para la implementación de las acciones del plan de acción conjunta. <ul> <li>Minuta de acuerdos</li> </ul> </li> <li>11.2 Instruye a las subdirecciones para el seguimiento y evaluación del plan de acción conjunta. <ul> <li>memorándum</li> </ul> </li> <li>11.3 Remite a la Dirección General notas informativas del avance del plan de acción conjunta interinstitucional en su implementación, seguimiento y evaluación (ver procedimiento de evaluación de proyectos y programas de promoción de la salud)</li> </ul>	Direcciones de área
12.0 Desarrollo de la evaluación del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>12.1 Orienta durante las reuniones a las instituciones participantes para la evaluación de las acciones del plan de acción conjunta (ver procedimiento de evaluación de proyectos y programas de promoción de la salud)</li> <li>Minuta de acuerdos</li> <li>Nota informativa</li> <li>12.2 Integra informe de evaluación del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.</li> <li>Informe de evaluación</li> <li>12.3 Remite a la Dirección de área el informe de evaluación del plan de acción conjunta interinstitucional</li> </ul>	Subdirecciones de área

Informe de evaluación

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 7 de 9

14 Procedimiento general de	participación social en salud
en los programas y proyecto	os de promoción de la salud

13.0 Integración de informe de evaluación del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>13.1 Recibe y valida informe de evaluación del plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>Informe de evaluación</li> <li>13.2 Remite a la Dirección general el informe de evaluación del plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>Informe de evaluación</li> </ul>	Direcciones de área
14. Integración y envío de informe de evaluación del plan de acción conjunta para proyectos y programas de promoción de la salud con dependencias de los sectores público, social y privado.	<ul> <li>14.1 Recibe y valida informe de evaluación del plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>Informe de evaluación</li> <li>14.2 Remite a las Direcciones generales y Directores de dependencias participantes el informe de evaluación del plan de acción conjunta interinstitucional</li> <li>Oficio de envío</li> <li>Informe de evaluación</li> <li>TERMINA PROCEDIMIENTO</li> </ul>	Dirección General

### 5.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Plan de acción preliminar	No Aplica
Plan de acción por dependencia participante	No Aplica
Plan de acción conjunta	No Aplica

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 8 de 9

### 14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud

### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Minutas de acuerdos	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de minuta correspondiente
Nota informativa	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Según asunto y fecha
Memorándum	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de memorándum correspondiente
Vinculación telefónica	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Registro de llamadas por fecha
Memorándum de remisión del plan preliminar de acción conjunta	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de memorándum por asunto y fecha
Oficio de convocatoria oficial	5 Años	Instancias correspondientes, según convocatoria	Número de oficio
Minuta de acuerdos de colaboración	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de minuta correspondiente
Memorándum de solicitud de apoyo informático	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de Memorándum
Memorándum de solicitud de apoyo logístico:  • Sala de junta	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de memorándums correspondientes
Memorándum de solicitud de apoyo logístico:  • Coffee break	5 Años	Direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento	Número de memorándums correspondientes
Oficio para la Remisión formal de minuta de acuerdos, avances y evaluación.	5 años	Direcciones generales correspondientes, representantes por dependencia participante, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud	Número de oficio correspondiente

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

### Dirección General de Promoción de la Salud



Código: (Cuando Aplique)

Rev. X

Hoja: 9 de 9

14.- Procedimiento general de participación social en salud en los programas y proyectos de promoción de la salud

### 8.0 Glosario

### No aplica

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

### 10.0 Anexos

10.1	Oficio de	invitación a	instituciones
10.1	Officio de	invitación a	instituciones

10.2 Memorándum de comunicación interna

10.3 Orden del día

10.4 Lista de asistencia

10.5 Minuta de acuerdos

10.6 Nota informativa

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

### Subdirección de Operación



Código:

A Hoja: 1 de 22

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

15.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS).

15.-

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación

Procedimiento para la contratación servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)



Α

Hoja: 2 de 22

### 1.0 **Propósito**

1.1 Instrumentar los procesos de contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos que se requieran en la Dirección General de Promoción de la Salud para la operación de los programas de acción específicos a cargo de ésta y, asegurar la ejecución, seguimiento, supervisión y pago de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos contractuales.

### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a todas las áreas que integran la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a los prestadores de los servicios profesionales, científicos y técnicos contratados por la Dirección General de Promoción de la Salud.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Las áreas técnicas de la Dirección General de Promoción de la Salud, que requieran la contratación de servicios profesionales, científicos y/o técnicos para la operación de sus programas de acción específicos o en cumplimiento a las atribuciones conferidas a las mismas, deberán:
  - 3.1.1 Elaborar los Términos de Referencia (TDR's) correspondientes al proyecto en cuestión, alineados a las atribuciones de la Dirección General de Promoción de la Salud.
  - 3.1.2 Asegurarse que el proyecto se encuentre registrado en el Programa Anual de Adquisiciones de la Dirección General de Promoción de la Salud.
- 3.2 Los TDR's del proyecto a contratar, deberán contar con el Visto Bueno del Titular de la Dirección General de Promoción de la
- El área técnica, líder del proyecto, deberá solicitar a la Subdirección de Operación la suficiencia presupuestal que garantice la 3.3 contratación del proyecto.
- 3.4 No podrá solicitarse al prestador de servicios, el inicio de actividades, hasta que no se encuentre firmado el proyecto respectivo.
- 3.5 Se deberá observar la normatividad vigente, en materia de contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos.
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
    - o Artículo 10
    - Artículo 19
    - Artículo 20
    - Artículo 24
    - Artículo 25
    - o Artículo 26
    - o Artículo 40 Artículo 41
    - Artículo 42
    - Artículo 43
    - Artículo 45
  - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
    - Artículo 9
    - o Artículo 15
    - Artículo 32
    - Artículo 51

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 3 de 22

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

- o Artículo 71
- o Artículo 72
- o Artículo 81
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
  - o Artículo 2
  - o Artículo 11
  - o Artículo 27
  - o Artículo 28
  - o Artículo 30
  - o Artículo 32
- Políticas, Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Elaboración de Términos de Referencia	<ul><li>1.1 Elaborar los TDR's del proyecto a contratar, conforme al modelo establecido</li><li>Modelo de TDR's</li></ul>	Áreas de la Dirección General de Promoción de la Salud
	<ul> <li>Antecedentes</li> <li>Objetivo General</li> <li>Objetivos Específicos</li> <li>Metodología</li> <li>Perfil</li> <li>Alcance del trabajo y productos esperados</li> <li>Adquisiciones</li> <li>Informes</li> <li>Desglose de gastos</li> <li>Forma de Pago.</li> </ul> • Entrega solicitud de autorización e información a la Dirección General	
2.0 Solicitud de Autorización	Recibe solicitud de autorización     Determina la factibilidad	Dirección General
	Respuesta	
	o Área solicitante	
	<ul> <li>Turna a la Subdirección de Operación para seguimiento de trámites conducentes</li> </ul>	

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 4 de 22

15	Procedimiento	para	la	contratación	de	servicios
profe	sionales, científi	icos y	técn	icos (asesorías	, co	nsultorías,
estud	dios, investigacio	nes y	desa	rrollos tecnológ	gicos	s)

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
3.0 Verificación de Suficiencia Presupuestal	3.1 Tramita ante la DGPOP la suficiencia presupuestal para el desarrollo del proyecto     Recibe respuesta de DGPOP	Subdirección de Operación
4.0 Verificación del Programa Anual de Adquisiciones	4.1 La Subdirección de Operación verifica que el requerimiento este registrado en el Programa Anual de Adquisiciones, si no lo está hace las gestiones para incluirlo.	Subdirección de Operación
5.0 Verificación de la Existencia de Trabajos (Art. 19 /LAASSP)	<ul> <li>5.1 La Subdirección de Operación de la DGPS solicita se verifique la existencia de trabajos sobre la materia que se trate el proyecto</li> <li>Consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, en este caso realiza la verificación DGPOP</li> <li>Desarrollos tecnológicos en este caso realiza la verificación la DGTI</li> <li>Respuesta por parte de DGPOP/DGTI</li> <li>Si no existe alguna asesoría, estudio o investigación con las características de la requerida se elabora el Acuerdo Secretarial</li> <li>Si existe alguna asesoría, estudio o investigación con las características de la requerida se cancela la ejecución del proyecto</li> </ul>	Subdirección de Operación
6.0 Tramite de Acuerdo Secretarial	<ul> <li>6.1 Para tramitar el Acuerdo Secretarial la Subdirección de Operación requiere de: <ul> <li>Aprobación de la SPPS</li> <li>Aprobación del DG de DGPS</li> <li>Aprobación del DG de DGPOP</li> <li>Aprobación Subsecretario de DGAF</li> </ul> Una vez que se obtiene lo anterior se solicita la autorización del C. Secretario de Salud</li> <li>Respuesta por parte del C. Secretario de Salud</li> </ul>	Subdirección de Operación
7.0 Establecer el Tipo de Contratación	7.1 Se dictamina la forma de contratación en función de los montos de actuación  • Adjudicación Directa  • Justificación del Proyecto por parte del área técnica  • Justificación del porque se le va a adjudicar a determinado proveedor por el área técnica  • Estudio de mercado por parte del área técnica  • Consulta en Compranet	Subdirección de Operación

### SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 5 de 22

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	<ul> <li>Evaluación de solicitudes en función de los criterios requeridos por el área técnica</li> <li>Adjudicación</li> <li>El proceso es ejecutado por la DGPS</li> </ul>	
	Invitación a cuando menos tres	
	La Subdirección de Operación de la DGPS elabora la solicitud para que la DGRMySG lleve a cabo el proceso para la Invitación a Cuando Menos Tres, en la cual debe de anexar:	
	Oficio de solicitud firmado por el Titular de la DGPS con información del representante del área y del proyecto:  Vombre  Cargo  Teléfono  Requisición de bienes, arrendamientos o servicios firmada por el Titular de la DGPS  Propuesta de posibles licitantes en el proceso de Invitación a cuando menos tres  Anexo técnico firmado por el Titular de la DGPS  Reporte del SICOP que acredite que se cuenta con recursos presupuestales en la partida correspondiente, firmado por el Titular de la Coordinación Administrativa  Resultado de la investigación de mercado del bien o el servicio de acuerdo con la normatividad vigente (anexando soportes respectivos), suscrito por el Titular de la DGPS  Documentación que acredite que la adquisición de la prestación de servicios se encuentra incluido en el PAAAS  Oficio suscrito por el área técnica donde se vinculen las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y las normas internacionales que aplican al procedimiento  Dictamen aprobatorio suscrito por el titular de DGTI para bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones  Autorización del C. Secretario o del Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, conforme a los	
	acuerdos delegatorios publicados en el DOF  Constancia de que no existen trabajo similares emitida por DGPOP	
	<ul> <li>Dictamen del Titular de la DGPS haciendo constatar que las personas físicas que se contraten no desempeñan funciones iguales i equivalentes a las del personal de plaza presupuestal</li> <li>Escrito del Titular de la DGPS que indique que los servicios profesionales son indispensables para el cumplimiento de</li> </ul>	
	programas autorizados  o En su caso, solicitud de reducción de plazos debidamente fundado, motivado y firmado por el Titular de la DGPS  o Documento del Titular de la DGPS que justifique la aplicación	

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 6 de 22

15	Procedimiento	para	la	contratación	de	servicios
profe	sionales, científi	icos y	técn	icos (asesorías	, co	nsultorías,
estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)						

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	del criterio de evaluación binario o El proceso se lleva a cabo por la DGRMySG	
	<u>Licitación pública</u> La Subdirección de Operación de la DGPS elabora la solicitud para que la DGRMySG lleve a cabo el proceso para la Licitación Pública, en la cual debe de anexar:	
	Oficio de solicitud firmado por el Titular de la DGPS con información del representante del área y del proyecto:  ✓ Nombre  ✓ Cargo  ✓ Teléfono  Requisición de bienes, arrendamientos o servicios firmada por el Titular de la DGPS  Anexo técnico firmado por el Titular de la DGPS  Reporte del SICOP que acredite que se cuenta con recursos presupuestales en la partida correspondiente, firmado por el Titular de la Coordinación Administrativa  Resultado de la investigación de mercado del bien o el servicio de acuerdo con la normatividad vigente (anexando soportes respectivos), suscrito por el Titular de la DGPS  Documentación que acredite que la adquisición de la prestación de servicios se encuentra incluido en el PAAAS  Oficio suscrito por el área técnica donde se vinculen las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y las normas internacionales que aplican al procedimiento  Dictamen aprobatorio suscrito por el titular de DGTI para bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones  Autorización del C. Secretario o del Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, conforme a los acuerdos delegatorios publicados en el DOF  Constancia de que no existen trabajo similares emitida por DGPOP  Dictamen del Titular de la DGPS haciendo constatar que las personas físicas que se contraten no desempeñan funciones iguales i equivalentes a las del personal de plaza presupuestal Escrito del Titular de la DGPS que indique que los servicios profesionales son indispensables para el cumplimiento de programas autorizados  En su caso, solicitud de reducción de plazos debidamente fundado, motivado y firmado por el Titular de la DGPS	
	<ul> <li>Documento del Titular de la DGPS que justifique la aplicación del criterio de evaluación binario</li> </ul>	

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 7 de 22

15	Procedimiento	para	la	contratación	de	servicios
profe	sionales, científi	cos y	técn	icos (asesorías	, co	nsultorías,
estuc	lios, investigacio	nes y	desa	rrollos tecnológ	icos	s)

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
	o El proceso se lleva a cabo por la DGRMySG		
8.0 Elaboración de Contrato	8.1 Para la elaboración del contrato se debe tomar en cuenta:  • Adjudicación Directa  o Fechas de ejecución o Definición de servicios o Definición del responsable de supervisar y verificar la ejecución del proyecto por parte del área requirente. o Informe del avance del proyecto en forma bimestral o Lo elabora la DGPS	Subdirección de Operación	
	<ul> <li>Invitación a cuando menos tres o Licitación</li> <li>Fechas de ejecución</li> <li>Definición de servicios</li> <li>Definición del responsable de supervisar y verificar la ejecución del proyecto por parte del área requirente.</li> <li>Informe del avance del proyecto en forma bimestral</li> <li>Lo elabora la DGRMySG</li> </ul>		
	Una vez firmado el contrato se debe de notificar al Área Técnica quien se encargara de supervisar la ejecución del proyecto		
9.0 Ejecución del Proyecto	<ul> <li>9.1 El Área Técnica, se encargará de dar seguimiento a la ejecución del proyecto y entregará a la Subdirección de Operación:         <ul> <li>Informe bimestral en el cual se exprese el desarrollo hasta el momento del proyecto, tomando en cuenta el modelo de reportes de la DGPS</li> </ul> </li> </ul>	Áreas de la Dirección General de Promoción de la Salud	
10.0 Acta de Entrega	<ul> <li>10.1. Es elaborada por el área técnica:</li> <li>El proveedor entrega los servicios y el área técnica recibe los servicios a entera satisfacción de la DGPS</li> </ul>	Áreas de la Dirección General de Promoción de la Salud	
11.0 Liberación de Pago	<ul> <li>11.1 El área técnica deberá de hacer entrega de un expediente a la Subdirección de Operación que contenga:</li> <li>Acta de entrega recepción</li> <li>Factura</li> <li>Productos</li> <li>Informe final</li> <li>En un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha de en que se haya recibido satisfactoriamente el proyecto</li> </ul>	Áreas de la Dirección General de Promoción de la Salud	

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 8 de 22

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	<ul> <li>Con base a los entregables pactados en el contrato, se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron a logro del objetivo para el cual se realizó la contratación</li> </ul>	
	o Dirigido al Titular de la Dependencia	
	<ul> <li>Con copia para la Subdirección de Operación de la DGPS y para el Órgano interno de Control en la Secretaría de Salud</li> </ul>	
	Lo anterior en cumplimiento al Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público	
12.0 Ejercicio del Gasto	12.1 Ejercicio del gasto:	Subdirección de
	Valida la documentación proporcionada	Operación
	Elabora las Solicitudes de Pago	
	Tramita ante la DGPOP	
	Recibe informe de fecha de pago por parte de la DGPOP	
	Verifica la aplicación del pago	
	Fin del Proceso	

### 5.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Vigente
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Vigente
Reglamento Interior de la Secretaria de Salud	Vigente
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Bienes y Servicios de la SSA	Vigente
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Vigente
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Vigente

### 6.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código de Registro o Identificación única
Expediente del Proyecto	5 años	Subdirección de Operación	No aplica



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 9 de 22

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

Expediente del Proyecto 5 a	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	No aplica
-----------------------------	---	-----------

### 7.0 Glosario

- DGPS: Dirección General de Promoción de la Salud
- DGRMySG: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
- POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Bienes y Servicios de la SSA
- Área Técnica: Área requirente
- PAAAS: Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- SPPS: Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud
- SICOP: Sistema de Contabilidad y Presupuesto
- TDR's: Términos de Referencia
- DGPOP: Dirección General de Programación Organización y Presupuesto

•

### 8.0 Cambios de Esta Versión

Numero de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

### 9.0 Anexos

- Modelo de Términos de Referencia DGPS
- Modelo de Acta de Entrega DGPS
- Modelo de Reportes Periódicos DGPS

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



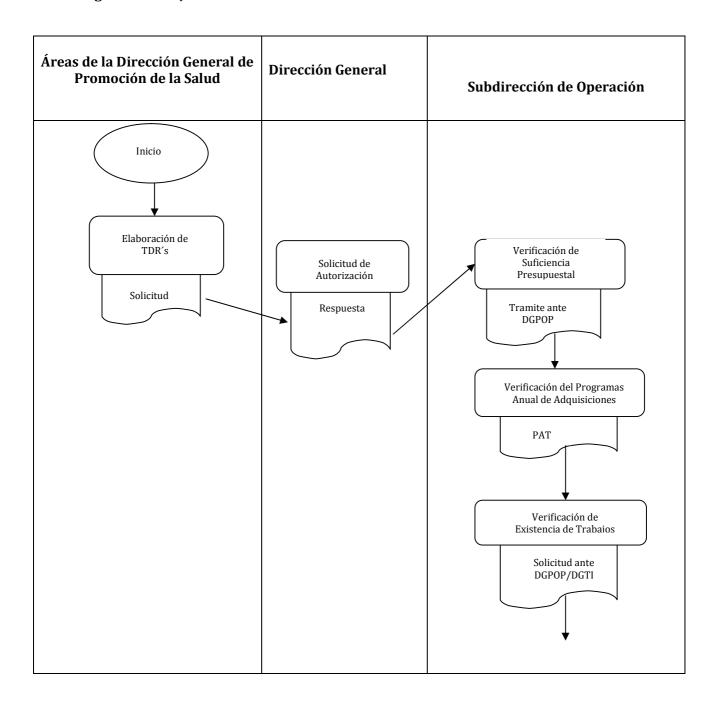
Código:

Α

Hoja: 10 de 22

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

### 10.0 Diagrama de Flujo



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

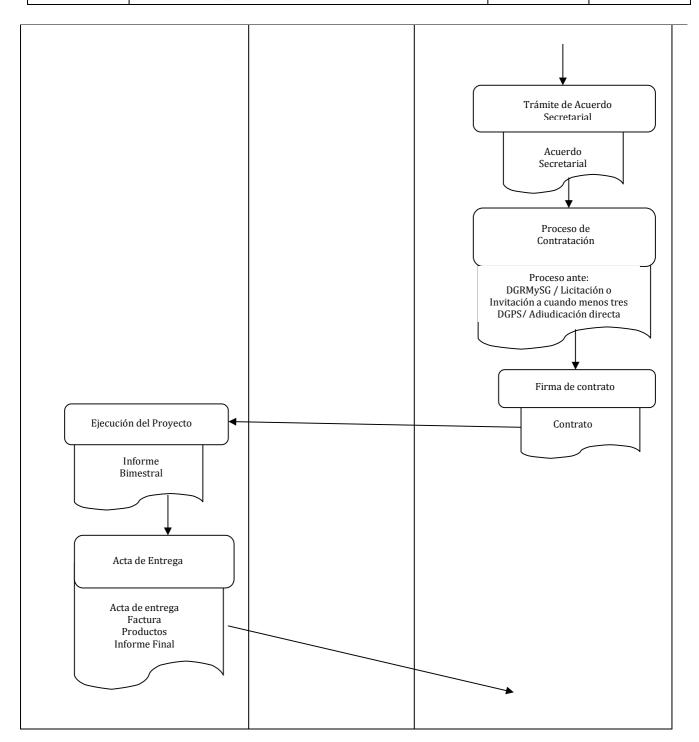
### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 11 de 22



### SALUD

15.-

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación

profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

Procedimiento para la contratación de servicios



Código:

Α

Hoja: 12 de 22

Liberación de Pago Depósito Cheque Término

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)



Código:

Α

Hoja: 13 de 22

### MODELO DE TERMINOS DE REFERENCIA DGPS

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)



Código:

Α

Hoja: 14 de 22

Los "**Términos de referencia**" contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

- Describe el ámbito espacial donde ha de ejecutarse el estudio o trabajo.
- Define el objetivo general y los objetivos específicos;
- Define el tiempo disponible.
- Detalla los requisitos de los técnicos que han de participar, como especialidades y tiempos mínimos que han de dedicar al
  estudio o trabajo.
- Detalla los resultados esperados y contenidos de los informes, entre otras cosas.

### Los TDR's definen:

- Visión, objetivos, alcance y resultados (qué debe ser alcanzado).
- Componentes, roles y responsabilidades (quién tomará parte en ello).
- Recursos, finanzas y planificación de calidad (cómo será alcanzado).
- Desglose del trabajo y calendarización (cuándo será alcanzado).
- Factores de éxito/riesgos y restricciones.

Los términos de referencia conforman una especie de mapa. Dan un camino claro para el progreso, especificando qué necesita ser alcanzado, por quién y cuándo. Debe ser, entonces, una lista de resultados que concuerden con los requerimientos, alcance y limitaciones existentes.

Los TDR's deben establecer claramente lo siguiente:

- 1. **Antecedentes:** Breve resumen del Proyecto. ¿Cuál es el historial de las tareas? Se ha trabajado en eso con anterioridad? Existe alguna limitación en particular con relación a los resultados buscados? Porqué y para qué se requiere el servicio o consultoría?
- 2. **Objetivo General:** ¿Qué se espera como resultado general de los servicios?
- 3. **Objetivos Específicos:** ¿Qué se espera como resultado detallado de los servicios?
- 4. **Metodología:** Deberá de describir la forma en que será desarrollado el proyecto, en su caso, anexando modelos de cuestionario, entrevistas, etc.
- 5. **Perfil** requerido del prestador de servicios a contratar.
- 6. **Alcance del trabajo y producto esperado:** Especificar actividades y productos ¿Qué se espera recibir del servicio contratado? Cuál es el grado de detalle del producto que debe entregarse? Cuál es el cronograma de trabajo? Existen momentos de toma de decisión específicos durante la realización de las tareas?
- 7. **Adquisiciones:** ¿Existen requerimientos de hardware o equipos en conexión con las tareas a realizarse? Cuándo deberían realizarse esas entregas a los clientes y bajo qué términos y condiciones?
- 8. **Informes**: Indicar fechas tentativas de qué modo y cuándo presentará el prestador de servicios sus resultados.
- 9. **Insumos:** ¿Qué es lo que proporcionará la Dirección General de Promoción de la Salud a modo de instalaciones, apoyo profesional e infraestructura física?

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 15 de 22

- 15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)
- 10. Viajes: Anotar si los viajes deben incluirse en la propuesta o si se reembolsarán los gastos.
- 11. **Equipo de trabajo:** Enumerar el personal clave de trabajo requerido con el perfil necesario de cada uno de los cargos.
- 12. **Forma de Pago:** Deberá estar sujeta a productos a entregarse, conforme a las fechas establecidas para los mismos.

Como ejemplo, puede consultarse la siguiente dirección:

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\_pbr/evaluacion/modelos/tdr\_procesos.pdf

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)



Código:

Α

Hoja: 16 de 22

MODELO DE ACTA DE ENTREGA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 17 de 22

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROFE CONTRATO NºCORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN	
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS HO OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION DE LA SALU GUADALAJARA N° 46, PISO 1, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CI SECRETARIA DE SALUD (NOMBRE), (CARGO)_ SALUD; Y, EL PRESTADOR DEL SERVICIO _(ESPECIFICAR TIPO DE (NOMBRE) REPRESENTANTE LEGAL DE (EMPRESA), P. EN EL CONTRATO.	UD DE LA SECRETARIA DE SALUD, UBICADAS EN LA CALLE DE UAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., POR PARTE DE LA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION DE LA SERVICIO)PARA(NOMBRE DEL PROYECTO)EL C.
DE ESTA FORMA,, S.A. DE C.V. HACE CONSTAR LA QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN.	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO CELEBRADO
ENTREGABLES (ENLISTAR)	
DESPUES DE LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS, SERVICIOS, CANTIDADO POR LO QUE SE DA POR RECIBIDO AL 100% LOS BIENES Y/O SERVIANTERIOR CONFORME AL CONTRATO, CLAUSULA TERCERA	CIOS SOLICITADOS Y PROGRAMADOS PARA, LO
DE ESTA FORMA EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTA PAR \$ (	RA SU PAGO LA FACTURA CON FOLIOPOR UN MONTO DE CLUIDO EL IVA, COMO PAGO QUE SE EFECTUARÁ AL TERMINO DE LA VTRATO
PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO PUNTO DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN EL	QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS HORAS LA INTERVINIERON.
ENTREGA	RECIBE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD
POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD
CNOMBRE NOMBRE DE LA EMPRESA_	LICNOMBRE CARGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



C i	አለ	ic	O
-	Ju	٤٠.	ςυ.

Α

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)

Hoja: 18 de 22

### **TESTIGOS**

POR PARTE DE	POR PARTE DE
LICNOMBRE CARGO	LICNOMBRE CARGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación

15.- Procedimiento para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (asesorías, consultorías, estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos)



Código:

Α

Hoja: 19 de 22

### **MODELO REPORTES PERIODICOS**

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 20 de 22

NOMBRE DEL PROYECTO:
OBJETIVO:
PERIODO DE EJECUCION
PRESTADOR DE SERVICIOS
COSTO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



Código:

Α

Hoja: 21 de 22

	PROGRAMA DE ACT	IVIDADE	S				
	BIMESTRE						
NUMERO CONSECUTIVO	PRODUCTOS ESPERADOS	1	2	3	4	5	6
1	(Definir producto)						
2	(Definir producto)						
3	(Definir producto)						
4	(Definir producto)						
5	(Definir producto)						
	COMENTARIOS (LIDER DI	EL PROY	ЕСТО)				

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Subdirección de Operación



C i	አለ	ic	O
-	Ju	٤٠.	ςυ.

Α

Hoja: 22 de 22

ELABORA	REVISA		
NOMBRE Y FIRMA CARGO RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE Y FIRMA CARGO JEFE INMEDIATO		
ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE SERVICIOS	L REPORTE BIMESTRAL DE LA CONTRATACION DE LOS PARA		

### SECHETARÍA DE SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 1 - de 6

16. Procedimiento para validación en SIS

### 16. PROCEDIMIENTO PARA VALIDACIÓN DE SIS

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud

Promoción de la Salud

Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 2 - de 6

16. Procedimiento para validación en SIS

### 1.0 PROPÓSITO

Verificar la información por entidad federativa de los programas de acción de la Dirección de Promoción de la Salud, con el fin de conocer el avance de las acciones que se realizan en las unidades de salud.

### 2.0 ALCANCE

2.1 Al interior: Dirección de Evidencia en Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud

### 3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La generación de la información se realizara mediante las herramientas oficiales en salud de la Dirección General de Información en Salud.

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 3 - de 6

### 16. Procedimiento para validación en SIS

### 4.0DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Generación de tabulados	1.1 Generar la información de 83 variables de acuerdo a los cuatro programas de acción	Dirección de Evidencia en Salud
	1.2 Elaborar cuadro por variable y por programa en formato Excel	Departamento de sistematización de evidencia en Salud
2.0 Revisión de variables	2.1 Revisar y analizar las 83 variable de acuerdo con su programa de acción, para identificar problemas	Dirección de Evidencia en Salud
		Departamento de sistematización de evidencia en Salud
3.0 Envío de información	3.1 Enviar la información a los lideres de programa	Departamento de sistematización de evidencia en Salud
	Memorándum	Lideres de programas de Escuela y Salud Vete Sano Regresa Sano Nueva Cultura Comunidades Saludables
4.0 Revisión de la información por los lideres de programa	4.1 Revisar los cuadros con los resultados de las variables del mes en cuestión	Lideres de programas de Escuela y Salud Vete Sano Regresa Sano Nueva Cultura Comunidades Saludables
5.0 Notificar a los estados de problemas	<ul> <li>5.1 Notifica e informar al responsable de promoción de la salud en la entidad federativa que existen problemas en el registro de información en SIS</li> <li>Oficio</li> </ul>	Lideres de programas de Escuela y Salud Vete Sano Regresa Sano Nueva Cultura Comunidades Saludables Responsables estatales de

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 4 - de 6

### 16. Procedimiento para validación en SIS

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
		Promoción de la salud
6.0 Corrección de cifras	<ul><li>6.1 Envía notificación de corrección a los lideres de programas</li><li>Oficio</li></ul>	Responsables estatales de Promoción de la salud

### SALUD

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud

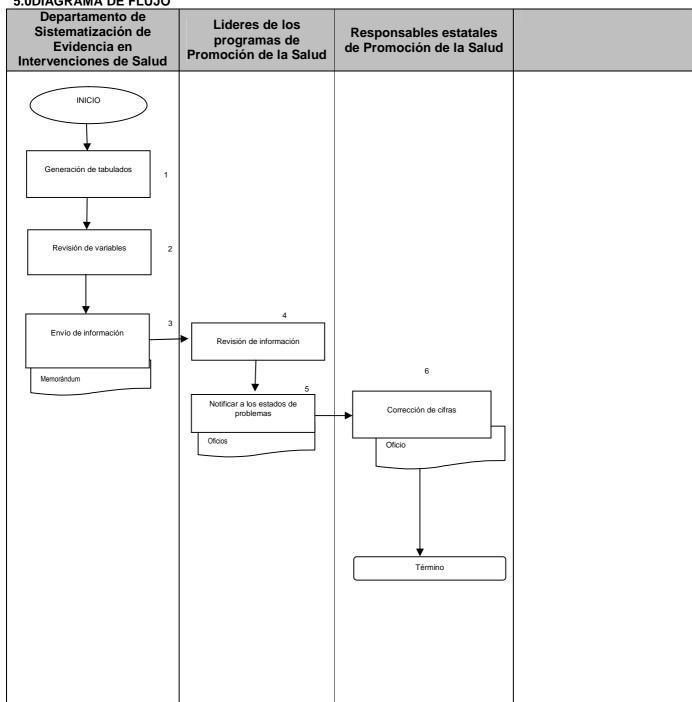
Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 5 - de 6

16. Procedimiento para validación en SIS

### **5.0DIAGRAMA DE FLUJO**



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud

Promoción

de la Salud

Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 6 - de 6

16. Procedimiento para validación en SIS

### **6.0DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	Sep-2010
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	19 de enero de 2004
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	29 de noviembre de 2006

### 7.0REGISTROS

Registros Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
----------------------------------	----------------------------	---

### 8.0GLOSARIO

### 8.1 SIS

**SIS**. Sistema de información en Salud forma parte del Sistema de Información en Salud y capta las actividades realizadas en las unidades médicas y fuera de ellas, así como de los establecimientos de apoyo como son Laboratorios Estatales, los Centros de Transfusión Sanguínea entre otros.

### **8.2 DGIS**

9.0DGIS. Dirección General de información en Salud

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No aplica	No aplica	No aplica

### 10.0ANEXOS

No Aplica

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 1 Hoja: 1 - de 6

17. Procedimiento para evaluación de los programas en Caminando a la Excelencia

17. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN CAMINANDO A LA EXCELENCIA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud

17. Procedimiento para evaluación de los programas en Caminando a la Excelencia



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 1

Hoja: 2 - de 6

### 1.0 PROPÓSITO

**1.1** Evaluar a los programas de acción de la Dirección General de Promoción de la Salud a través de la metodología de Caminando a la Excelencia.

### 2.0 ALCANCE

- 2.1 Al interior: Dirección de Evidencia en Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud
- **2.2** Al exterior: Dirección General Adjunta de Epidemiología.

### 3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- **3.1** La generación de la información estará sujeta a la metodología de Caminando a la Excelencia implementada para la evaluación de los indicadores.
- 3.2 El responsable de realizar los boletines es la Dirección General Adjunta de Epidemiología.

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 1

Hoja: 3 - de 6

17. Procedimiento para evaluación de los programas en Caminando a la Excelencia

### 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.0	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO						
Sec	uencia de Etapas	Actividad	Responsable				
1.0	Elaboración de las matrices de cálculo de los indicadores con información de SIS	<ul> <li>1.1 Realiza la recolección de los datos mediante la plataforma de cubos SIS de la Dirección de Información en Salud.</li> <li>Realizar las matrices para el cálculo de indicadores de la DGPS (Excel)</li> </ul>	•				
2.0	Envío de las matrices de la magnitud vectorial	<ul> <li>2.1 Envía las matrices de los indicadores a través correo electrónico a la Dirección General Adjunta de Epidemiologia.</li> <li>Documento electrónico de matrices del cálculo de vectorial de los indicadores</li> </ul>	Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud				
3.0	Elaboración de los boletines de los indicadores	<ul> <li>3.1 Recibe solicitud de integración de matrices y elabora boletines de Caminando a la Excelencia de la Dirección General de Promoción de la Salud.</li> <li>Documento electrónico de boletines</li> </ul>					
4.0	Envío para revisión de boletines a la	<ul> <li>4.1 Envía boletines para la validación final con los programas de acción de la Dirección General de Promoción de la Salud.</li> <li>Documentos electrónico de los boletines</li> </ul>					
5.0	Validación de los boletines de Caminando a la Excelencia	<ul> <li>5.1 Revisan y validan los boletines de Caminando a la Excelencia</li> <li>Envió de memorándum para validación interna de la Dirección de Evidencia a los Responsables de programas de acción</li> </ul>	Sistematización de Evidencia en				

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud

17. Procedimiento para evaluación de los programas en Caminando a la Excelencia



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 1

Hoja: 4 - de 6

Sec	uencia de Etapas		Actividad	Responsable
6.0	Envío de los boletines validados a la por los responsables de los programas	6.1	Validan boletines los responsables de los programas y los envían a la Dirección General Adjunta de Epidemiología.  • Documentos por correo electrónico.	
7.0	Publicación de los boletines de Caminando a la Excelencia		Excelencia en la página electrónica de	Dirección General Adjunta de Epidemiología.

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud



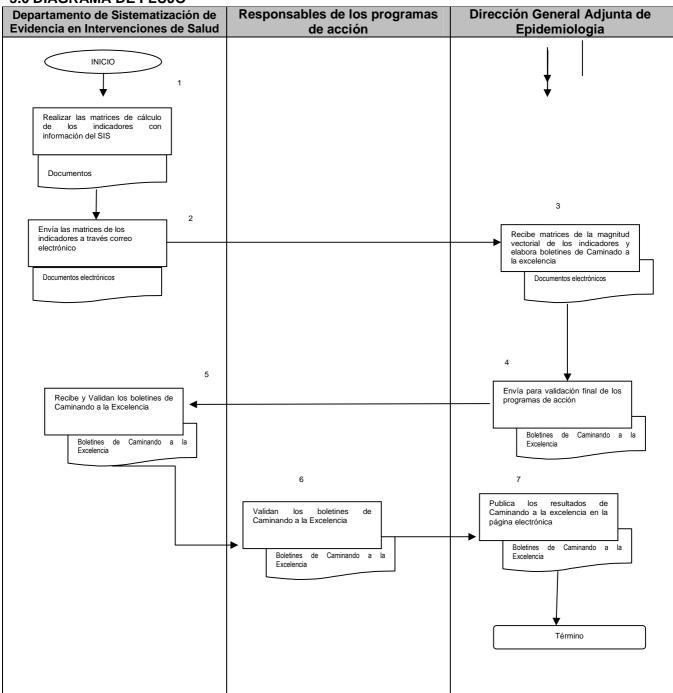
Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 1

Hoja: 5 - de 6

17. Procedimiento para evaluación de los programas en Caminando a la Excelencia

### **5.0 DIAGRAMA DE FLUJO**



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Sistematización de Evidencia en Intervenciones de Salud

17. Procedimiento para evaluación de los programas en Caminando a la Excelencia



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 1

Hoja: 6 - de 6

### 6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	Sep-2010
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	19 de enero de 2004
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	29 de noviembre de 2006

### 7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Página de Epidemiología	NA		

### 8.0 GLOSARIO

N/A

### 9.0 Cambios en Esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos

N/A



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Evidencia en Salud

18. Procedimiento para el Monitoreo de los determinantes de las salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 1 de 6

18. PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Evidencia en Salud

18. Procedimiento para el Monitoreo de los determinantes de las salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 2 de 6

### 1.0 PROPÓSITO

**1.1** Contar con la información en salud, que permita la toma de decisiones para implementar estrategias de promoción de la salud que ayuden a la población a modificar sus determinantes de la salud

### 2.0 ALCANCE

- **2.1** Al interior: Dirección General de Promoción de la Salud y los programas de acción de la Dirección General de Promoción de la Salud
- **2.2** Al exterior: Programas de Prevención de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, Secretaria de Salud y Secretaria de Educación Pública.

### 3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La generación de la información estará sujeta a la metodología de Monitoreo de los Determinantes de la Salud
- **3.2** El responsable de coordinar la implementación del monitoreo de los determinantes de la salud es la Dirección General de Promoción de la Salud a través de la Dirección de Evidencia en Salud.



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Evidencia en Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 3 de 6

18. Procedimiento para el Monitoreo de los determinantes de las salud

### 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
1.0 Determinación del lugar y grupos de aplicación	1.1 Determina las jurisdicciones sanitarias y los grupos de edad para la aplicación de cuestionarios	Responsables estatales de promoción de la salud	
2.0 Validación de la muestra	<ul> <li>2.1 Validad y asesora a los responsable estatales para elaborar la muestra de acuerdo a la metodología del monitoreo de los determinantes de la Salud</li> <li>Realiza cálculos en plantilla (Excel)</li> </ul>	Responsables estatales de promoción de la salud Dirección de Evidencia en Salud.	
3.0 Envío calculo maestral	<ul> <li>3.1 Envía el calculo muestra el responsable estatal de Promoción de la salud a la Dirección de evidencia para su validación</li> <li>Documento electrónico</li> </ul>		
<b>4.0</b> Validación de muestra	<b>4.1</b> Valida muestra para la aplicación de los cuestionarios en los diferentes grupos de edad	Dirección de Evidencia en Salud.	
<b>5.0</b> Notificación a entidades resultado de la validación	<ul> <li>5.1 Envía notificación de resultados de la validación a los responsables de Promoción de la Salud</li> <li>Documentos electrónico</li> </ul>	Dirección de Evidencia en Salud.	
<b>6.0</b> Aplicación de cuestionarios	<b>6.1</b> Aplica los cuestionarios del monitoreo de los determinantes en los lugares seleccionados	Responsables estatales de Promoción de la Salud	
7.0 Captura de información de cuestionarios	<b>7.1</b> Captura resultados del monitoreo de los determinantes de la salud	Responsables estatales de Promoción de la Salud	
8.0 Envío de base de datos	<b>8.1</b> Envía bases de datos con los resultados de la captura de los cuestionarios a la Dirección de Evidencia en Salud.		

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Dirección de Evidencia en Salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 4 de 6

### 18. Procedimiento para el Monitoreo de los determinantes de las salud

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
9.0 Análisis de datos de los cuestionarios	<b>9.1</b> Analiza los datos de las bases estatales y locales	Responsables Estatales de Promoción de la Salud y/o Dirección de Evidencia en Salud.
10.0 Elaboración de informe de resultados	<b>10.1</b> Elabora informe de resultados del Monitoreo de determinantes de la salud.	Responsables Estatales de Promoción de la Salud y/o Dirección de Evidencia en Salud.

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Dirección de Evidencia en Salud



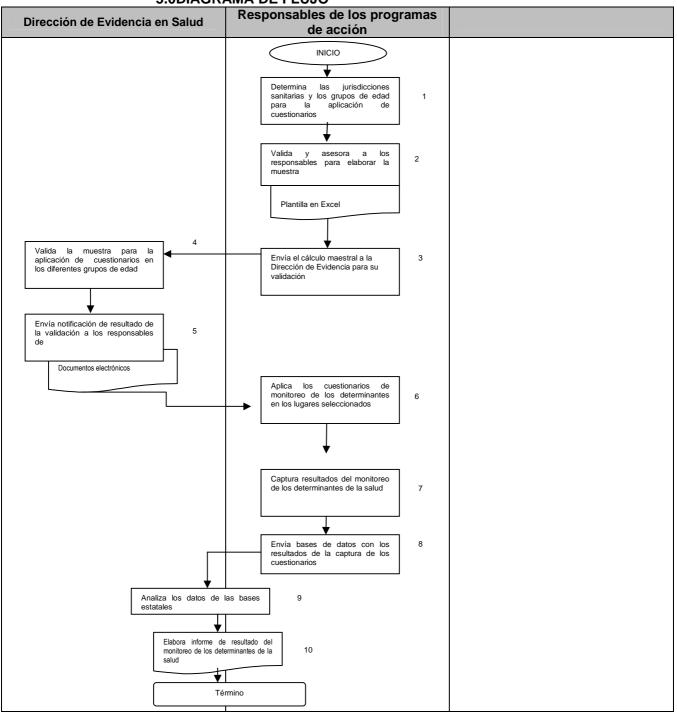
Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 5 de 6

### 18. Procedimiento para el Monitoreo de los determinantes de las salud

### **5.0DIAGRAMA DE FLUJO**





### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Evidencia en Salud

18. Procedimiento para el Monitoreo de los determinantes de las salud



Código: DGPS-DES-MP-O1

Rev. 2

Hoja: 6 de 6

### 6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Promoción de la Salud	Sep-2010
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	19 de enero de 2004
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	29 de noviembre de 2006

### 7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Página de Epidemiología	NA		

### 8.0 GLOSARIO

N/A

### 9.0 Cambios en Esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

### 10.0 Anexos

N/A